

**EXTRACTIVISMO URBANO EN POTOSÍ, CIUDAD BOLÍVAR: UN
ESCENARIO DE DISPUTAS SOCIOAMBIENTALES Y DEFENSA DEL
TERRITORIO**



Camila Andrea Sánchez Pulido

Laura Camila Trujillo Teuta

Trabajo de grado para optar al título de:

Pregrado en Sociología

2018

Universidad Santo Tomás

Facultad de Sociología

AGRADECIMIENTOS

Este proceso investigativo fue fruto de las voces y sentires de la comunidad de Potosí, pues sin ellos, no hubiese existido la versión de la gente que vive, respira y lucha su barrio cada día.

Gracias a Hector que nos mostró con constancia la historia de su Barrio, a Luzma que nos enseñó a conocerlo, a Erasmo que nos enseñó lo valioso que es la comunidad de Potosí con el poder de su radio comunitaria, a Andrey por visibilizar el poder de defender el territorio, a Christian que nos demostró su constante lucha por Ciudad Bolívar y a cada uno de los actores y habitantes de Potosí que brindaron una huella profunda en la construcción de la Investigación.

Por último, agradecemos el apoyo incondicional de la Universidad Santo Tomás y Andrea Leiva tutora de la investigación, quien fue guía de cada paso realizado en la investigación.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN	6
ABSTRACT.....	7
INTRODUCCIÓN	8
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	11
Objetivo General:	17
Objetivos Específicos:.....	17
REFERENTE METODOLÓGICO.....	17
Paradigma Sociológico: Crítico social	18
Enfoque metodológico Cualitativo.....	19
Estructura	20
Entrevista semi- estructurada.....	20
Historia Oral	21
Cartografía social.....	22
Encuesta.....	26
Análisis documental	27
MARCO TEÓRICO.....	28
Fuente: Elaboración Propia	29
Ecología política.....	29
Territorio	30
Urbanización	32
Derecho a la ciudad.....	33
Justicia Espacial	33
Conflicto Socioambiental.....	35
CAPÍTULO 1: Urbanización, Poblamiento e Institucionalidad en el Barrio Potosí de 1980 al 2015- “Aquí se fue armando, como usted armando un pesebre: casitas aquí, casitas allí”....	36
Proceso de Construcción de Potosí.	40
“Regularizando” lo construido en Potosí	45
De la legalización a la privatización.	50

CAPITULO 2: Conflictos Socioambientales en el Barrio Potosí-“La gota que rebose la copa”	57
Daños ambientales y Conflictos Socioambientales en Potosí.....	57
Conflictividad Institucional: Pasivos Ambientales y Sociales.....	65
CAPÍTULO 3: Proyecciones y Alternativas- “Nos están quitando los pulmones de Bogotá”	70
El derecho a Reconstruir un tejido social.....	78
CONCLUSIONES:	80
Dimensión: Historia del Barrio Potosí	80
Dimensión: Conflictos socioambientales:.....	81
Dimensión: Visiones del territorio:	82
Propuestas de la Investigación:	83
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:	84
Referencias académicas:	84
Referencias Jurídicas:.....	88
Referencias institucionales:.....	89
ANEXOS:	91
Anexo 1: Sistematización Entrevistas Semi estructuradas e Historia Oral. Habitantes del barrio Potosí	91
Anexo 2: Sistematización Cartografía Social:	114
Cartografía 1-.....	114
Cartografía 2-.....	118
Cartografía 3	120
Anexo 3: Sistematización Documentos Jurídicos	121
Anexo 4: Formato encuesta.....	139
Anexo 5: Sistematización Encuestas.....	141
Anexo 6: No le Saque la Piedra a la Montaña: mirada al proceso extractivo en el barrio Potosí de Ciudad Bolívar. (SF)	141
Anexo 7: Flyer Chocolate del Recuerdo	146
Anexo 8 Carpeta de fotos consolidación del barrio Potosí.	147

LISTA DE IMÁGENES

1 Imagen- Cartografía Social 1	25
2 Imagen- Cartografía Social 2	25
3 Imagen- Cartografía Social 3:.....	26
4 Imagen. Primeros asentamientos en Potosí.....	42
5 Imagen. Organización de viviendas por habitantes de Potosí.....	46
6 Imagen. Sector Palo de la vida- Palo del Ahorcado.....	50
7 Imagen. Cambio Morfológico por actividad extractiva.....	67
8 Imagen. Entrada privada de Canteras Unidas la Esmeralda al sector Palo del Ahorcado- Potosí.....	68

LISTA DE MAPAS

Mapa 1-Ubicación Barrio Potosí en la localidad Ciudad Bolívar.....	37
Mapa 2-Localización Canteras Unidas la Esmeralda	52
Mapa 3-Plan parcial	77

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1-Agentes sociales mencionados en la Investigación	16
Cuadro 2 -Categorías de Análisis	29
Cuadro 3- Percepción de la población frente a cambios significativos dentro del barrio Potosí	60
Cuadro 4-Evaluación de impacto de los cambios por actividad extractiva en el barrio Potosí.	60
Cuadro 5- Percepción de continuidad de Canteras Unidas la Esmeralda.	70
Cuadro 6-Propuestas pensadas por la población participante de Potosí.	70

RESUMEN

El siguiente documento es un análisis de los conflictos socioambientales producidos por la actividad extractiva de Canteras Unidas la Esmeralda, después de la Sanción Ambiental aplicada a la mencionada empresa, por no cumplir los parámetros ambientales requeridos para realizar extracción de materiales de construcción. Para ello, se abordan las connotaciones socioambientales que inciden directamente en la población del barrio Potosí en un marco temporal que permite identificar desde el proceso de construcción y consolidación del barrio, hasta el estado actual del territorio, esto, con el fin de analizar la reconfiguración territorial que se genera después de la incursión de la actividad extractiva en Potosí.

Este trabajo permite indagar las propuestas de la población en busca de una justicia espacial y derecho a la ciudad por parte de los habitantes de Potosí, con el fin de reivindicar y defender un espacio que fue creado por sus pobladores, desde el año 1963, y que debido a procesos extractivistas se convirtió en un territorio de disputas entre las instituciones, los actores privados y la población frente a cómo concebir y usar el territorio.

Palabras claves: Territorio, justicia espacial, minería, conflictos socioambientales, derecho a la ciudad.

ABSTRACT

The next document captures an analysis of the socio-environmental conflicts produced by the extractive activity of Canteras Unidas la Esmeralda, after the Environmental Sanction applied to the mentioned company, for not complying with the environmental parameters required to perform the extraction of construction materials. For that, the socio-environmental connotations that directly affect the population of the Potosí, neighborhood are addressed in a time frame that allows identifying from the process of construction and consolidation of the neighborhood, to the actual state of the territory, this, in order to analyze the reconfiguration territorial that is generated after the incursion of extractive activity in Potosí.

This work allows us to investigate the population's proposals in search of justice and the right to the city by the habitants of Potosí, in order to claim and defend a space that was created by its inhabitants, since 1963, and that due to extractive processes it became a territory of disputes between institutions, private actors and the population respect how to conceive and used the territory.

Keywords:

Territory, space justice, mining, socio-environmental conflicts, right to the city.

INTRODUCCIÓN

A partir de los años 90 del siglo XX, los países de América Latina caracterizados por tener una amplia riqueza en recursos naturales, optaron por reformular y adaptar políticas económicas que atrajeron inversión extranjera con el fin promover una liberación económica, proyectada a interconectar los mercados a nivel mundial. Esto, trajo como consecuencia que diversos países latinoamericanos tuvieran como apuesta económica, la ejecución y potencialización de actividad extractiva con el objetivo de contribuir a los ingresos y desarrollo de cada territorio.

Colombia, fue un país que presentó cambios trascendentales en ámbitos de inversión, internacionalización y reformas estructurales en pro de la inversión extranjera minera, específicamente mediante el Plan Nacional de Desarrollo *Revolución Pacífica Plan de Desarrollo y Social* (1990-1994) del ex-presidente César Gaviria, caracterizado por ser pionero de políticas encaminadas a una economía y a un crecimiento industrial eficiente.

Este Plan Nacional de Desarrollo determinó el destino de la planeación en términos económicos. Se implementaron distintas políticas con un enfoque extractivista bajo el discurso del desarrollo con fines de alto crecimiento económico. Fue entonces en el periodo 1998-2002 que el ex presidente Andrés Pastrana a través del Plan Nacional de Desarrollo Cambio para Construir la Paz, estableció regulaciones ambientales con la finalidad de incrementar la competitividad y el logro de niveles de calidad ambiental socialmente aceptables (Departamento Nacional de Planeación, 2015).

El plan de desarrollo de 2006-2010 ejecutado por el expresidente Álvaro Uribe Vélez, tuvo como finalidad la articulación de las dimensiones económicas, sociales y ambientales. Dicho proceso buscó sentar algunas bases para abordar el desarrollo sostenible dentro de las políticas nacionales, entendido como aquel que “satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas” (Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010).

Es así como el siguiente Plan Nacional de Desarrollo *Prosperidad para Todos* 2010-

2014 del presidente Juan Manuel Santos consolidó propuestas como: la liberación de los mercados, la sostenibilidad y la minería como elemento central económico, instaurando al extractivismo como una actividad intensiva a nivel nacional, puesto que ya maneja un amplio marco regulatorio y también una gran demanda por parte de un mercado mundial.

Según instituciones como la CEPAL, el interés de insertar el sector de la minería en Colombia, se debe a que esta actividad “(...) ofrece la oportunidad de impulsar el desarrollo económico, reducir la pobreza y ayudar a los países a lograr los objetivos de desarrollo cuando se gestiona de manera efectiva y adecuada” (Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL, 2016, p.1). En este sentido, el impulsó de la minería obedece a variables, económicas y políticas, con el propósito de imponer una lógica neoliberal en los gobiernos de la región, tiene consecuencias socioambientales, debido a que se ejecuta en territorios donde se extraen los elementos que hacen parte de un entorno. La explotación de estos elementos no supone la distribución justa en todas las escalas territoriales (Harvey, 1977).

Ahora bien, las ciencias sociales se han interesado por abordar las dinámicas extractivistas de la minería, tanto en contextos urbanos como rurales. Algunos estudios tienen el objetivo de estudiar las implicaciones que genera el extractivismo en Bogotá y, por ende, las transformaciones socioambientales que se producen en el territorio a causa de la actividad. Martha Sanabria (2013) y Andrés Gómez (2015) en sus trabajos de investigación asociados a la actividad minera en el sur de la ciudad, exactamente en la cuenca urbana del Río Tunjuelo y la UPZ Gran Yomasa, visibilizan un conflicto socioambiental generado por el extractivismo, que responde a una lógica de desarrollo económico, cuyo impacto, recae en la población y el territorio.

En este marco, la presente investigación tiene como objetivo indagar sobre los alcances de la extracción minera en el contexto urbano. El centro de interés del estudio se ubica en la Ciudad de Bogotá, lugar con un marco legal que establece la presencia de tres parques mineros industriales, definidos por la Alcaldía Mayor de Bogotá como “Zonas estratégicas para el desarrollo del Distrito, por ser las áreas que concentran los puntos de extracción de materiales necesarios para la construcción de la ciudad” (Artículo 327 del decreto 190 de 2004), siendo estas partícipes del “dinamismo” del sector minero en la ciudad.

El estudio de caso en el que fundamenta la investigación, es la empresa Canteras Unidas la Esmeralda, localizada en el sur de la ciudad, ubicada entre Bogotá y Soacha, cuya

incidencia se extiende por distintos barrios aledaños. El barrio en el que se concentra esta investigación es Potosí, puesto que a través de un trabajo de campo se identificó una solidez en los procesos de organización y participación de acciones políticas, como consecuencia de la incidencia directa de los efectos socioambientales producidos por la actividad señalada a los habitantes del mencionado barrio.

El análisis del proceso extractivista en Potosí, tiene como eje la sanción ambiental impuesta por la Secretaría Distrital de Medio Ambiente (SDA) y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), como consecuencia de las quejas e inconformidades presentadas por parte de habitantes del sector resultado impacto que tenía esta actividad sobre el territorio y los habitantes. Ante los reclamos, las instituciones mencionadas hicieron estudios de impacto social y ambiental que obligaron al cierre de la cantera.

Ahora bien, la culminación del proceso de extracción minera no significó el fin de la problemática socioambiental. Esta investigación busca reflejar las afectaciones y transformaciones que se generan en un territorio y en la población después de la extracción de materiales, pues esto produce riesgos sociales y ambientales.. Como respuesta a esta problemática se resaltan las acciones que ejecuta la misma comunidad en pro de la defensa de los espacios necesarios para la vida y de la lucha por su derecho al territorio y a la ciudad.

La estructura del trabajo comienza con el planteamiento del problema que pone en contexto el proceso minero de Ciudad Bolívar en el marco Latinoamericano. En el marco teórico, se presentan los conceptos y categorías de análisis que guían la presente investigación y luego las técnicas y herramientas de investigación que se emplearon para la recolección de información (Metodología). El análisis de resultados sustenta y dialoga con aspectos conceptuales y teóricos a través de los siguientes capítulos: 1. Urbanización, poblamiento e institucionalidad en el barrio Potosí de 1980 al 2015, 2. Conflictos Socioambientales en el barrio Potosí y por último 3. Proyecciones y alternativas del territorio, los cuales se cierran con las conclusiones y la propuesta de investigación.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En el año de 1995, en Bogotá, se le otorgó un título minero¹ para mediana minería² a la Cantera Unidas la Esmeralda- ubicada en la Localidad Ciudad Bolívar. Ingeominas le concedió 30 años de vigencia para explotar a cielo abierto materiales para construcción, y mediante la CAR N° 0434 del 15 de marzo de 1996 la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) le confirió la licencia ambiental (Secretaría Distrital de Ambiente, 2015). Años después, en el año 2000, la entidad recibió un oficio de la junta de Acción Comunal del barrio Potosí “manifestando quejas por la contaminación que genera la cantera al Instituto Cerros del Sur y el daño a las vías de acceso del barrio, por el continuo tránsito de Volquetas “(Guzmán, 2014, p.21).

Dicha problemática continuó y la Cantera Unidas la Esmeralda, pasó por un breve episodio en donde se les suspendió la licencia ambiental, específicamente del 2001 al 2003, año en el cual se le levantó la sanción ambiental (Secretaría Distrital de Ambiente, 2015). No obstante, a partir de los informes técnicos y las visitas realizadas a la cantera para el seguimiento hecho a las quejas de la población debido a las constantes afectaciones percibidas, en el año 2015 se ejecutó el proceso sancionatorio ambiental³ el cual suspendió la actividad extractiva en la Cantera, por las siguientes razones:

¹ El Título Minero “Es aquella figura jurídica por medio de la cual el Estado concede el derecho a explorar y explotar los recursos naturales minerales”. (Agencia Nacional de Minería, 2015)

² En el PND 2014-2018: Todos por un Nuevo País, se aborda una clasificación de las escalas de la minería, clasificándolas en minería pequeña, mediana y gran escala. En este caso, mediana minería a cielo abierto, se caracteriza por tener un volumen entre 61.847 y 394.418 metros cúbicos y con un número de empleados entre 7 y 42 (Ministerio de Minas y Energía, 2015).

³ La Sanción Ambiental se encuentra reglamentada a través de la Ley 1333 de 2009 y se define según el Artículo 4 como “ Las sanciones administrativas en materia ambiental tienen una función preventiva, correctiva y compensatoria, para garantizar la efectividad de los principios y fines previstos en la Constitución, los Tratados Internacionales, la ley y el Reglamento. Las medidas preventivas, por su parte, tienen como función prevenir, impedir o evitar la continuación de la ocurrencia de un hecho, la realización de una actividad o la existencia de una situación que atente contra el medio ambiente, los recursos naturales, el paisaje o la salud humana.”

Se observa que las actividades extractivas desarrolladas en los frentes denominados por la Secretaría Distrital de Ambiente(...) superaron el límite del polígono del Título Minero(...) en la cual se realizaron actividades extractivas sin el debido instrumento minero que les da el derecho a explotar , y que de igual forma, se llevaron a cabo las mismas sin contar con un instrumento de manejo y control ambiental, a lo cual se suma que las actividades extractivas se realizaron fuera de zonas compatibles con la minería (AUTO No. 01052, 2015). Esta particularidad jurídica, trae dos prospectos fundamentales para la investigación, en el sentido que se ejecuta la extracción de recursos fuera del polígono, lo cual significa que realiza actividad minera sin los parámetros acordados a partir del título minero, lo cual representa minería ilegal, y, por otro lado, se enuncia la inconformidad de los habitantes de Potosí, a causa de implicaciones negativas y riesgos al territorio en donde habitan.

Teniendo en cuenta este marco de antecedentes, la investigación plantea analizar el conflicto socioambiental generado por el extractivismo en Canteras Unidas la Esmeralda y las respuestas de la población frente a este. Así, es pertinente estudiar las connotaciones de la minería en el contexto urbano y observar los cambios de un territorio, es decir, visibilizar los impactos de la minería no solo en su proceso productivo sino también lograr exponer el resultado de una actividad minera que permaneció activa durante 20 años en un territorio donde actualmente está frenada. El proceso de cierre, está relacionado directamente con la inconformidad por parte de la comunidad, materializado por quejas y posibles acciones que se indagarán en el proceso de la investigación.

Para comprender lo anterior, es fundamental ubicar el panorama de la minería en su contexto político y socioeconómico, pues estos factores propician una lectura sobre la dinámica de esta actividad en Latinoamérica, Colombia y más específicamente en Bogotá, teniendo en cuenta que es la ciudad en donde se ejecuta el problema central de la investigación.

Según el Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL) 2015, esta región se ha convertido en el territorio de mayor atracción minera para la explotación de recursos naturales a nivel mundial. Este factor se relaciona con cambios económicos que históricamente han permeado la inversión internacional en el continente. En los años 80, debido al quebrantamiento de términos y políticas de exportación e importación entre países, se produjo una caída en el crecimiento económico propiciando en 1990 “Una significativa

reestructuración de la industria minera mundial para reducir sus costos y lograr asimilar las nuevas tecnologías de exploración y explotación” (CEPAL, 2006:109).

Así, los años 90 para América Latina implican una nueva etapa en el desarrollo minero donde se incorporan estrategias orientadas a la atracción de inversión minera extranjera mediante una apertura económica sin barreras comerciales. Según la CEPAL (2006), lo anterior fomentó un protagonismo de las empresas transnacionales con el objetivo de crear y aumentar el capital de cada país a través de la actividad minera para diversificar el mercado e implementar el proceso técnico.

Teniendo en cuenta lo anterior, y enfatizando la idea de Acosta (2011), que afirma que la actividad minera, específicamente el extractivismo por parte de empresas transnacionales, no se limita a la explotación netamente de minerales y petróleo, sino también de grandes volúmenes de recursos ya sean renovables o no renovables, es preciso afirmar que en la búsqueda de protagonismo empresarial-minero, la industria implementa actividades extractivas que potencializan la modificación del medio ambiente a través de la explotación ya sea mineral o de recursos.

Así, especificando el contexto Colombiano, y según la Fundación Foro Nacional por Colombia (2013) la modificación y ejecución del marco normativo para la explotación minera se potencializa por medio de la inversión extranjera en el país durante los años noventa, década en la cual el ex-presidente César Gaviria fomenta y propicia la apertura directa al sector minero energético, fomentando la ejecución de políticas que ampliarían la participación de la misma en el marco de la economía nacional y, por ende, el proceso de desarrollo minero implementado en América Latina se expande y solidifica en el territorio Colombiano.

Es importante aclarar que en el país ya existía una normativa cuya base se remonta a los años 50⁴, momento en el que solo existía una legislación para el sector de minería e hidrocarburos, pero se modifica por medio de la ley 685 de 2001, Código de Minas, que transforma una lógica económica de inversión nacional a la inversión extranjera en el sector minero y fomenta la explotación de recursos mineros llevada a cabo por las transnacionales.

En lo que se refiere al desarrollo del sector minero en Bogotá, existe el decreto 190

⁴ Decreto 2655 de 1988 por el cual se expide el Código de Minas por el presidente Virgilio Barco y con el objetivo de “fomentar la exploración del territorio nacional y de los espacios marítimos jurisdiccionales, en orden a establecer la existencia de minerales; a facilitar su racional explotación” Art.1 Decreto 2655 de 1988

de 2004 que determina la presencia de tres parques Mineros Industriales (PMI)⁵ Mochuelo, Tunjuelo y Usme, y el decreto 2001 del 2016, actualmente este cubre las 14 zonas compatibles con la minería, es decir, los lugares donde se puede realizar extracción de materiales de construcción en Bogotá, ubicados en la cuenca alta del Río de Bogotá, zona sur de la ciudad.

Dentro de esta zona se encuentra la localidad de Ciudad Bolívar, caracterizada por ser sujeto de actividad minera mucho antes de los procesos de urbanización dentro del territorio, dada la necesidad de atender demandas de crecimiento urbano en la ciudad (Garzón, N, 2013). De igual forma, según un informe Geolocal de la localidad⁶, “a partir del Plan de Ordenamiento Territorial según el decreto 619 de 2000, se incorporaron al perímetro urbano de Bogotá (...), 33 predios con actividad extractiva minera y únicamente 3 de ellos poseen título minero expedido por el Ministerio de Minas y Energía dentro de la jurisdicción Distrital del Ambiente en la localidad” (Programa de las Naciones Unidas para los asentamientos Humanos-UN habitat, 2008, p.34).

Según el informe mencionado anteriormente “De acuerdo con el tipo de material extraído, se identifican tres grupos de explotadores en esta localidad, explotadores de arcilla en el sector de mochuelo bajo y el barrio Bellavista, explotadores de grava concentrado en el valle del río Tunjuelo y explotadores de arena, recebo y bloque, que corresponden al sector de Jerusalén y las Quebradas Limas y Quiba.” (Programa de las Naciones Unidas para los asentamientos Humanos-UN habitat, 2008, p.34).

Cabe mencionar el interés de señalar la localidad de Ciudad Bolívar, por dos aspectos principales, el primero, es que se ubican en el sur de la ciudad de Bogotá, lugar que, según Vladimir Sánchez (2016), se caracteriza por ser territorio óptimo para la extracción de materiales de construcción por sus condiciones naturales. De allí se extraen productos que son concebidos por las constructoras como “de excelente calidad” como el concreto reforzado para la mayor parte de las obras de la ciudad. De hecho “para 2001, el DAMA, la autoridad ambiental de Bogotá, estimaba que cerca del 85% del total de materiales de construcción demandados por la ciudad eran satisfechos con los recursos localizados y explotados en la

⁵ Zonas donde se permite desarrollar de manera transitoria la actividad minera, aprovechando al máximo sus reservas bajo parámetros de sostenibilidad ambiental” (Alcaldía Mayor de Bogotá Decreto Distrital 619 de 2000)

⁶ El proyecto GEO del Programa de las Naciones Unidas para el Ambiente (PNUMA) “promueve la elaboración de evaluaciones ambientales integrales con vista a suministrar información confiable y actualizada para una mejor gestión ambiental urbana.” (Informes GEO locales, 2008, p.11)

cuenca del Tunjuelo” (Sánchez, 2015: p 2), esto provocó la disminución de costos de producción, puesto que al ubicarse en los alrededores de la ciudad implicaría menos gastos en transporte del material. El segundo, radica en que la localidad Ciudad Bolívar es un punto donde se encuentran distintos escenarios de actividad minera, un ejemplo de esto son los dos parques mineros industriales Mochuelo y Tunjuelo, a parte de la ubicación de Canteras Unidas la Esmeralda, tema central de la investigación.

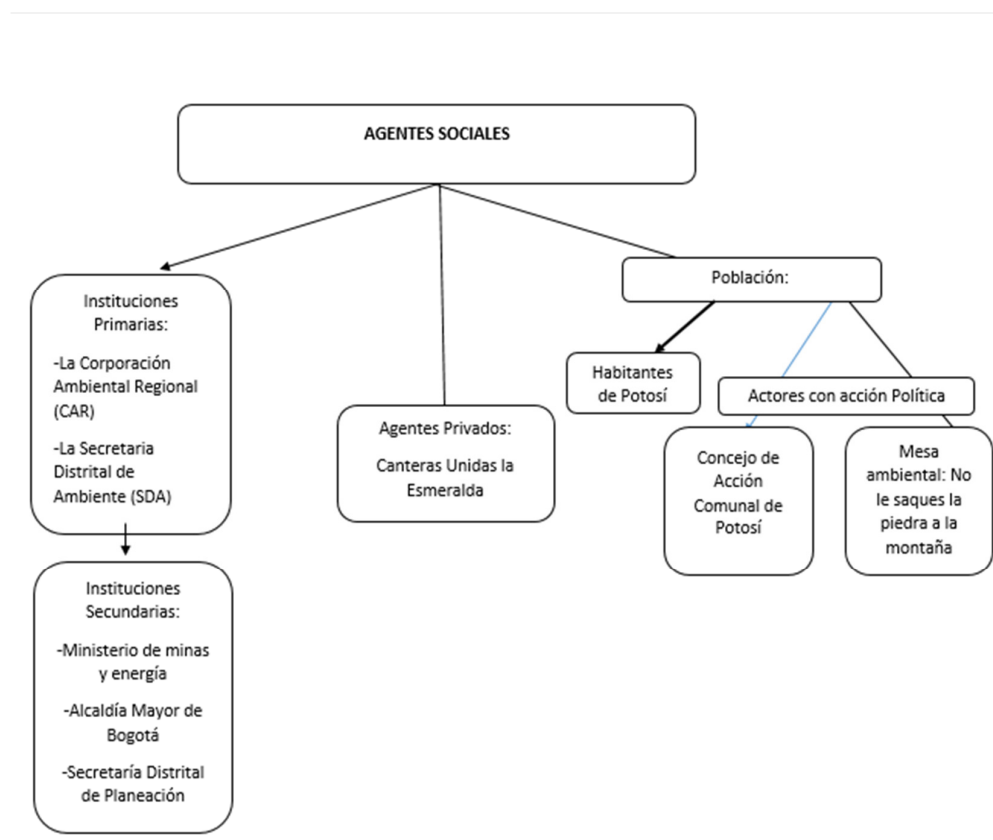
Con base en lo anterior se pretenden analizar las implicaciones sociales que tiene el proceso sancionatorio ambiental de Canteras Unidas la Esmeralda al frenar la actividad minera en el territorio de Potosí, teniendo en cuenta que, en dicho proceso, según el AUTO No. 01052 del año 2015, la población manifestó una enorme preocupación por el funcionamiento de una explotación minera, arriba del borde urbano donde se encuentran urbanizaciones y barrios.

Para exponer el proceso mencionado la investigación se estructura en tres objetivos específicos. El primero, conocer y analizar el proceso histórico de consolidación del barrio de Potosí antes de la actividad extractiva de Canteras Unidas la Esmeralda y con esto, evidenciar desde los conceptos institucionales la apertura de la cantera hasta el proceso sancionatorio ambiental de la cantera. El segundo, en visibilizar las transformaciones socioambientales que dejó la cantera en el territorio después del proceso sancionatorio junto con los remanentes ambientales que se encarnan en el barrio de forma permanente y el tercero, evidenciar las múltiples cosmovisiones que se dan al plantear un posible uso del territorio después de cesar la actividad minera por las afectaciones y transformaciones impactadas en el territorio, teniendo en cuenta que la población a partir de sus inconformidades formuló una denuncia contra la cantera en defensa de su derecho a vivir en un lugar digno.

Por esto, la pertinencia de esta investigación radica en la profundización de una de las etapas de la minería que estudia los impactos posteriores a la explotación de los recursos de construcción. Lo anterior, bajo la idea de una continua dependencia entre la población y el ambiente. Es decir, se busca desde un enfoque sociológico, entender la relación entre tres actores : la población, instituciones-entendidas a lo largo de todo la investigación como las entidades de orden estatal- y las entidades privadas, con el objetivo de exponer una constante relación entre las acciones de estos agentes sociales, los efectos y transformaciones sobre el territorio

Los actores que se van a estudiar y analizar en la investigación son los siguientes:

Cuadro 1-Agentes sociales mencionados en la Investigación



Fuente: Elaboración propia.

En consideración de lo anterior, este trabajo plantea como pregunta de investigación:

¿Qué implicaciones socioambientales tiene el Proceso Sancionatorio Ambiental de las Canteras Unidas La Esmeralda en la población del barrio Potosí de Ciudad Bolívar?

Objetivo General:

- Analizar las implicaciones socioambientales que tiene el Proceso Sancionatorio Ambiental de Canteras Unidas La Esmeralda en la población del barrio Potosí de Ciudad Bolívar.

Objetivos Específicos:

- Identificar el proceso histórico de consolidación de Potosí y la llegada y posterior sanción ambiental de Canteras Unidas la Esmeralda.
- Conocer los conflictos socioambientales dejados en el territorio del barrio Potosí después del proceso sancionatorio ambiental aplicado en el año 2015.
- Indagar las propuestas que, desde, la población del barrio Potosí y las instituciones competentes, surgen frente a la recomposición del territorio después del proceso sancionatorio ambiental.

REFERENTE METODOLÓGICO

Objetivos	Técnica de Investigación	Instrumento de Investigación
Examinar el proceso que dio lugar a la explotación y posterior sanción ambiental de Canteras Unidas la Esmeralda ubicada en la localidad Ciudad Bolívar	1. Análisis de Información 2.. Entrevista semi-estructurada. 3. Cartografía social. 4. Historias Orales	1.1. Informes técnicos de entidades encargadas (CAR, MINAMBIENTE). 1.2. Resoluciones judiciales. 1.3. Registro Fotográfico 1.4. Registro geográfico (Mapas del territorio) 1.5 Proceso jurídico otorgado por la CAR. 2.1 Guión.

		3.1 Representaciones iconográficas- Mapa mental.
Conocer los conflictos socioambientales dejados en el territorio del barrio Potosí después del proceso sancionatorio ambiental aplicado en el año 2015.	1.Observación participante 2. Encuestas de opinión. 3.Entrevistas semi-estructuradas	1.1. Guía de observación. 1.2. Registro fotográfico. 2.1. Cuestionario 3.1 Guión.
Indagar las propuestas que, desde la población del barrio Potosí y las instituciones competentes, surgen frente a la recomposición del territorio después del proceso sancionatorio ambiental.	1. Entrevistas semi-estructurada. 2. Encuesta de opinión. 3 Cartografía Social.	1.1 Guión. 2.1. Cuestionario 3.1 Representaciones Iconográficas- Mapa mental.

Paradigma Sociológico: Crítico social

El paradigma se puede concebir como las realizaciones científicas universalmente reconocidas que, durante cierto tiempo, proporcionan modelos de problemas y soluciones a una comunidad científica” (Khun, 1986:13)”, es decir, constituye las pautas teóricas y conceptuales con las cuales conducir el desarrollo de la investigación.

En este sentido, el paradigma que guía y sustenta el presente estudio es el paradigma socio- crítico al entender que su objetivo es “Tratar de desenmascarar la ideología y la experiencia del presente, y en consecuencia tiende a lograr una conciencia emancipadora, para lo cual sustentan que el conocimiento es una vía de liberación del hombre. Entienden la investigación no como descripción e interpretación, sino en su carácter emancipatorio y

transformador” (González, 2003, P.133). Lo anterior, fundamenta el trabajo, al entender que la investigación se concentra en el análisis de la transformación que surge en un territorio a partir del conflicto de intereses tanto económicos, como sociales y ambientales.

Enfoque metodológico Cualitativo

La metodología cualitativa, se entiende a través de Strauss y Corbin (2002), como cualquier tipo de investigación que permite la producción de hallazgos a los que no se logra llegar por medio de procedimientos estadísticos u otros medios de cuantificación. Puede tratarse de una diversificación de investigaciones sobre la vida de la gente, las experiencias vividas, los comportamientos, emociones y sentimientos, así como funcionamiento organizacional y movimientos sociales.

El análisis cualitativo, se refiere al proceso interpretativo realizado con el propósito de descubrir conceptos y relaciones en los datos obtenidos y luego organizarlos en un sistema explicativo teórico. Así, Strauss y Corbin (2002) presentan tres componentes de la investigación cualitativa. Primero, se encuentran los datos que pueden provenir de diversas fuentes como documentos, registros, entrevistas, observaciones, entre otras. Segundo, están los procedimientos que se pueden usar para interpretar y organizar los datos entre los que se encuentran la conceptualización y reducción de datos, y la elaboración de categorías para relacionarlas. Tercero, y último, están los informes escritos y verbales que se presentan como artículos, libros, entre otros.

Ahora bien, dentro de esta investigación, el método cualitativo permite hallar respuestas frente a la problemática de la actividad extractiva, y así describir de manera minuciosa- a través de las técnicas de investigación- cuáles son los principales hechos que reflejan un impacto sobre la población del barrio Potosí y los comportamientos y acciones de esta en defensa del territorio. De igual forma, permite el análisis a través de la observación de todo un proceso minero que tiene implicaciones no solo durante su periodo de actividad, sino también después del proceso sancionatorio, visibilizando todas las experiencias y vivencias de actores que han percibido de manera directa los eventos de la cantera la Esmeralda.

Se expone que este método es el que permite entender e interpretar el fenómeno de la minería y sus posibles impactos, debido a que aporta a la investigación, no solo un análisis a partir de unos sustentos teóricos que permitan dar una visión de la realidad sustentada, sino también el estudio de una relación entre varios sujetos inmersos en una misma problemáticas como son la población, la cantera y el entorno natural y así encontrar una aproximación de

interpretación que exponga un contexto social.

Estructura:

Con el fin de exponer la delimitación de la investigación, se especificará el tiempo, el lugar y la población a la cual se aplicarán los instrumentos de investigación. En cuanto al ámbito espacial se escogió la localidad # 19 Ciudad Bolívar de Bogotá (Ver Mapa 1, p 35), puesto que el objeto de estudio de investigación es Canteras Unidas La Esmeralda ubicada cerca al barrio Potosí. Con esto, el tiempo de estudio de la investigación se justifica en tres momentos coyunturales: no desde la apertura de la Cantera (1995), sino desde el inicio de construcción del barrio Potosí (1963), pues para entender el contexto actual, es necesario entender el funcionamiento del territorio antes de la llegada de la cantera, el proceso sancionatorio aplicado a la cantera en el año 2015, y el estado actual del territorio (2018). Es decir, el estudio tiene como enfoque temporal desde el año 1963 hasta el año 2017.

La población en la que se enfatiza el análisis se refiere a aquellos actores que se relacionen con la Cantera de la siguiente manera: residentes del barrio Potosí, agentes privados de Canteras Unidas la Esmeralda, actores políticos de la localidad Ciudad Bolívar que hayan generado acciones en pro de la defensa del territorio, y por último entidades institucionales competentes encargadas de gestionar las acciones de la cantera

Ahora bien, una vez establecida la delimitación espacial, temporal y poblacional, es fundamental aclarar a qué actores y de qué manera se aplican los instrumentos metodológicos, teniendo en cuenta que dependen de los objetivos del estudio. Así, la unión de cada estrategia metodológica escogida en la investigación tiene como finalidad recoger la información de una manera estructurada, integral y desde una perspectiva holística, destacada por las características que aporta cada técnica a la investigación, las cuales son las siguientes:

Entrevista semi- estructurada:

Se escoge la entrevista semi-estructurada al tener en cuenta que los parámetros de la misma, según (Murillo, 2007), refiere a la planificación de un guión, que determine aquella información temática que se quiere obtener, a través de preguntas abiertas que a medida del tiempo permitan ir construyendo un conocimiento generalista y comprensivo de la realidad del entrevistado. En este caso, se quiere generar junto a la población unas respuestas que permitan visibilizar las opiniones que tienen frente a la llegada de la cantera en el territorio, las implicaciones que esto tuvo y las posibles transformaciones socioambientales a partir de

una actividad extractiva. De igual forma, esta técnica permite analizar los resultados de la investigación a partir de sus nociones subjetivas que tienen frente al territorio.

En este sentido, se aplicaron 4 entrevistas semi-estructuradas⁷ y se explicarán de la siguiente manera:

	Entrevista 1:	Entrevista 2	Entrevista 3	Entrevista 4
Nombre	Héctor Julio Gutiérrez Vega	Christian Robayo	Susana Muhammad	Nydia Patricia Cardozo
Función	Participante de propuesta de educación popular de 1980 de Potosí y habitante de Potosí	Edil de la localidad Ciudad Bolívar.	Ex secretaria de la Secretaría Distrital de Ambiente (2012-2016) y Politóloga.	Presidenta del Concejo Comunal de Potosí y habitante del barrio.
Duración	30 Minutos	17 Minutos	37 Minutos	20 Minutos
Fecha	3 de febrero de 2018	30 de enero de 2018	20 de marzo de 2018	28 de marzo de 2018

Historia Oral:

La historia oral, como instrumento metodológico, se utiliza “como fuente principal para la reconstrucción del pasado los testimonios orales” (Mariezkurrena, 2008, p 1), lo cual para la investigación es vital para poder entender y conocer la construcción y consolidación del barrio en un proceso histórico de 1963 hasta 2017 desde el punto de vista de sus principales afectados: los habitantes de Potosí.

⁷ Ver anexo 1

Al usar esta herramienta, se lograron dos fuentes orales⁸:

Nombre	Héctor Julio Gutiérrez Vega	Nydia Patricia Cardozo
Ocupación	Habitante de Potosí y Docente.	Presidenta del Concejo Comunal de Potosí
Fecha	20 de marzo de 2018	20 de marzo de 2018

Cartografía social:

. La Cartografía Social, según (Piza, 2009) parte de reconocer en la investigación que el conocimiento es un producto social que se construye en un proceso de relación, convivencia e intercambio con los otros y de estos con la naturaleza. Esta opción tiene como centro que las personas que participan en el proceso metodológico construyen, recrean y se apropian del conocimiento, induciendo así a aproximaciones conceptuales y a generar actitudes que llevan a repensar y a tener una práctica social de construcción del territorio, lo cual es fundamental dentro de la investigación, no solo para visibilizar las transformaciones territoriales, sino también simbólicas que la población de Potosí, tenga después de unos impactos socioambientales generados por la actividad Extractiva. Lo anterior, contribuye a un análisis de resultados que permita evidenciar la conciencia que tiene la población relacionado al conflicto socioambiental que permea el territorio, y así descubrir las capacidades individuales y colectivas que tienen frente a la defensa de Potosí.

En el siguiente cuadro, se evidencia las características de las cartografías sociales que se realizaron en la investigación⁹.

Cartografía	Cartografía 1	Cartografía 2	Cartografía 3
Fecha	10 de marzo del	15 de marzo del	15 de marzo

⁸ Ver anexo 1, p.87

⁹ Ver anexo 2

	2018	2018	
Características	4 jóvenes, una adulta y 2 personas de tercera edad, los restantes (3) aportaron a la realización de la actividad pero no residen en Potosí.	Contó con la participación de 11 personas, la población participante son adultos de tercera edad, 10 mujeres y un hombre.	Contó con la participación de 12 personas, la población participante son adultos de tercera edad, 11 mujeres y un hombre.
Participantes	Alexandra Marín, Ligia Ibarra, Ana flores, Manuela Ely, Alejandra Mendoza, Kelly Monsalve, Allison Ovalle, Cristian Ortiz, Daniel Piracon, Tatiana Hernández	Julio Sanabria, Leonor Lozano, Ana Elvia Cacha, Matilde Rojas, Martina Rodríguez, Clara Sánchez, María Amarilez, Ligia Inés Salazar, Ana M Camargo, María del tránsito Tique, Cecilia González	Hercila Castillo, María Leonor Ramírez, Luis Gómez, Justa Rosa Triana, Carmen Bautista, Clara Sofía Zamudio, Estella Muñoz. Gloria Molina, Esperanza Maldonado, Gilma Bermúdez, Gilma Rivera, María Inés Caicedo

Ahora bien, el objetivo de realizar la cartografía se relaciona a querer conocer la percepción que tienen los habitantes de Potosí sobre el pasado, presente y futuro desde una perspectiva intergeneracional, con el fin de entender las relaciones de identidad que tiene una comunidad con su territorio sin importar la edad que tengan los habitantes y, a partir de su

voz, expresar las necesidades que cada uno tiene. Así, se construye desde la investigación los factores principales que se quieren capturar a partir de esta técnica de investigación:

Mapa del pasado:

Este mapa tiene la finalidad de reconocer el conocimiento colectivo y evidenciar la experiencia que los habitantes han generado con su espacio y cómo en la actualidad evidencian y perciben su territorio en el pasado, es decir expresar todas sus vivencias y su formación dentro de un mismo territorio. Esto logra generar una representación de los cambios territoriales que habitantes del barrio han percibido y rescatar la memoria colectiva de las comunidades.

Mapa Presente:

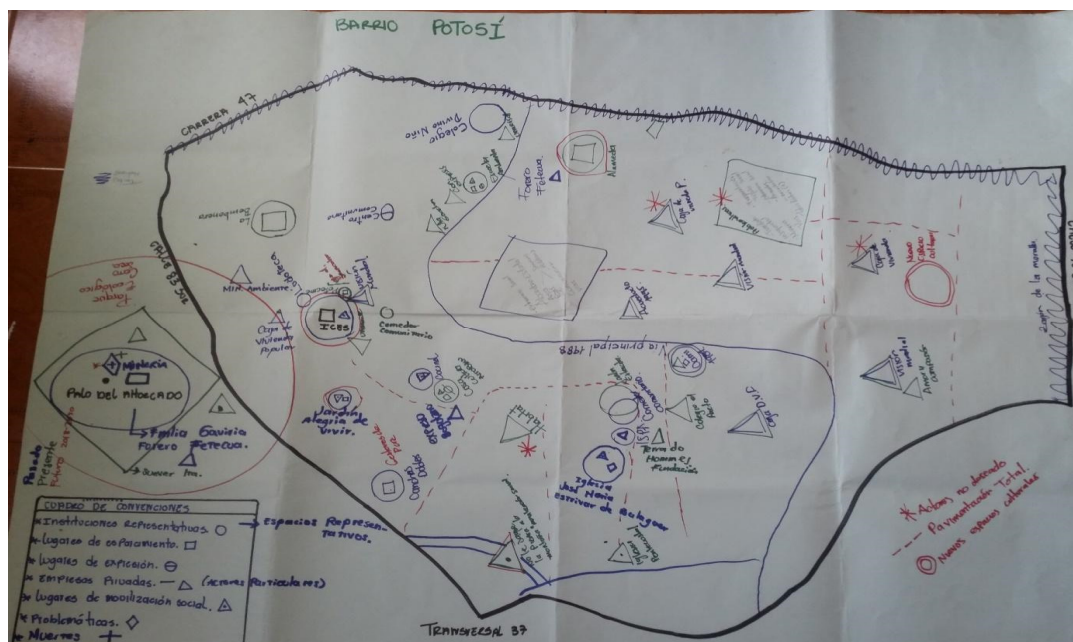
Este mapa se realizó con la finalidad de analizar y percibir la situación actual del territorio y cómo la cotidianidad y sus prácticas dentro de esta, logran expresar la realidad del territorio a través de los conocimientos aprendidos y ejercidos.

Mapa Futuro:

Este mapa tiene por finalidad plasmar de manera colectiva los posibles futuros que visualiza la población en relación con el territorio; es decir, identificar los cambios dentro del territorio que afectan el acercamiento de la comunidad con el espacio geográfico y así postular visiones frente a la transformación que se puede generar para el beneficio común de la población.

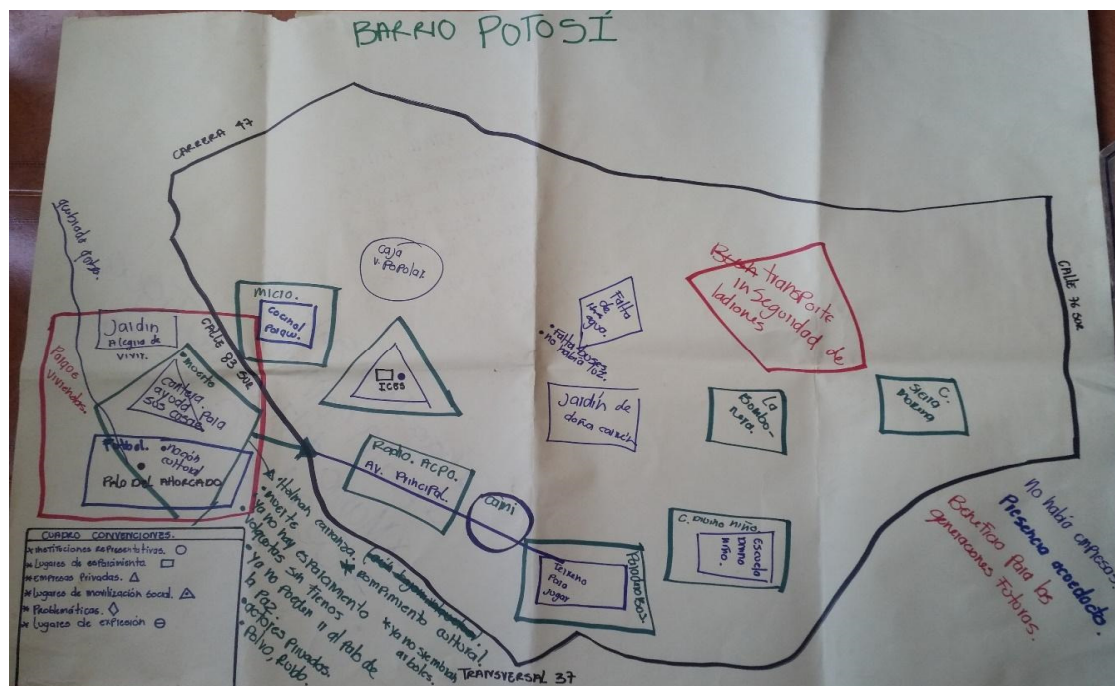
Así, toda la metodología explicada y realizada dentro de la investigación, dio como resultado los siguientes mapas construidos por la población del barrio Potosí:

1 Imagen- Cartografía Social 1



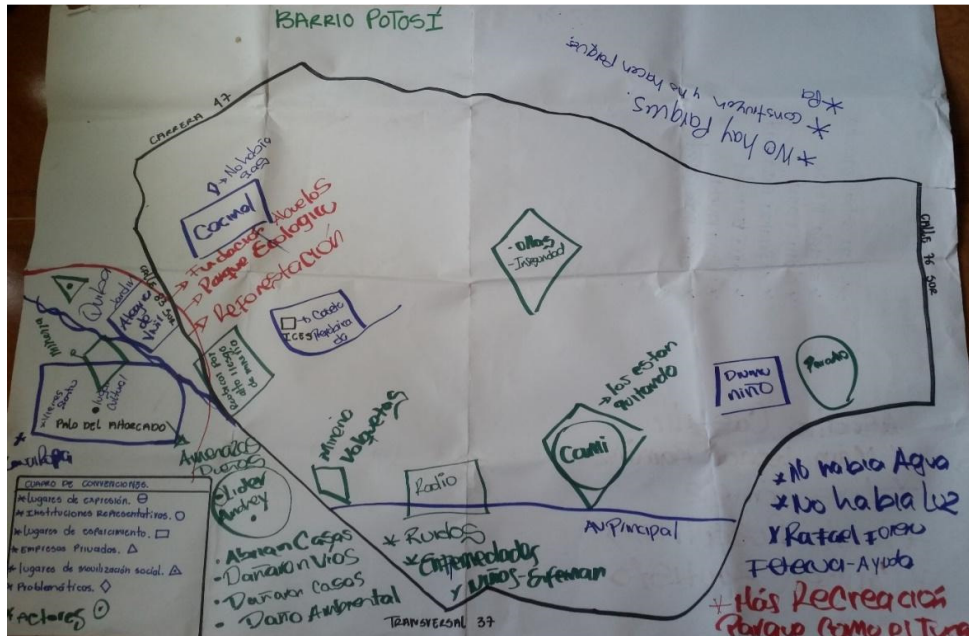
Fuente: Elaboración por habitantes del barrio Potosí(10 de marzo de 2018).

2 Imagen- Cartografía Social 2



Fuente: Elaboración por habitantes del barrio Potosí (15 de marzo de 2018).

3 Imagen- Cartografía Social 3:



Fuente: Elaboración por habitantes del barrio Potosí (15 de marzo de 2018)

Encuesta:

La encuesta se usa como una técnica que, según Arias (2006), pretende obtener información que suministra un grupo o muestra de sujetos acerca de sí mismos, o en relación con un tema en particular a partir de unas preguntas realizadas a través de un formato sin intervención del encuestador. Técnica que aporta a la investigación frente al acceso a información descriptiva de la población como condición socioeconómica, clasificación de actor participante dentro de la investigación, puntos de vista frente a la actividad extractiva de la cantera, entre otros factores que dinamicen la investigación.

Por último, a pesar de afirmar que el enfoque metodológico de la investigación es cualitativo, es necesario utilizar la encuesta como herramienta metodológica cuantitativa que permita fortalecer la caracterización de la población. Dicha encuesta de caracterización, se toma como complemento de las diferentes herramientas cualitativas que se aplican dentro del trabajo, es decir que la población a la cual se le aplicó las encuestas son aquellas que participaron en la cartografía social y las entrevistas- semiestructuradas, y se ejecutaron de la siguiente manera:

Se realizaron 26 encuestas a 26 habitantes de Potosí, y la aplicación de dichas encuestas se dividen en dos momentos, los cuales son los días en los que se aplicaron las entrevistas y la cartografía social: el primer grupo de encuestas se aplicó el 10 de marzo de

2018, y el segundo el 15 marzo del 2018.

El método de muestreo aplicado en la investigación fue no probabilístico, y recogido a través del muestreo casual y fortuito, el en cual “las muestras se integran por voluntarios o unidades muestrales que se obtiene en forma casual) (Pimienta, 2000, p. 265). Es decir, que el número de población y las características de escogencia se manejó a través del criterio del investigador donde los participantes elegidos son aquellos que se consideran pueden aportar al estudio.

Análisis documental:

El análisis de documental es una técnica que contribuye a la investigación para lograr analizar la información existente en cuanto al proceso que llevó la Cantera Unidas la Esmeralda desde una perspectiva tanto jurídica como histórica en el Barrio Potosí teniendo en cuenta que “constituye un proceso ideado por el individuo como medio para organizar y representar el conocimiento registrado en los documentos, cuyo índice de producción excede sus posibilidades de lectura y captura. La acción de este proceso se centra en el análisis y síntesis de los datos plasmados en dichos soportes mediante la aplicación de lineamientos o normativas de tipo lingüístico (Peña y Pirela, 2007, P.59). Es así, como se pretende recopilar información que profundice sobre los responsables, las entidades y las acciones inscritas en documentos que puedan construir estrategias que contextualizan y guíen el estudio.

Los documentos que se analizan dentro de la investigación, se caracterizan por ser documentos jurídicos de las entidades competentes del control y manejo de la actividad extractiva de la cantera, las cuales, por un lado son La Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) para la jurisdicción de la parte del territorio de la cantera que se encuentra en Bogotá, y La Corporación Autónoma Regional (CAR) para la jurisdicción de del terreno que hace parte de Soacha.

En estos términos, y con el fin de recopilar toda la información abordada, la investigación se centra en un paradigma socio- crítico, con enfoque metodológico cualitativo, que cuenta con técnicas de investigación que permiten recoger información de la población por medio del reconocimiento de la realidad de un contexto. Es importante aclarar que, aunque se tome un instrumento de investigación como lo es la encuesta- que se reconoce como un elemento cuantitativo- esta investigación pretende acogerla como un complemento del método, debido a que las características e información que la encuesta otorga y así fortalecer el enfoque de interpretación que busca la investigación y con ellos lograr un mayor

análisis cualitativo.

MARCO TEÓRICO

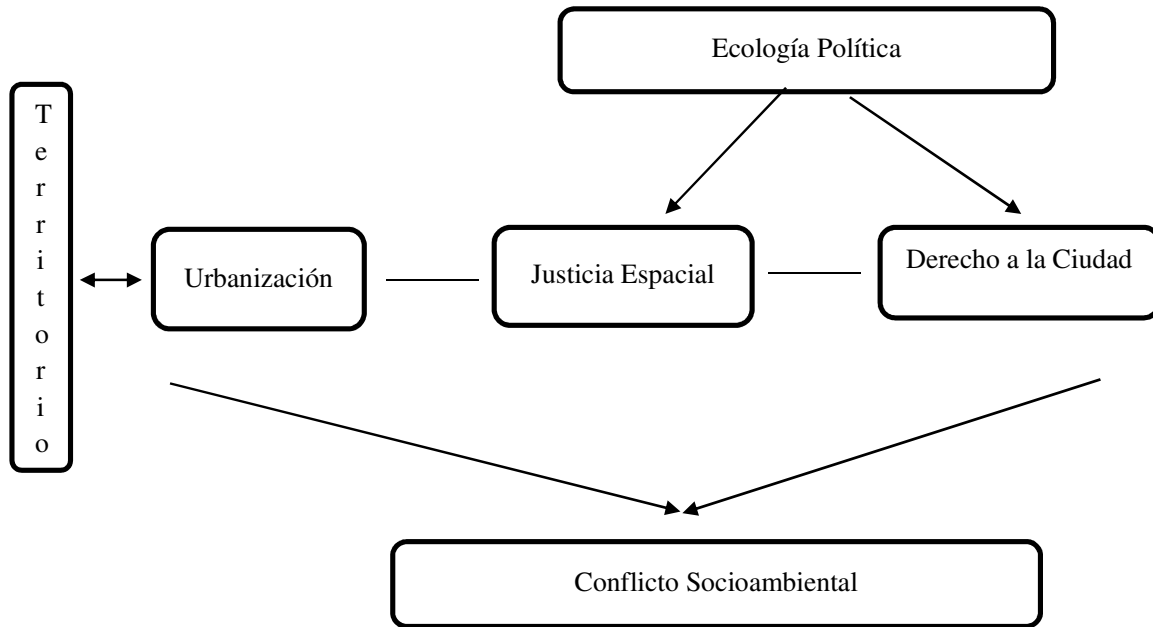
Con la finalidad de exponer una teoría que fundamente la investigación y que permita entender a profundidad la problemática a analizar, se expondrá tanto el enfoque teórico como las categorías de análisis que guíen el ejercicio investigativo. En este orden, el enfoque teórico es la Ecología Política, pues permite leer las relaciones de poder, los problemas ambientales y con ello evidenciar procesos políticos que se ejercen por la población de Potosí en el territorio, categoría transversal de la investigación, pues representa el centro de defensa y de materialización de diversas concepciones que se guían a expresar los usos de esta tanto antes como después de la Sanción Ambiental.

Por ello, se desprende la categoría de urbanización pues evidencia el proceso histórico de construcción de Potosí, lo cual incide en capturar esas múltiples posiciones que confluyen y permean la situación del barrio, con esto, se desglosa la justicia espacial la cual permite realizar una lectura de las disputas que se encuentran en el territorio, las formas de lucha política que se generan por la distribución espacial, junto con, Derecho a la Ciudad, pues posibilita analizar las realidades espaciales y sociales de la población que recrean un espacio urbano como lo es Potosí, es decir evidenciar el derecho que tienen los habitantes a construir y apropiarse de un espacio a partir de los intereses colectivos de quienes lo habitan.

Dichas categorías de análisis se estudian a partir de la subcategoría de Conflicto Socioambiental, ya que discute sobre las confrontación que se da por el control de recursos y

de bienes en un territorio, pues implica estudiar los efectos que se producen, a través de las tensiones entre la comunidad y el ambiente y las disputas que se dan en Potosí entre sus habitantes, las instituciones y las entidades privadas. De esta forma, en el Cuadro 2, se evidencia las categorías de análisis abordadas en la investigación:

Cuadro 2 -Categorías de Análisis



Fuente: Elaboración Propia

Ecología política

La *Ecología Política* para la investigación se posiciona como “un campo académico que busca criticar y caracterizar los fundamentos de la injusticia ambiental y la sobreexplotación de los recursos, su discusión parte de la idea de que el cambio ambiental está íntimamente relacionado con procesos sociales y políticos a diversas escalas, y que para entender mejor cualquier problema ambiental es necesario vincular su análisis con las relaciones sociales de producción y la distribución del poder” (Contreras, 2013, p.563). Así pues, este enfoque en la investigación pretende situar una explotación de recursos, preformados, por medio de la actividad extractiva en la Cantera la Esmeralda, pero en este caso, no solo guiados a los costos sociales y ambientales que se desglosan de la explotación de estos, sino, se busca vincular este conflicto socioambiental con la incidencia que se enmarca en un espacio en donde ya se detuvo la minería en el territorio, pero qué, tuvo incidencia en las formas de vivir, sentir y actuar de sus habitantes.

El análisis de las problemáticas socioambientales en la investigación, va más allá que las consecuencias dejadas en un territorio a causa del extractivismo, pues también se requiere tomar en cuenta las posiciones políticas y los discursos de una amplia gama de actores relacionados con el ámbito político dentro de la lógica territorial.

Con el fin de lograr el análisis conceptual de la investigación a través de la Ecología Política, Robbins (2012) determina las cinco narrativas a partir de este campo académico: La degradación y marginación; la cual permitirá evaluar las transformaciones de un territorio a partir del cambio y de los efectos que produjo una actividad económica que afecta al ambiente e incide en la población, teniendo en cuenta las características del lugar tanto económicas como sociales, características que influyen en las posteriores implicaciones que puede tener el extractivismo en el territorio; la conservación y control de los recursos, con el fin de visualizar los tipos de discursos que confluyen en el territorio respecto a la forma de concebir el entorno y los recursos que componen un lugar como Potosí; y las siguientes narrativas, se relacionan, con la categoría de justicia ambiental que posteriormente se desarrollara, las cuales son, el conflicto ambiental y la exclusión, los sujetos e identidades ambientales, y los actores y objetos políticos; mecanismos que expresan una problemática que se asume y que se expresa a través de acciones que desembocan un discurso de inconformidad y con contenido político respecto a cómo usar el territorio.

Una ramificación de este enfoque es la ecología política urbana definida por Domene “es una disciplina emergente que proporciona un enfoque multidisciplinario y una metodología innovadora para el análisis del cambio socio ambiental que tiene lugar en asentamientos urbanos” (2006, p.167). Como afirma la autora, esta se estudia a partir de condicionantes de relaciones de poder, evaluación de la estructura urbana y la expresión institucional de las relaciones, lo que proporciona una mirada a la investigación desde una perspectiva del impacto socioambiental en un lugar en donde la población de Potosí habita bajo esas problemáticas ambientales, conjugadas con las demandas de la población sobre esas afectaciones y junto con la perspectiva instituciones través de las regulaciones que otorgan respecto a la relación entre ambiente y territorio.

Territorio

Este enfoque teórico se analiza a través de las lógicas en que se habita, se apropia y se defiende el *territorio* pues representa la categoría que atraviesa todo el abordaje de la investigación, ya que representa el concepto en donde se visibilizan los fenómenos tanto

económicos, como ambientales y sociales, que permiten fluctuar y reunir tanto las relaciones sociales, como los conflictos socioambientales en la investigación, Así, Manzano (2009) describe el territorio como:

“La esencia del concepto está en sus principales atributos: totalidad, soberanía, multidimensionalidad y multiescalariedad. Por tanto, es imposible comprenderlo sin concebir las relaciones de poder que determinan la soberanía. Cuando nos referimos a territorio en su multiescalariedad, o sea en sus diversas escalas geográficas, como espacio de gobernanza de un país, departamento, provincia o municipio, el sentido político de soberanía puede ser explicado por la autonomía de los gobiernos en la toma de decisiones. Cuando nos referimos a él como una propiedad particular, individual o comunitaria, el sentido político de soberanía puede explicarse por la autonomía de sus propietarios en la toma de decisiones respecto del desarrollo de sus territorios” (Manzano, 2009, P.39).

Las múltiples esencias que encierran y retroalimentan el territorio, pretender ser las diferentes visiones que se dan y se exponen en la investigación, con el fin de estudiar las maneras en que constituye y materializa, teniendo en cuenta que es ahí, en donde también se evidencia las relaciones de poder que coexisten para formarlo. Así Horacio Bozzano, define el territorio como:

Un lugar de variada escala –micro, meso, macro- donde actores –públicos, privados, ciudadanos, otros- ponen en marcha procesos complejos de interacción –complementaria, contradictoria, conflictiva, cooperativa- entre sistemas de acciones y sistemas de objetos, constituidos éstos por un medio geográfico integrado por un sinnúmero de técnicas –híbridos naturales y artificiales- e identificables según instancias de un proceso de organización territorial en particulares acontecimientos - en tiempo-espacio- y con diversos grados de inserción en las relaciones de poder local-meso-globales.(Bozzano, 2012, p. 3)

Esa relación de relaciones de poder, permite evidenciar la forma en que se va a entender el concepto de territorio, pues representa el centro de análisis de investigación en donde se desembocan las relaciones sociales, las formas de organización tanto sociales como espaciales, las disputas y las tensiones por parte de los agentes sociales que se desglosan a lo largo de la investigación.

Urbanización

Estas nociones de territorio presentan un concepto que explica las múltiples formas en que se materializan las acciones, las fuerzas, los poderes y las múltiples relaciones que pueden emerger en un espacio, así, esta producción espacial en la investigación requiere analizar el concepto de *urbanización*, ya que se interesa en ahondar en el proceso de consolidación y construcción de Potosí, puesto que, es ahí, en donde se desglosa la problemática por la cual se aborda la investigación.

La urbanización según Torres (2007) es un concepto en el que se destaca el análisis de elementos puntuales como:

La vida cotidiana, los modos particulares de obtener tierra y suelo urbano, vivienda y servicios, la privatización de los servicios, la autogestión comunitaria, las tecnologías alternativas y economías que se basan en los desarrollos del propio capital, como búsqueda independiente y nada articulada con la relación de sociedad-naturaleza (p. 55)

Dichas dimensiones de análisis aportan en la investigación para encontrar las características que se desprenden del proceso de urbanización de Potosí, con el fin de conocer, una lectura histórica del barrio respecto a la consolidación y construcción del mismo, por tanto, Torres (2009) distingue particularidades en la urbanización en Colombia, puesto que se enmarca por dinámicas formales e informales que se articulan mediante elementos como la infraestructura, estructura vial y la red de servicios públicos, así el autor, puntualiza que este concepto en Colombia no se desarrolla a través de una dinámica urbana única, puesto que en el modelo de ciudad se pueden superponer ya que “Es una sola que se superpone permanentemente e interactúa como un todo, en donde cada día cobra más fuerza y se va configurando lo informal como determinante de la totalidad de la ciudad y en donde las lógicas de la ciudad formal buscan incorporar los desarrollos de la ciudad informal sin reconocer y apropiar sus lógicas y prácticas” (Torres, 2009, p. 20).

Lo dicho anteriormente, expone un concepto de urbanización que se puede leer en Potosí a través de las distintas características que se logre describir el barrio y con ello, poder distinguir en el desarrollo de la investigación las particularidades que distingue el autor respecto a las dinámicas de urbanización en Colombia y contraponerlas al territorio de análisis.

Derecho a la ciudad

Esta noción de urbanización trae necesariamente una lectura de Derecho a la Ciudad por las diferentes formas colectivas de construir y moldear la urbanización en una ciudad. En este sentido, se entiende Derecho a la Ciudad como

[...] mucho más que un derecho de acceso individual o colectivo a los recursos que esta almacena o protege; es un derecho a cambiar y reinventar la ciudad de acuerdo con nuestros deseos. Es, además, un derecho más colectivo que individual, ya que la reinvención de la ciudad depende inevitablemente del ejercicio de un poder colectivo sobre el proceso de urbanización. La libertad para hacer y rehacernos a nosotros mismos y a nuestras ciudades es, como argumentaré, uno de los más preciosos pero más descuidados de nuestros derechos humanos (Harvey, 2013, p. 19).

Reclamar este derecho a la ciudad, significa- entonces- una reivindicación colectiva de los procesos de urbanización en las ciudades, un interés de demandar el derecho a hacer y rehacer un espacio vital, y una reinvención del espacio urbano de acuerdo a sus intereses y modos de configuración del espacio. El derecho a la ciudad es el reclamo antes una deconstrucción de lazos sociales, de relaciones con la naturaleza y de estilos de vida que se encarnan en un lugar.

Este ideal, se expone en la investigación ante la necesidad de capturar los momentos de hacer y rehacer la ciudad por parte de la población a través de la configuración histórica de Potosí y así analizar cómo los habitantes consolidaron un barrio a partir de las formas en que interpretan y entienden la ciudad. De igual forma, se busca comprender cómo el derecho a la ciudad se reconfiguró por actividades de actores externos a la población y cuáles son las formas en que la población lucha por nuevas formas de configuración del espacio a través del reclamo a derecho a la ciudad a partir de sus intereses.

Justicia Espacial

Dentro del territorio, y teniendo en cuenta la problemática de distribución y defensa del mismo a partir del derecho a la ciudad, es importante entender que la *Justicia Espacial* es la fuente para evaluar no solo las disputas geográficas entre actores, sino se aborda para analizar y distinguir los tipos de usos, y las alternativas equitativas y benéficas para llegar al fin de la justicia en un lugar. Desde esta investigación una postura que evidencia la Justicia Espacial es Harvey (1973), el cual la define como:

La división de los beneficios y la asignación de las cargas que surgen de un proceso colectivo de trabajo [...] se refiere a los ordenamientos sociales e institucionales asociados con la actividad de la producción y de la distribución [...] es un principio que nos permita evaluar la distribución establecida tal y como se aplica a individuos, grupos, organizaciones y territorios, y también evaluar los mecanismos que son utilizados para llevar a cabo dicha distribución (P. 99).

Desde esta propuesta, se entiende la justicia espacial como los posibles ordenamientos que se pueden dar y que están arraigados por variables como la producción y distribución de esos espacios, no obstante, con el objetivo de complementar esa conceptualización, Soja, propone tomar la justicia espacial como un concepto que logra proveer la reivindicación por el espacio y cual siempre está permeado por múltiples estructuras o geografías que lo fijan, así, el autor menciona que:

“Llevarnos más cerca de la búsqueda de la justicia espacial es otra realización fundamental. Desde que construimos nuestras geografías multiescalares, o cuando ya están construidas para nosotros por otros más poderosos, se deduce que podemos actuar para cambiar o reconfigurar esto con el fin de aumentar lo positivo o disminuir los efectos negativos (...) pues, el espacio no es un vacío, siempre está lleno de política, ideología y otras fuerzas que moldean nuestras vidas y nos desafían a participar en luchas por la geografía” (Soja, 2010, p. 38).¹⁰

Lo cual es descrito por el autor de la siguiente manera:

- La justicia y la injusticia se infunden en las geografías multiescalares en que vivimos, desde las intimidades del hogar hasta el desarrollo desigual de la economía global.
- Las geografías socializadas de (in) justicia afectan significativamente nuestras vidas, creando estructuras duraderas de ventajas y desventajas distribuidas de manera desigual.
- Estas geografías y sus efectos pueden ser formas cambiadas de acción social y

¹⁰ Traducción libre del texto de Edward Soja (2010) Seeking spacial justice-Capitulo Why spatial? Why justice? Why L.A? Why now?-

Texto Original: Leading us closer to the search justice is still another fundamental realization. Since we construct our multiscalar geographies, or they are constructed for us by more powerful others, it follows that we can act to change or reconfigure them to increase the positive or decrease the negative effects (..)Space is not an empty void. It is always filled with politics, ideology, and other forces shaping our lives and challenging us to engage in struggles over geography.

política.(p. 39)¹¹

Dicho concepto, permite, no solo analizar los centros de poder que en el barrio Potosí existen a través de las problemáticas de inequidad y desigualdad en el acceso al espacio para la población, sino también encontrar la forma de distribución justa a la que se puede llegar a partir de la identificación de los impactos que permean el acceso al territorio.

Conflicto Socioambiental

Siguiendo con lo anterior, es importante definir y exponer las lógicas de un **conflicto socioambiental**, pues permite identificar dentro de las asimetrías de la ecología política las disputas y problemáticas enmarcadas en un interés de bienes naturales, que en este caso están siendo afectados y modificados, según Alonso y Acosta (2002), el conflicto socioambiental se define como un despliegue de dinámicas de interacción, que ya sean de cooperación o de conflicto, tienen por finalidad la creación de alianzas y cumplimiento a ciertos valores cuando se generan disputas por el control de bienes y recursos y la contaminación o mal uso producida sobre estos.

Así, este concepto, discute la relación que se establece entre la comunidad y el ambiente y cómo se ve afectada cuando se crean tensiones, temores y preocupaciones que quiebran ese vínculo entre sociedad-naturaleza debido a la escasez o mala distribución de los recursos, y a partir de ello, optar por medidas de protección de dichos recursos dentro de un territorio.

Es pertinente aclarar que dentro de la idea de acceso al espacio y en donde se evidencia el conflicto socioambiental, esta investigación se centra exponer lo que el cese de una actividad minera extractiva deja en un territorio y la disputa entre actores: por un lado, una entidad económica con actividad extractiva de recursos, por el otro una población que habita y construye una forma de vida y por otra parte, un eje transversal que son las instituciones estatales, las cuales tienen el papel de determinar normativamente dinámicas territoriales y de distribución; lo que desglosa en esta investigación el desacuerdo u acuerdo

¹¹ Traducción libre del texto de Edward Soja (2010) Seeking spacial justice-Capitulo Why spatial? Why justice? Why L.A? Why now?-

Texto Original: -Justice and injustice are infused into the multiscalar geographies in which we live, from the intimacies of the household to the uneven development of the global economy;- The socializes geographies of (in)justice significantly affect our lives, crating lasting structures of uneven distributed advantage and disadvantage;-These geographies and their effects can be through forms of social and political action.

en cada uno de los actores, puesto que confluye distintos intereses por un territorio, lo cual incide y altera cada acción a los actores inmersos en Potosí.

Por esto, las categorías analizadas permiten visibilizar esa dicotomía de pensamientos entre actores y los mecanismos que se llevan a cabo para demostrar una distribución espacial a partir de las posturas que construyen y proponen nuevas geografías perpetradas a través de la acción social y política.

CAPÍTULO 1: Urbanización, Poblamiento e Institucionalidad en el Barrio Potosí de 1980 al 2015.

“AQUÍ SE FUE ARMANDO, COMO USTED ARMANDO UN PESEBRE: CASITAS AQUÍ, CASITAS ALLÍ”¹²

Este capítulo tiene el objetivo de ilustrar el proceso de creación y urbanización del barrio Potosí dentro de la localidad Ciudad Bolívar de Bogotá con el fin de entender la conformación histórica, las dinámicas de asentamiento y las transformaciones dentro del barrio. Así, explicaremos esta primera parte por medio de tres momentos coyunturales, cuya temporalidad abarca desde 1963, año de establecimiento de los primeros pobladores, hasta el año 2015, momento en el que se aplica la sanción ambiental a la cantera. En este sentido, estas etapas se dividen en la conformación del barrio, la presencia estatal e institucional dentro de la construcción de Potosí y la implementación de actividades económicas, en este caso extractivas dentro del territorio.

Los momentos coyunturales mencionados se posicionan bajo dos visiones

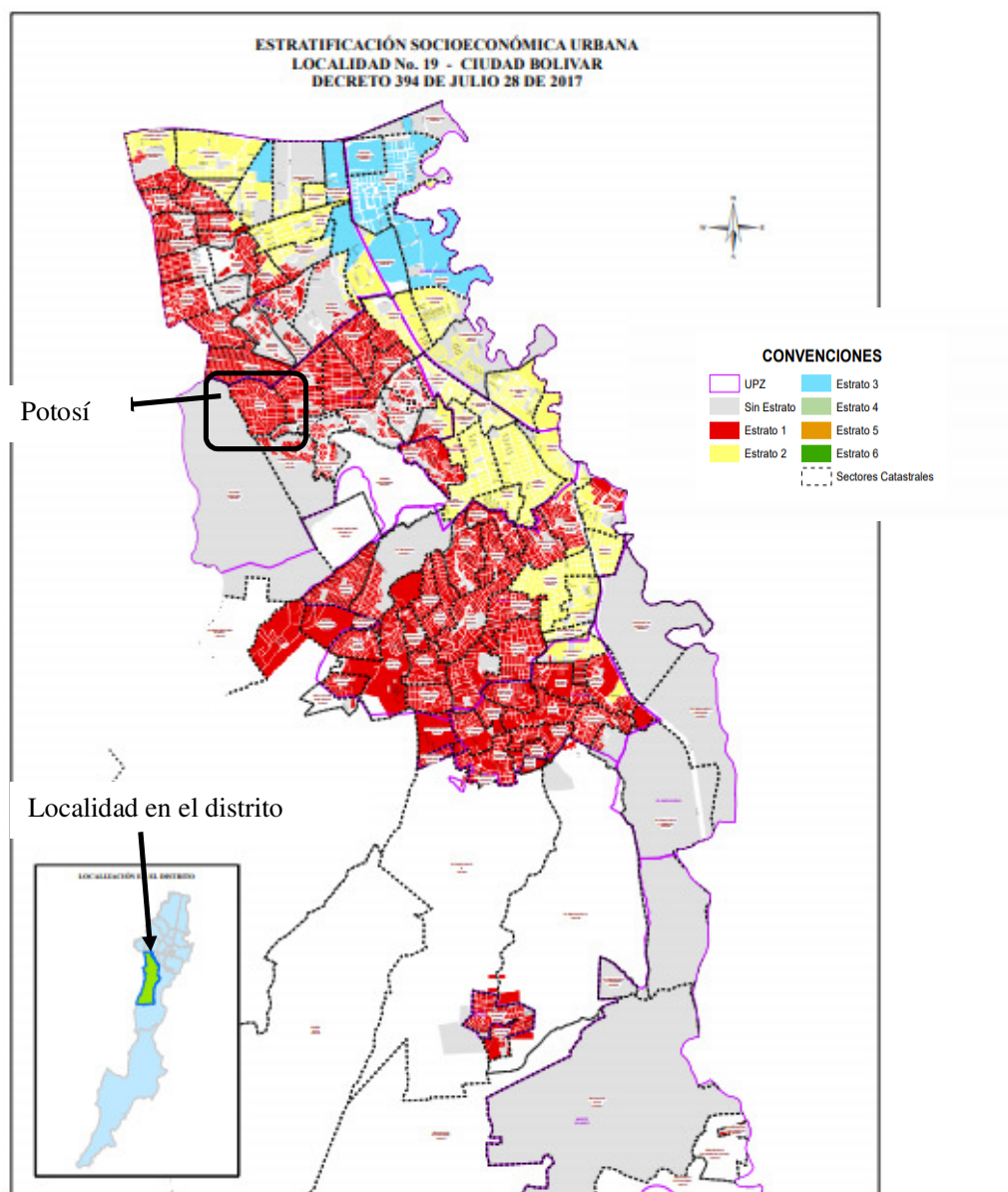
¹² Manuela Ely (Participante de la Cartografía Social ,2018)

primordiales para leer integralmente el barrio Potosí: por un lado, se encuentra la visión poblacional, debido a la necesidad de entender la forma de producción propia del espacio de las personas con el territorio, es decir, la manera en que sus habitantes crearon y adecuaron socialmente Potosí para reproducir sus formas de vida. Por el otro, desde una visión Estatal e institucional, se quiere comprender cómo la institucionalidad entró a dialogar con las dinámicas locales.

Con esto, es fundamental realizar una caracterización tanto de la localidad como de la UPZ dentro de las cuales se ubica el territorio de investigación, el barrio Potosí, caracterizado por ser un terreno aledaño a la actividad minera, lugar en donde habita la población y un territorio de disputa al tener una inconformidad latente con la ejecución de actividad extractiva dentro del territorio.

En el siguiente mapa, se visualiza la ubicación de la localidad dentro del Distrito, el barrio dentro de la localidad y el estrato en que se encuentra Potosí:

Mapa 1-Ubicación Barrio Potosí en la localidad Ciudad Bolívar



Fuente: Secretaria de Planeación, Estratificación Socioeconómica urbana Localidad No 19-Ciudad Bolívar Decreto 934 de Julio 28 de 2017.

En estos términos, Ciudad Bolívar (número 19 de las 21 localidades registradas en Bogotá) se constituye como localidad¹³ a partir de diversos procesos históricos y territoriales, los cuales- según Secretaría Distrital de Salud (2016), se remontan desde 1940, año que da inicio a un proceso de habitabilidad a través de la parcelación de haciendas ubicadas hacia el sur del Río

¹³ La capital de Colombia cuenta con una división administrativa de 20 localidades o distritos para ofrecer a los ciudadanos redes de servicios públicos como infraestructura vial, entretenimiento y abastecimiento de productos. Cada una tiene alcalde propio, llamado Alcalde Menor, y una Junta Administradora Local (JAL). (Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, 2018)

Tunjuelito. En la décadas de los 50 a los 70 se sitúan los primeros asentamientos en la parte baja y media de la localidad, a causa de la violencia que trajo consigo grandes migraciones de Tolima, Boyacá y Cundinamarca, lo cual da como resultados “que para los años Setenta la población había ascendido a los 50.000 habitantes” (Secretaría Distrital de Ambiente & Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, 2012, p.8). Dichos asentamientos cuentan con dos características importantes: fueron producto de un traspaso veredal al territorio distrital y se caracterizaban por una precariedad habitacional en consecuencia de la creación de una urbanización no planeada.

Hacia los año 80, con ayuda de la caja de Vivienda Popular¹⁴, se consolidó la primera urbanización constituida con servicios públicos, casas terminadas, zonas verdes y parques. En la misma época, se crea el Acuerdo 11 del Concejo de Bogotá, en el cual se define el programa BID Ciudad Bolívar con el fin de aumentar la expansión urbana al igual que preservar zonas agropecuarias, de este modo, aparece la segunda etapa de urbanización de la localidad a través del programa “Lotes con servicios” financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo y el cual constituye los barrios: Sierra Morena, Arborizadora Alta y Baja.

Para el 2014, la localidad contaba con 675,471 habitantes, y una extensión total de 12.999 hectáreas, divididas en el suelo rural, el cual representa la mayor parte del territorio constituido por el 73,9% y por la otra parte cuenta con el 26,1 en suelo urbano. Esta localidad tiene relevancia en Bogotá por varias razones: en primera medida, es clasificada como la tercera localidad más extensa de 12.998 has; en segundo lugar, tiene mayor superficie rural con un área de 9.555 has aproximadamente y por otro lado, en el suelo rural cuenta con 8 áreas protegidas, las cuales son Área de restauración de Santa Bárbara, Corredor de restauración microcuenca Paso Colorado, Corredor de restauración Encenillales de Pasquilla, Corredor de restauración Río Tunjuelo, el Carraco, Encenillales del Mochuelo Páramo Alto Chisacá y Páramo la Mercedes (Secretaría Distrital de Salud, 2016).

Como anteriormente se expuso, la construcción histórica de la localidad Ciudad Bolívar trajo consigo procesos de urbanización que dieron lugar al barrio Potosí, territorio de importancia para la investigación pues se ubica aldeaño a la actividad extractiva generada por Canteras Unidas la Esmeralda, es decir, que este terreno está bajo la influencia directa de la

¹⁴ Caja de Vivienda Popular “en 1988 inicia el desarrollo del programa de mayor envergadura en su historia llamado “Ciudad Bolívar”; el programa contempló la entrega de, aproximadamente, 10.600 lotes con servicios para ser desarrollados por autoconstrucción”. (Caja de Vivienda Popular, 2016)

minería. La UPZ¹⁵ (Unidades de Planeamiento Zonal) que ubica al barrio Potosí, es la número 70 Jerusalén y se ubica en la parte occidental de Ciudad Bolívar. Su extensión es de 537,5 hectáreas (ha), equivalentes a 907 manzanas y al 15,8% del total de áreas de las UPZ de la localidad (Observatorio Técnico Catastral, 2013).

A través del Decreto Distrital 151 de 2006 reglamentario de la UPZ 70, el sector Jerusalén se definió como UPZ prioritaria de Intervención del Subprograma de Mejoramiento Integral, debido a su conformación con asentamientos humanos de origen ilegal, a su uso residencial con estratificación predominante 1 y 2, y sus deficiencias de infraestructura, accesibilidad y carencia de espacios públicos; ante lo cual- por medio del artículo 295 del Decreto 190 de 2004 (Compilación del POT)- se establecen acciones de ordenamiento y adecuación a las ineficiencias tanto del espacio público como de las viviendas.

Proceso de Construcción de Potosí.

A partir de la caracterización general de la localidad, la UPZ y de Potosí, se realizará un recorrido histórico de cómo se construyó el barrio a partir de una visión de sus habitantes. Esta información fue recolectada a través de técnicas como cualitativas entrevistas, historias orales y cartografía social¹⁶ aplicadas a la población y a los actores institucionales. Lo anterior, con el fin, no solo de contextualizar el proceso barrial, sino de contribuir a una reconstrucción del poblamiento y asentamiento de potosí desde la perspectiva de sus habitantes.

Según Torres (1993), es fundamental conocer, tanto los procesos de construcción de la ciudad y sus barrios, como el desarrollo de las múltiples acciones, actores y determinaciones dentro de estos, es decir, entender qué actores sociales¹⁷ construyen los procesos de ocupación y consumo del suelo urbano de acuerdo a sus intereses ya sean

¹⁵ Las UPZ son áreas urbanas más pequeñas que las localidades pero mucho más grandes que un barrio y su finalidad, como instrumentos de planificación, es servir de unidades territoriales para planificar el desarrollo urbano en el nivel que Bogotá requiere. Dicha división de unidades se debe a las diferencias que existen entre unos sectores y otros dentro de una misma localidad. (Secretaría Distrital de Planeación, 2015).

¹⁶ Este proceso de reconstrucción histórica tiene como propósito ilustrar todas las experiencias que los participantes de las metodologías aplicadas otorgaron a la investigación. Con el fin de darle una unidad y continuidad a la historia de Potosí no se mencionan los nombres de los participantes en el proceso. Los contribuyentes son: Nydia Patricia Cardozo presidente de la Junta Comunal de Potosí; Héctor Gutiérrez participante de propuesta de educación popular desde los años 80 en el centro de Bogotá y habitante de Potosí; Participantes de la Cartografía social de Potosí.

¹⁷ Según Carlos Alberto Torres, se entienden como agentes sociales prioritarios la comunidad, el Estado y la iniciativa privada (Torres,1993).

sociales, políticos, económicos, culturales o de otro orden. Por ello, dentro del transcurso del capítulo se realiza un análisis que comprenda esas múltiples dinámicas que contribuyen en la formación barrial de Potosí por medio de los actores inmersos en el territorio.

En el año 1963 el barrio Potosí se llamaba “Potosí la Isla”, en ese entonces se trataba de un terreno privado y ubicado dentro de la Hacienda Casa Blanca¹⁸ según Nydia Patricia Cardozo, presidenta del Consejo Comunal de Potosí “todo esto era una hacienda... era un peladero, sin agua, sin nada y se encontraba al cuidado de 6 o 7 señoras”. Posterior a esto, “A esas señoras alguien les dijo que era mucho mejor que parcelaran el sector y lo vendieran, o sea la gente compró aquí el terreno”. Es en ese entonces, cuando la ocupación del territorio da inicio a través de “diversas migraciones que venían del Tolima, de Medellín, Boyacá y toda la parte de Santander... era gente que venía desplazada por la violencia de diferentes entes como era la guerrilla, los paramilitares y hasta el mismo Estado los presionaban para dejar sus tierras [...] y muy poca gente venía a Jerusalén a ubicarse siendo de Bogotá, algunos venían era solo como a cuidarle al vecino, al conocido o las casas”¹⁹

Lo anterior, muestra el proceso de poblamiento en la periferia de Bogotá, pues al haber en esa época diversos contextos de violencia en los territorios emergen distintas dinámicas dentro de la ciudad, una de ellas es la migración de desplazados por conflicto interno armado que se da en la capital al ser una ubicación estratégica dentro de la movilidad de personas de un lugar a otro.

Orlando Sáenz y Fabio Velásquez (1987) en su trabajo *La Investigación Urbana en Colombia*, identifican diversas coyunturas que incidieron en la construcción urbana del país, de las cuales este contexto histórico de Potosí se pretenden mencionar las primeras tres debido al marco temporal en el que se está situando la investigación. La primera, se refiere a la reformulación de las ciudades debido a los efectos de la violencia política de la década de los cincuenta, lo cual trajo consigo transformaciones en el crecimiento de la población y la estructura socio-espacial.

La segunda, está enmarcada en los años sesenta por el bipartidismo político en el país, la violencia interna y la crisis económica, conlleva a un crecimiento desordenado de las

¹⁸ Juan Gaviria Restrepo, Isabel Gaviria De Reid, Mercedes Gaviria De Hollman Y Elvira Gaviria De Kroes son los propietarios del terreno de la Hacienda Casa Blanca.

¹⁹ Héctor Julio Gutiérrez Vega: Participante de propuesta de educación popular de 1980 de Potosí y habitante de Potosí

ciudades. La tercera, se debió, en los años setenta, a un problema de vivienda debido a un cambio de política donde se produjeron flujos migratorios por causa de la aceleración de población campesina a las ciudades.

Así, estos problemas coyunturales y transformaciones sociales se enmarcaron en dichas épocas y fueron influenciados por procesos políticos y económicos, contribuyeron a un proceso acelerado de nuevos asentamientos en la ciudad, donde, a partir de esas nociones migratorias se dan nuevas formas de adaptación que surgen a través de las condiciones económicas con las que las personas emigran a la ciudad. Esta situación generó un crecimiento urbano fijado en lugares periféricos de Bogotá, como lo es en Potosí.

El proceso de urbanización se consolidó entre los años setenta y ochenta, a través de la compra de lotes y la autoconstrucción de casas pues “a pesar de no haber espacios muy grandes, las personas compraban pedacitos pequeños de terrenos y encerraban ese terreno con alambre y era de ellos [...] cuando llegue, en el año 1983, habían 80 casas y esas 80 casas eran islas y eran de madera, cartón, lata, tela negra y se fue armando como usted armando un pesebre, casitas aquí, casitas allí”²⁰. Dicha situación se puede ilustrar en la siguiente imagen, donde demuestra los materiales de los primeros asentamientos en Potosí.

4 Imagen. Primeros asentamientos en Potosí



²⁰ Héctor Julio Gutiérrez Vega

Fuente: Héctor Julio Gutiérrez Vega, archivo personal.

Durante el proceso de asentamiento, tuvo lugar la creación de una economía denominada, desde la perspectiva de los habitantes como *informal*, y la cual

“ha sido definida como aquella economía no registrada, que se mantiene al margen de las cuentas nacionales, incluye a los cuenta propia, los trabajadores independientes, el autoempleo [...] el hábitat y la vivienda informal se desarrollan como consecuencia de este contexto económico y regulatorio. De esta manera se da una relación directa entre economía informal y vivienda informal, donde la no legalidad ante el Estado se instaure como una de las características de la informalidad” (Torres, 2009, P. 41).

Se puede decir que esta economía se caracteriza en Potosí por la compra y venta de lotes, por medio de actores particulares que realizaban este cambio a través de acuerdos de pagos plasmados según uno de sus habitantes en “poderes, donde se mostraba que lo habían comprado, firmado por un señor, y luego las personas iban y lo autentican en la notaría”, así, el valor de cambio de los lotes funcionaba de la siguiente manera “si usted iba y compraba , le costaba 70 mil pesos, aquí llegaban los lotes hasta por 5 mil pesos, hasta le daban dos o tres lotes por el mismo precio, y eso lo hacían porque se necesitaba llenar muy rápido el espacio para justificar que las personas si necesitaban casa”.²¹

Mediante este proceso, se construyó en Potosí una urbanización popular que, según Emilo Duhau (1998), es una solución de los sectores populares de hábitat masivo, que consiste en el acceso al suelo a bajos precios través de la urbanización irregular y la autoproducción de la vivienda. Los pobladores de Potosí, autogestionaron un territorio dando lugar a la creación de un vínculo con el barrio, un tejido social con identidad barrial y preocupaciones comunes.

Para la población fue fundamental la instauración de servicios públicos y nuevos espacios dentro del barrio que permitieran crear una estancia fundamental para la vida de los habitantes. No obstante, la realidad de Potosí, estuvo permeada por una carencia de servicios públicos que generaba la obligación de desplazarse a otros lugares para obtener de manera propia necesidades básicas como el acceso al agua:

Por ejemplo, la Quebrada de Quiba bajaba cerca de Potosí, la gente recogía el

²¹ Héctor Julio Gutiérrez Vega, entrevista personal. (3 de febrero de 2018) ver anexo 1

agua y se la llevaban para otros lados. Otros iban hasta Candelaria por allá hay un tanque e iba y se la llevaban, tocaba cogerlas en canecas. Después de eso, el negocio del agua llegó, venían con carrotanques y le vendían a uno el agua. Los que venían con carrotanques era gente normal, que tenían esos carros y vendían el agua, cada caneca la vendían a dos mil pesos. Entonces las colas eran enormes, porque el agua no alcanzaba entonces tocaba hacer fila, era una pelea, incluso hubo muertos por eso (Héctor Julio Gutiérrez Vega, entrevista personal, 3 febrero, 2018).

Con lo anterior, se entiende que hubo una conformación del barrio representada a través de dinámicas urbanas que, desde las instituciones, se entendieron como ilegales y fueron instauradas desde una lógica urbana pirata definida como aquella llevada a cabo “por personas [...] que toman posesión sobre el suelo urbanizable para venderlo mediante promesas de compra-venta y que son denominados como urbanizadores piratas. Aunque conocen la existencia de la normativa hacen caso omiso de ésta y de las obligaciones que un urbanizador debe cumplir” (Torres, 2009, p. 63). Esta situación se evidencia en el proceso histórico cuando los “urbanizadores piratas” vendieron lotes sin ser dueños del terreno respectivo, y por ende, no contar con servicios públicos ni espacios óptimos al inicio de la construcción del barrio.

Como parte fundamental del análisis del barrio y bajo la idea de urbanización “ilegal”- según Torres (2007)- es necesario plasmar la diferencia entre lo legal/formal y lo ilegal/ informal. Lo legal es entendido como lo reconocido institucionalmente que establece que se construye a través de lo convencionalmente dado por el Estado de Derecho; lo ilegal entonces, es aquello que se construye fuera de la ley, traspasando los límites normativos, y estableciéndose como una problemática fuera de los parámetros comunes del Estado.

Así, se parte de decir que la noción de ilegalidad, está dada desde ideales estatales, que, para el caso de Potosí, reflejan una alternativa espontánea de la población de bajos recursos con el fin de estructurar un espacio que a pesar de no cumplir con las necesidades básicas de vivienda-ideal desde el punto de vista de las instituciones- la población gestionó satisfacer las necesidades básicas que, normalmente, den suplirse desde el estado.

Es de esta manera, que el inicio del proceso de construcción del barrio refleja una serie de categorías teóricas como lo son Urbanización Popular, Economía Informal e Ilegalidad, las cuales permiten visibilizar que el asentamiento en el territorio se da por lógicas poblacionales y autogestionadas, que demuestran la no participación de entidades tanto

estatales como institucionales. Esto contribuye a la necesidad de identificar y analizar el papel que toman los agentes sociales para el mejoramiento barrial de Potosí.

“Regularizando” lo construido en Potosí

Este apartado pretende analizar el proceso de *regularización* barrial, con el fin de identificar los actores inmersos en éste y el grado de incidencia en el posterior avance de consolidación del sector. Es decir, analizar las causas del avance de la construcción las cuales en este caso se pueden entender, desde dos perspectivas: por un lado, la autogestión por parte de la población, y por el otro, como una forma de intervención estatal o institucional desde la cual Potosí se categoriza como un asentamiento ilegal que necesita ser regularizado.

Para desarrollar dicho análisis, el concepto de regularización indaga “los vínculos entre la informalidad urbana y el modo de vida popular considerando una discusión sobre el derecho a la ciudad para, luego, realizar un balance de la eficacia de las políticas de vivienda basadas en el mercado formal como antesala al análisis de los resultados de los programas de regularización barrial” (Alonso, Barrera y Bernal, 2017, P:1). Es decir, lo que se pretende con éste concepto es evidenciar la formalización de la vivienda en Potosí, desde una lógica poblacional, por un lado, y normativa, por el otro.

Ahora bien, es en los años 90 cuando la Alcaldía Mayor de Bogotá, por medio del Decreto 1842 de 1991, se plantea la búsqueda del mejoramiento de vivienda y el derecho a toda persona o grupo de personas a los servicios públicos domiciliarios. Para la población de Potosí, éste documento, es el motor de acción con el Estado para solicitar la implementación de los servicios públicos en el sector. Dichas acciones se ejercieron por

Personas que eran todas inquietas, entre esas Evaristo²², que estuvieron en planeación y en esas salió un decreto, que no me acuerdo cual es, que decía que todo barrio debería tener sus servicios básicos, entre esos el agua y la luz, y nosotros nos pegamos de eso, tanto que Evaristo es asesinado prácticamente por eso, por defender a las comunidades. (Héctor Julio Gutiérrez Vega, entrevista personal, 3 de febrero, 2018).

Es en ese entonces, que se fortalecieron las acciones de autoproducción de la

²² Evaristo Bernate Castellanos, fue director del Instituto Cerros del Sur (ICES), primer centro educativo del barrio Potosí y líder propuesta de educación popular de 1980 de Potosí. “En el año 91 por intereses políticos es asesinado” (Héctor Julio Gutiérrez Vega, 2018)

población, lideradas por un grupo de estudiantes²³ integrado por Evaristo Bernate, Miguel Galvis, Cesar Puentes, Héctor Julio Gutiérrez y Leónidas Ospinas, que posteriormente se convirtieron en habitantes de la UPZ de Jerusalén, y cuyas propuestas estaban encaminadas al mejoramiento de vivienda y la construcción de sectores educativos, es decir “nace toda una propuesta de construir una nueva ciudad aquí en Jerusalén”²⁴

Dentro del proyecto de vivienda, se promovió:

La idea con la gente de ir creando conciencia de que, si usted venía de pagar arriendo, donde pagaba por ejemplo 2 mil pesos de arriendo, en una época donde el mínimo era 5 mil pesos, pues ya gastaba la mitad de los ingresos en sólo el arriendo. Entonces ¿Qué se hacía? Pues no eran los 2 mil, sino una parte de eso que se cogía para hacer un ahorro y comprar los lotes (Héctor Julio Gutiérrez Vega, entrevista personal, 32 de febrero 2018).

Lo anterior, implicaba un ahorro colectivo para implementar en el sector, no solo la separación de lotes, sino la inversión en la planificación de las casas con mejoramiento en la estructura y así promover viviendas óptimas para las familias ya conformadas en Potosí, y es bajo dicha idea que la población pretendía que las viviendas “no fuera solo un cuarto, o un lote sin baño, sin cocina, sino una casa [...]. y partir de eso, del 90 para acá, tenían por lo menos un piso organizado.”²⁵

5 Imagen. Organización de viviendas por habitantes de Potosí (siguiente página)

²³ En el año 1983 el grupo de estudiantes llega a Jerusalén con “una propuesta de trabajar con los sectores populares, en la parte que era cultura, solo cultura” (Héctor Julio Gutiérrez Vega, 2018).

²⁴ Héctor Julio Gutiérrez Vega, entrevista personal, 3 de febrero, 2018.

²⁵ Héctor Julio Gutierrez Vega. (2018). entrevistas personal, 3 de febrero, 2018. .



Fuente: Héctor Julio Gutiérrez Vega.

Con esto, se puede hacer una lectura del proceso de urbanización Popular de Potosí, no solo desde el ámbito social, como se ha mostrado hasta el momento, debido al análisis de los diferentes agentes sociales que han participado en la construcción y consolidación barrial; sino también desde el ámbito económico, donde, según Torres (2009), se parte de factores como, la inversión tanto individual como familiar para el apoyo de los procesos colectivos de mejoramiento de la vivienda y barrial, en el que inciden una lógica colectiva.

Hasta aquí se ha expuesto hasta 1980, fecha de la consolidación de Potosí, un proceso histórico de 40 años de construcción, donde según los habitantes, no hubo participación de las instituciones para el mejoramiento del barrio, lo cual posibilitó que siguiera el crecimiento urbano descontrolado por medio de la autoproducción y gestión autónoma.

Como repercusión de esta dinámica, se instauraron mecanismos para poder visibilizar los procesos de autogestión llevados a cabo por la población y “la ausencia” permanente de marco institucional como estatal. Uno de los mecanismos coyunturales es el paro cívico de Ciudad Bolívar en 1993, el cual “fue una respuesta ante elementos estructurales y coyunturales de la vida de los pobladores locales, y en particular a causa de la no dotación de servicios públicos y sociales para los barrios marginados, el agravamiento de la situación de derechos humanos y, por consiguiente, el deterioro en las condiciones de vida” (Forero y Molano, 2015, p 134).

El paro de Ciudad Bolívar repercutió en Potosí, y produjo el inicio del proceso de legalización del barrio, pues “Fue uno de los paros que más duró en la localidad, porque fueron tres meses de negociación, en los cuales se logró la Universidad Distrital, se logró

construir varios colegios y exigencias que pedía el barrio en esa época para ayudar a legalizar el barrio, es decir, desde el 93 se está luchando para legalizarlo”²⁶.

Se pueden destacar dos situaciones reflejadas en el proceso de consolidación de Potosí. La primera, referida al deterioro de las condiciones de vida por no tener acceso a servicios públicos ni apoyo al proceso de urbanización; y la segunda, relacionada con la necesidad de formular acciones desde la población, que desmontaran dichas problemáticas que afectan directamente a sus habitantes, y que se materializan en el paro realizado por toda la localidad.

Las luchas mencionadas se pueden entender como una expresión de reclamo del Derecho a la Ciudad, definido por Harvey como

(...) mucho más que un derecho de acceso individual o colectivo a los recursos que esta almacena o protege; es un derecho a cambiar y reinventar la ciudad de acuerdo con nuestros deseos. Es, además, un derecho más colectivo que individual, ya que la reinvención de la ciudad depende inevitablemente del ejercicio de un poder colectivo sobre el proceso de urbanización (Harvey, 2013, P. 19)

El paro del 93 fue tanto para los habitantes de Potosí, como para toda ciudad Bolívar, una expresión del derecho colectivo que la población reclama, ante el Estado y las Instituciones buscando la satisfacción de sus necesidades y el mejoramiento de calidad de vida.

La respuesta de las instituciones como la alcaldía de Enrique Peñalosa fue el plan de desarrollo denominado “Por la Bogotá que queremos” y desarrollado en el periodo 1998-2000. Su objetivo se basaba en la desmarginalización de las zonas urbanas periféricas de Bogotá y “con éste se adelantaron acciones de alto impacto para las zonas urbanas de periferia, donde cada empresa o entidad distrital ejecutaba lo correspondiente a su función urbana vías, acueductos, parques, colegios. Todas estas, apoyadas en el proceso de incorporación y reconocimiento de barrios, denominado legalización” (Escallón, 2008).

Dentro de las acciones emprendidas en la aplicación del plan, la alcaldía estableció un contrato que fomentaba la pavimentación de toda la UPZ de Jerusalén, y la implantación de servicios públicos, mejoramiento de la movilidad con acceso a transporte dentro del territorio y posterior a ello una legalización del barrio. No obstante,

²⁶ Héctor Julio Gutiérrez Vega. entrevista personal. 3 de febrero (2018).

“¿Qué pasó?, nos echaron el proceso abajo ya que Potosí tenía la demanda de los Gaviria²⁷, por los predios, entonces, por culpa de Potosí, no podían ellos iniciar las obras [...] cuando Potosí se puso al día, ya el presupuesto del proceso se había acabado y no había pavimentación para Potosí, y ante el IDU y varias instituciones, quedó que Potosí está pavimentado pero la realidad es que el 90% del territorio de Potosí está sin pavimentar.” (Nydia Patricia Cardozo, entrevista personal, 28 de marzo, 2018).

Con este argumento expuesto por la comunidad, se evidencian limitaciones en el proceso urbanístico al no lograr tener acceso a la infraestructura vial, aún bajo la noción de apoyo institucional, que el Estado dijo ofrecer a través del plan de desarrollo distrital. Como consecuencia de lo anterior, persistió la continua ilegalidad del barrio al no lograr instaurar el proceso urbanístico debido a que la consolidación histórica de Potosí no permite el desarrollo barrial por haberse conformado a través de una urbanización, concebida como “pirata”.

Sin embargo, a través de la Resolución 0394 del 1 de octubre de 2002 y de las constantes luchas de la comunidad por el mejoramiento del barrio, se estableció la legalización de Potosí, la cual, según la Secretaria Distrital de Planeación (2018) se entiende como el “mejoramiento de redes de servicios públicos, programas de reasentamiento para quienes habiten los predios localizados en las zonas de riesgo alto no mitigable, mejoramiento de infraestructura vial, generación de zonas verdes y equipamiento público”. Situación que para la población no se evidenció debido a que “el barrio está legalizado, pero ha tenido muchos problemas, como que sí, pero las vías no. Por ejemplo aquí no se puede pavimentar todo porque las vías tienen dueño”²⁸.

En este sentido, se logran evidenciar dos aspectos: el primero, radica en una legalización, que bajo lógicas normativas, deben garantizar determinadas acciones, con el fin de propiciar unas óptimas condiciones para la población. En el caso de Potosí, no se materializaron esas acciones, ya que, como se ha nombrado anteriormente, no se ha pavimentado el barrio totalmente, afectando directamente la movilidad de la población, la infraestructura de las viviendas y la calidad de vida de la población.

El segundo aspecto, el plan distrital se planteó con el fin regularizar el barrio, sin

²⁷ Juan Gaviria Restrepo, Isabel Gaviria De Reid, Mercedes Gaviria De Hollman Y Elvira Gaviria De Kroes son los propietarios del terreno de la Hacienda Casa Blanca.

²⁸ Héctor Julio Gutiérrez Vega. Historia oral (2018). ver anexo 1

embargo, su ejecución quedó limitada a unas lógicas privadas y jurídicas (demanda de la familia Gaviria) dentro del territorio. Esta situación, sumada a los argumentos de falta de inversión, perpetúa la precarización barrial, mediante la promoción institucional de un mejoramiento barrial, sin las acciones concretas por parte de los actores institucionales. Así, la regularización de Potosí se resume en las múltiples luchas y reivindicaciones que tuvo que

6 Imagen. Sector Palo de la vida- Palo del Ahorcado.



Fuente: Héctor Julio Gutiérrez Vega

extractiva en su inserción en Potosí por medio de las nociones de la población participante en la investigación.

La forma en que se aborda la inserción de ésta lógica económica, parte de la identificación de momentos claves que se exponen en las autoridades institucionales respectivas a través del análisis de procesos jurídicos que ilustran detalladamente el seguimiento de la actividad extractiva, así pues, es importante identificar las modalidades de uso que la población de Potosí tenía sobre el territorio antes de la entrada de la entidad privada Canteras Unidas la Esmeralda. Se destaca la existencia de espacios de socialización y recreación, como lo es el establecimiento autoproducido del Parque Recreativo Cerro Seco.

El parque mencionado, se instauró sobre la zona del árbol de la vida o el Palo del Ahorcado, en la cual, según Christian Robayo- Edil de Ciudad Bolívar y habitante de la localidad-“existía lo que se llamaba caminos reales, zonas donde practicamos el cross

tuvo que llevar a cabo la población para reclamar el derecho a la ciudad.

De la legalización a la privatización.

Lo que anteriormente se expuso frente al marco histórico de legalización de Potosí se realizó con el fin de situar tanto espacial como temporalmente al lector en el campo de estudio de la investigación. A partir de ello, en este apartad se quiere mostrar- desde una mirada institucional- la incursión de Canteras Unidas la Esmeralda en el territorio y

Sus connotaciones como actividad

country, una modalidad atletismo, y donde podíamos desarrollar entrenamientos en una pista que hicimos a pica y pala que tenía 162 metros, donde se mantiene un uso comunitario y donde precisamente en esa territorio no había explotación minera” (Christian Robayo, entrevista personal, 30 de enero, 2018).

Ante esto, se hace referencia del parque Cerro Seco como un antecedente del territorio destinado a usos deportivos, educativos y de integración, pues “Fue un laboratorio para llevar salidas pedagógicas, para integrar a las familias, para hacer pedagogías en los colegios, también para entrenamiento deportivo por la altura que tiene este territorio para los deportistas”²⁹. Con ello, se quiere mostrar distintas posturas de la población respecto al uso y significado del territorio en el sector del palo del ahorcado, antes de la llegada de la Cantera.

Así, el sector significaba un conjunto de acciones culturales que permitían a la población tener espacios de esparcimiento en los cuales realizaban actividades como chocolatadas, caminatas y encuentros poblacionales para elevar cometas³⁰, así como la consagración territorial para realizar encuentros religiosos como el viacrucis en fechas como Semana Santa³¹.

La transformación territorial de Potosí tiene sus indicios en 1995, año en el que se otorga el título minero No. 15558, con vigencia de treinta (30) años para llevar a cabo la explotación, entre el Ministerio de Minas y Energía y los señores Helberto Cortés Porras y Alonso Cortés Porras, junto con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR³², la cual expide la licencia ambiental³³ en el año de 1996, la localización y cobertura espacial es en la parte occidental del barrio Potosí, parte sur del sector Rincón del lago (ciudadela sucre) y parte oriental del sector Bellavista (ciudadela sucre) y abarca áreas de los municipios de Soacha.

²⁹ Christian Robayo entrevista personal, 30 de enero, (2018).

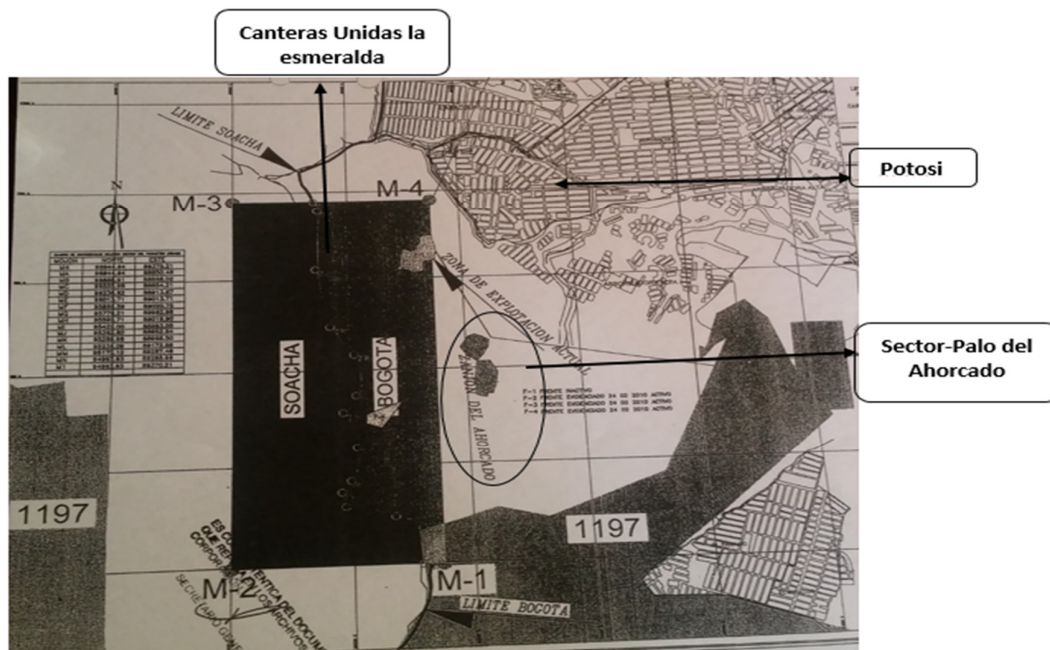
³⁰ Dichas ideas se expresan en la recolección de metodologías. (ver anexo 1 y anexo 2)

³¹ En el año de 1.986 se inició la tradición de hacer el Viacrucis en la localidad, luego de que las parroquias de Candelaria La Nueva, El Tanque y Potosí se pusieran de acuerdo para tener como última estación el Palo del Ahorcado.

³² Corporación Autónoma Regional (CAR) en el departamento de Cundinamarca, es la principal autoridad ambiental de una jurisdicción que comprende siete cuencas hidrográficas, además de la zona rural del distrito capital. (CAR, 2018)

³³ La licencia ambiental “es la autorización que otorga la autoridad ambiental competente para la ejecución de un proyecto, obra o actividad, que de acuerdo con la ley y los reglamentos, pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables/o al medio ambiente” (Decreto 2041 de 2014)

Mapa 2-Localización Canteras Unidas la Esmeralda



Fuente: Levantamiento Topográfico. Secretaría Distrital de Ambiente (2009)

En ese momento las políticas neoliberales permearon el ámbito socioeconómico del país, contexto desde el cual se impulsan planes de desarrollo junto con políticas económicas que desde la presidencia de César Gaviria se caracterizan por ampliar la inversión extranjera directa (IED), la acumulación privada de capital y a la vez limitación del poder del Estado sobre la explotación y fiscalización de los bienes minerales (Vélez & Ruíz, 2015), adicionalmente, tiene contenidos tanto legislativos como institucionales que avalan, promueven y reestructuran la minería como potencial económico a nivel nacional.

Así pues, a nivel local incursionó la empresa Canteras Unidas la Esmeralda en Potosí, en el sector del palo del ahorcado (ver imagen 6), lugar en donde se comienzan a aparecer nuevos actores en la configuración barrial, que tienen como objeto una lógica económica y privada. El fin de este apartado se enfoca en evidenciar el transcurso y las acciones de la cantera en el territorio de manera cronológica e institucional desde la perspectiva de la entidad encargada de ser la autoridad ambiental, en este caso la CAR y la Secretaría Distrital de Ambiente. Como se mencionó anteriormente, se abordarán las acciones de la Cantera

desde todas las áreas comprendidas tanto en el título minero como en la licencia ambiental, es decir el territorio del municipio de Soacha como el comprendido en Bogotá.

A partir del establecimiento de la cantera, el 30 de marzo del año 2000 se realizó una visita técnica por parte de la CAR en el área de explotación con el objeto de atender una queja por parte de la comunidad, la cual determinó que los beneficiarios de la licencia ambiental de Canteras Unidas la Esmeralda, no están dando cumplimiento riguroso al Plan de Mejora Ambiental³⁴ acentuando la ocurrencia de procesos erosivos y generando un potencial riesgo de accidentalidad para las comunidades vecinas. No obstante, el 12 de mayo del mismo año, se determina a través del folio jurídico de la CAR, que el área de explotación se ubica en zona compatible con la minería según la Resolución 222 de 1994.

Posterior a ello, el 6 de septiembre a partir de un informe técnico, de la misma entidad, se determina que en el área de explotación minera otorgada en el año 1995 “no se estaba dando cumplimiento riguroso al plan de manejo ambiental aprobado (...), destacando la ocurrencia de procesos erosivos, impactos ambientales contra recursos suelo, paisaje y flora, y generando UN POTENCIAL RIESGO DE ACCIDENTALIDAD PARA LAS COMUNIDADES VECINAS” (Resolución 050- medida preventiva, 2015).

Para el año 2001, la entidad ordenó una visita técnica al área del título minero con el fin de verificar si los beneficiarios de la licencia ambiental cumplían con los requisitos, debido a múltiples quejas por contaminación ambiental en las comunidades aledañas y, posterior a ello, el 18 de octubre del mismo año, la CAR suspende la licencia ambiental otorgada a Helberto y Alonso Cortés Porras por el reiterado incumplimiento de los términos y obligaciones impuestos por la Corporación. Ante esto- y según los antecedentes de la Resolución 050 del 2015- los beneficiarios de la licencia ambiental decidieron interponer un recurso de reposición³⁵ en diciembre del 2001, en el cual expusieron “que no realizaron labores de explotación por impedimentos de vecinos, quienes estaban adelantando este tipo de actividades de forma ilícita.”(ver anexo 3). Situación afirmada también en los antecedentes del proceso jurídico manejado por la Secretaría Distrital de Ambiente a través

³⁴ PMA “Es el conjunto detallado de actividades, que producto de una evaluación ambiental, están orientadas a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales que se causen por el desarrollo de un proyecto, obra o actividad. Incluye los planes de seguimiento, monitoreo, contingencia, y abandono según la naturaleza del proyecto, obra o actividad” (Ley 99 de 1993).

³⁵ Los Recursos de Reposición “son instrumentos procesales para ejercer el derecho de defensa, contradicción y doble instancia frente a las decisiones que toman las autoridades con funciones públicas.” (Caballero, 2016, p. 1)

de la Resolución 0553 de 2015³⁶.

Para el año 2003, la CAR decide levantar la suspensión de la licencia ambiental, pues según informes anuales se comprobó que los beneficiarios de ésta no eran los responsables del deterioro ambiental, lo cual significó el procedimiento de actividad extractiva en el terreno. Un año después, en el 2004, funcionarios del Hospital Vista Hermosa a través de la alcaldía Local de Ciudad Bolívar, pusieron en conocimiento de la Secretaría Distrital de Ambiente, que para realizar la explotación de las Canteras Unidas la Esmeralda, Ubicada en el Barrio Arborizadora Alta, se pretendía utilizar explosivos, actividad que al parecer se realiza en las noches, y ante lo cual la Secretaría informó lo siguiente:

Primero, se evidenció el desarrollo de actividades relacionadas con minería así como la disposición y conformación de escombros. Segundo, con base en coordenadas geográficas, se constata que el predio No se encuentra en zona compatible con la minería. (De acuerdo a la resolución 1197 de 2004). Tercero, se propuso al grupo jurídico de la subdirección del Recurso Hídrico y del suelo de la SDA, imponer medida preventiva de suspensión de actividades mineras. (Radicado Salida Hospital, 2010) (Ver anexo 3).

Siguiendo con el proceso jurídico, en el año 2006 y 2007, se realizaron varias visitas en las cuales, a través de la Resolución 050 de 2015, se determina que en ambos años se evidencia abandono y deterioro del terreno, el cual no posee un manejo de aguas lluvias y tampoco un manejo paisajístico, dando como resultado que no se esté ejecutando el Plan de Manejo Ambiental (PMA). De igual forma, se expone que el área donde se estaba realizando explotación se ubica en el sector conocido como Cerro de las Cruces y Palo del Ahorcado, terrenos que difieren de las zonas aprobadas para el diseño Minero de la cantera.

El 20 de mayo del 2009, diferentes juntas de acción comunal y la comunidad de barrios de la UPZ 70 de Jerusalén realizan un Derecho de Petición a la Personería de Bogotá³⁷, en el cual expresaron una preocupación por el funcionamiento de explotación minera y las inquietudes frente a los diferentes impactos ambientales y de salud que la población presenta por estar asentada tan cerca de la actividad extractiva. En respuesta, el 22

³⁶ Resolución por la cual se impone una medida preventiva de suspensión de actividades extractivas a Canteras Unidas la Esmeralda en el año 2015.

³⁷ La Personería de Bogotá D.C. “es un órgano de control del Distrito Capital que, con enfoque social, en el marco de un Estado pluralista, promueve la efectividad integral de los derechos de las personas, trabaja al servicio de la Ciudad, interviene y actúa como garante del respeto del ordenamiento jurídico” (Personería de Bogotá D.C, 2018)

de Julio, diferentes funcionarios de la CAR realizaron una visita técnica resaltando lo siguiente:

“1) No se había dado cumplimiento a las obligaciones impuestas (..) 2) Que la empresa Canteras Unidas la Esmeralda adelantaba actividades de minería de forma anti técnica generando impactos ambientales negativos a los recursos suelo, flora, agua, aire y 3) se afecta de manera directa los asentamientos poblacionales aledaños.”
(Derecho de petición Explotación Minera. UPZ 70, 2009- (Ver anexo 3)

Es importante exponer que hasta la fecha, después de haber levantado la suspensión de licencia ambiental en el año 2003, el número de quejas y afectaciones tanto de la población aledaña como de las entidades Estatales, se hicieron notorias y progresivas, ante lo cual no se toma ninguna medida preventiva, y, por el contrario se prosiguen con visitas al sector de Canteras Unidas La Esmeralda.

Así, el 21 de abril del 2010, en una carta dirigida de la CAR a la Secretaría de Ambiente, (Anexo 3), se informa de una visita técnica en cumplimiento de funciones de seguimiento y control ambiental, afirmando que están arrendando nuevos frentes para la realización de actividades mineras extensivas y anti técnicas, es decir por fuera del polígono minero aprobado y en zonas no compatibles con la minería, cuya área abarca aproximadamente 1 hectárea (ha). De igual forma, según información suministrada por Miguel Ángel Triana- administrador de la escombrera- las actividades que se están realizando están aprobadas por la SDA “situación que la CAR encuentra preocupante ya que esta zona en épocas de lluvia puede presentar pérdida de capacidad y deslizamiento, lo cual representa una incertidumbre para el proceso de la Cantera ya que las dos omiten y trasladan su aprobación y permiso a la cantera en cuestión aleatoriamente”³⁸.

De este modo, la SDA afirmó el mismo año, por medio de un memorando remitido a la misma entidad, que la empresa Canteras Unidas la Esmeralda se encuentra abriendo frentes nuevos constantemente, es decir nuevos terrenos que están siendo explotados y no tiene el permiso respectivo, lo cual genera que se esté realizando explotación de manera indiscriminada y a pesar de que tienen título minero se encuentran realizando actividad minera en ZONA NO COMPATIBLE CON LA MINERÍA.

Ahora bien, con el fin de exponer contradicciones expuestas por las entidades en

³⁸ Carta: Explotación Minera ilegal y Disposición de Escombros (2010). (Ver anexo 3)

mención, por medio del Concepto Técnico N° 01269 dado por el SDA , en el año 2012 se concluye que el predio donde se ubica las Canteras Unidas la Esmeralda, se ubica en más de un 90% en el área urbana del Distrito Capital de Bogotá, por lo cual recomiendan a la CAR, solicitar el expediente con el fin de que la SDA continúe las actividades de control a dicho predio minero, dado que el mismo se encuentra, en su gran mayoría, dentro de la jurisdicción de la SDA.

Adicionalmente, la Subdirección de Recursos Hídricos y del Suelo del SDA remite a la CAR de la jurisdicción de Soacha, la solicitud de imponer una medida preventiva de suspensión de las actividades mineras y realizar un PMRRA³⁹, no obstante la CAR ordenó levantar la medida impuesta y en consecuencia la Licencia Ambiental otorgada por la misma, la cual se encuentra vigente a pesar de que el contrato se encuentre en un 95% en zona no compatible, lo cual contradice lo mencionado por la CAR en el año 2000 al establecer que se encuentran en una zona compatible.

Es así, como el 4 de Abril del 2015 la CAR a través de la resolución 050 y la SDA en la resolución imponen una medida preventiva de suspensión de actividades por la actividad extractiva realizada por la cantera, como la suma de distintas afectaciones en las cuales se puede determinar que: Del área otorgada por el título minero (1.696.499,3657 m²) únicamente se encontraban en zona compatible 20.408 m² en zona compatible con la minería; se desarrollaban actividades mineras de manera antitécnica, generando IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS, las áreas intervenidas carecían de obras de manejo y control ambiental y no se ejecutaron las obras de restauración y manejo ambiental.

Así pues, al recoger la perspectiva institucional de la Canteras Unidas la Esmeralda, se entiende cómo se introduce la lógica de las entidades y una empresa privada, al ser parte de agentes sociales dentro de Potosí, que inciden en el desarrollo barrial como en la forma en que cada uno de estos actores se relaciona con el territorio.

De lo anterior podemos recoger distintas ideas claves: como lo es, una lucha por el derecho a la ciudad por parte de la comunidad al demostrar sus molestias a través de quejas y elementos jurídicos por más de 10 años antes la sanción ambiental de la cantera. Un conflicto de competencias, el cual se establece “cuando dos o más órganos de la administración

³⁹ “Entiéndase por PMRRA, aquel que comprende estrategias, acciones y técnicas aplicables en zonas intervenidas por la minería con el fin de corregir, mitigar, y compensar los impactos y efectos ambientales ocasionados, que permiten adecuar las áreas hacia un cierre definitivo y uso post minería” Artículo 4 de la Resolución N° 1197

declaran su competencia o incompetencia para la resolución de un asunto” (Pimiento, 2010, p. 16).

Dicho conflicto, es evidente en las en múltiples contradicciones entre las instituciones encargadas, las cuales se evidencian en incoherencias normativas como lo son: primero, la CAR, concedió la licencia ambiental a Canteras Unidas la Esmeralda, siendo ésta entidad la autoridad ambiental de sectores rurales y no urbanos, pues la autoridad competente en la ciudad es La Secretaría de Ambiente. Segundo, se entregó un título minero para ejercer actividad extractiva en un territorio que es zona no compatible por la minería, lo cual trae como resultado la afectación de un territorio que no es apto para explotar materiales de construcción.

Estas contradicciones institucionales, así como las quejas y múltiples daños que se han expuesto en este apartado, plantean la necesidad de plasmar los conflictos socioambientales que se hayan generado en el territorio y a la población del barrio Potosí, los cuales se abordarán en el siguiente capítulo.

CAPITULO 2: Conflictos Socioambientales en el Barrio Potosí

“LA GOTA QUE REBOSÓ LA COPA”⁴⁰

Daños ambientales y Conflictos Socioambientales en Potosí

Lo recorrido en la investigación puso en evidencia el proceso histórico barrial de Potosí desde sus connotaciones de autogestión y urbanización producida por los habitantes, y la llegada de lógicas privadas en la consolidación del barrio. Así pues, se ha logrado constatar la forma en que se cambió la relación con el territorio a través del tiempo por la actividad minera y la lectura del proceso minero a través desde una perspectiva netamente institucional.

Este capítulo se centra en exponer los conflictos socioambientales que trajo la actividad minera en el territorio de Potosí desde dos perspectivas. Por un lado, la

⁴⁰ La fuente de ésta frase es tomada de las voces de la población participante de las herramientas metodológicas de la investigación.

institucional, expresada en los documentos jurídicos que anteriormente se expusieron; y por el otro, la población enmarcada en los datos obtenidos a través de las herramientas metodológicas.

Lo anterior, requiere la definición de conceptos como los de Patricia Quintana (2008), pues según la autora, no es lo mismo hablar de problema ecológico y/o Daño Ambiental que de Conflicto Socioambiental:

Los dos primeros conceptos se refieren al deterioro de los recursos naturales, es decir a la contaminación de las aguas, del aire, del suelo, del bosque, fauna, a la erosión y congestión urbana, a la ocupación del espacio público o a la contaminación visual, entre otros. En resumen, el problema ecológico o daño ambiental describe las situaciones de deterioro y/o agotamiento del medio natural (Quintana, 2008, p. 5).

Los anteriores conceptos están vinculados a consecuencias que se evidencian en los procesos jurídicos, donde los daños están directamente relacionados a la contaminación y deterioro de recursos naturales. Sin embargo, el concepto de Conflicto Socioambiental la autora lo entiende como:

Mucho más que meras disputas por la propiedad de un recurso. En ellos se encuentran enfrentadas cosmovisiones ambientales y de vida. Por un lado, el medio ambiente es visto como un recurso económico, o sistema de recursos naturales; y, por otro lado, el medio ambiente se hace equivaler a “espacios o escenarios de vida”. El problema radica en que el encuentro entre estas dos perspectivas se da bajo un contexto o lógica de dominación. (Quintana, 2008, p 7).

Así, teniendo como base los documentos institucionales, se expondrán los daños ambientales producidos en Potosí debido a la forma en que Canteras Unidas la Esmeralda desarrolló actividades mineras de extracción de materiales de construcción en el área otorgada, es decir por la falta de cumplimiento de acciones que promovieran, mitigaran, y compensaran los impactos y efectos ambientales causados por el desarrollo de actividades mineras, y que deben estar establecidos en el PMA, informe obligatorio de la empresa ante las autoridades ambientales; y que trajo como resultado conflictos socioambientales que serán analizados desde una noción poblacional.

Por ello, los daños ambientales destacados dentro del proceso de Canteras Unidas la Esmeralda, mencionados por las autoridades competentes a lo largo de 20 años, están

vinculados a efectos que transforman el territorio y que se dividen técnicamente desde distintos aspectos como lo son: hídricos, atmosféricos y aspectos bióticos y paisajísticos.

En cuanto a los aspectos hídricos, se evidencia en la resolución N° 00553 del SDA, el inadecuado manejo de los escombros y material producto de la extracción por la acción de agua de lluvia genera residuos, adicionalmente, ningún frente de la cantera, cuenta con mecanismos guiados al manejo de este tipo de aguas, lo cual puede desestabilizar y generar procesos de remoción en masa en el territorio.

Por otro lado, acerca del aspecto atmosférico mencionado en el mismo documento, se destaca que no se realizan actividades que generen emisión de fuentes concretas, así, la remoción de la cobertura vegetal elimina la protección natural del suelo y de las rocas a causa de la contaminación del aire, lo cual produce partículas que se depositan sobre los suelos aledaños y sobre las aguas de lluvia, lo cual aporta mayor carga de residuos a la red de drenaje local.

En lo que se refiere a los aspectos bióticos y paisajísticos se evidencia que no se presenta restauración y recuperación ambiental, orientadas a la mitigación de los daños causados al suelo, el paisaje, la vegetación, el agua superficial y al aire, donde, no se desarrollan actividades de revegetalización donde se realiza la actividad extractiva lo cual, también, genera un impacto visual negativo.

Ahora bien, a partir de estos daños ambientales identificados desde una perspectiva institucional, es necesario evidenciar cuáles fueron aquellos conflictos socioambientales que la actividad extractiva generó, según la perspectiva de la población, en el territorio de Potosí y que algunos de ellos no se identificaron en los documentos jurídicos de las entidades estatales.

Desde las voces expuestas de la población a través de la aplicación de metodologías como la cartografía social, se evidenciaron daños ambientales referidos a la modificación del suelo, cambio de la morfología ecológica, presencia de polvo en el aire producido por los procesos de excavación de la actividad minera, deterioro de las principales lagunas del territorio así como la contaminación de agua de éstas, y se identifican de la siguiente manera:

Cuadro 3- Percepción de la población frente a cambios significativos dentro del barrio Potosí

¿Ha visto cambios significativos en el barrio debido a la actividad de Canteras Unidas la Esmeralda (como paisajes, estructuras de casas, suelo, contaminación de agua, enfermedades en la población?)			
		Frecuencia	Porcentaje
NO	0	4	13,8
SI	1	22	75,9
	Total	26	100,0

Fuente: Elaboración Propia (2018).

Cuadro 4-Evaluación de impacto de los cambios por actividad extractiva en el barrio Potosí.

De acuerdo a lo anterior, evalúe el impacto de los cambios de (1) a (9), donde (1) es significativamente malo y (9) es significativamente bueno.			
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	1	17	65
	2	2	8
	4	1	4
	5	5	19
	8	1	4
	Total	26	100,0

Fuente: Elaboración Propia. (2018).

En el Cuadro 2 se evidencia que del 100% de encuestados el 76% afirma tener cambios significativos en el barrio y 14% no tener cambios significativos, debido a la intervención de la cantera. De igual forma, en el Cuadro 3 la población expone que esos cambios que se han presentado en el territorio de Potosí son significativamente malos por un 65%, seguido del 19% de la población que afirma que los cambios ejercidos por la actividad minera no son significativamente malos ni buenos, es decir no consideran que los cambios son relevantes.

A partir de lo anterior, los cambios específicos y de mayor impacto para la población son: la polución que, producida por el uso de explosivos y actividades de excavación, trajo como consecuencias dos afectaciones directas. La primera, referida a la acumulación de polvo en las viviendas, pues según la población, en Potosí “hay mucho viento todo el tiempo,

si usted entra a una casa normalmente que no hayan barrido dos horas ya hay mucho polvo y en los edificios con más espacios se nota más”⁴¹, lo cual conlleva a la segunda, enmarcada en “efectos de enfermedades pulmonares en la comunidad y mucha infección respiratoria”. Así pues, dichos efectos en el territorio y en la población, trajeron como resultado un quebrantamiento de la cotidianidad, y su calidad de vida, pues se produjeron efectos negativos en su hábitat y en su misma salud.

De igual forma, otros efectos expuestos por la población son, por un lado, la contaminación de las fuentes hídricas del territorio, debido a que la actividad minera produjo la reconfiguración ecosistémica al contaminar y exterminar recursos vitales de Potosí, como lo evidencia un habitante, al afirmar que “todas las quebradas se acabarán, aquí bajaba una y a otro kilómetro otra, y eso surtía la laguna de Terreros, una laguna muy grande, allá hubo peces que también se acabaron”⁴².

Por el otro, la alteración de las vías y casas dentro del territorio, pues la población afirma que, por el peso de las volquetas de la cantera, el uso de explosivos y la actividad minera dentro del territorio se produjo “una destrucción de vías y un agrietamiento en las estructuras de las casas [...] la cantera nos abrió carreteras, se abren las casas, se abren los pisos, y por el peso de las volquetas, se agrietan las tazas.”⁴³

Dichas modificaciones en la vida y territorio de los habitantes de Potosí, han conllevado a la creación de conflictos socioambientales permanentes que transforman la manera en que la población se relaciona con el territorio y se desenvuelve en él. Según el texto *Mirada al Proceso Extractivo en el barrio Potosí de Ciudad Bolívar* de la Mesa Ambiental *No le Saques la Piedra a la Montaña*⁴⁴, Potosí y las personas que habitan el sector están sufriendo impactos frente al ambiente, la salud, la cultura, junto con aspectos de infraestructura y paisaje que propician inconformidad y descontento debido al peligro constante que la actividad minera deja en el barrio.

A parte de los efectos que se han mencionado, existen afectaciones culturales y sociales debido a la ocupación del alto de la montaña de Potosí llamado el Palo de la Ahorcado, que como anteriormente se expuso era un espacio propicio para encuentros familiares, religiosos y lúdicos de la comunidad. Este sector, al encontrarse dentro del

⁴¹ Héctor Julio Gutiérrez Vega

⁴² Héctor Julio Gutiérrez Vega. (2018).

⁴³ Habitantes de Potosí que participaron en la Cartografía Social (2018).

⁴⁴ No le Saques la Piedra a la Montaña, es una organización que se crea en la localidad Ciudad Bolívar en el año 2015, y se explicará más adelante debido al orden cronológico de la investigación.

polígono de explotación a conllevado a un quebrantamiento de las prácticas culturales de la comunidad, generando que tradiciones, ancladas desde el inicio de la construcción del barrio, sean reconfiguradas y adaptadas a condiciones establecidas por la cantera:

Nosotros comenzamos a oponernos porque no era tanto acabar la montaña, sino que acababan con toda una cultura aquí en Ciudad Bolívar que era la gente que venía de Candelaria de otros sitios de Bogotá a practicar el deporte[...] cada año por ejemplo nosotros tenemos la tradición de una chocolatada [...] que es llevar a todos los chicos del colegio e invitar los domingos a elevar cometa y prácticamente se nos redujo el espacio porque nos queda solo una partecita de la loma [...] llevábamos prácticamente 34 años haciendo chocolatada [...] desafortunadamente eso no los hacemos, los pelados no conocen otro espacio y aquí es muy difícil porque el parque más cercano es el Tunal y hay que coger transporte y es muy difícil que la gente se desplace hasta allá. (Héctor Gutiérrez Vega, 2018. Ver anexo 1).

Esto ha generado que los procesos sociales gestionados por la comunidad, se vean fragmentados por la presencia privada de actores mineros, con la consecuencia de modificar y en muchos casos desaparecer no solo prácticas culturales y sociales sino territorios que son fuente historia para la población, pues el Palo del Ahorcado es para Potosí “un testigo silencioso de los procesos sociales que se han desarrollado a su alrededor, un sabedor de nuestra historia, el abuelo sabio, nuestro consejero” (Mesa Ambiental No le Saques la Piedra a la Montaña)⁴⁵, aspecto que no se ha tomado en cuenta para los actores privados de la Cantera, puesto que “ellos recién comenzaron con una máquina casi lo tumban, arrancaron sus raíces y el árbol ha resistido también a eso, pero ahora toca pedir permiso para poder entrar cada año”⁴⁶.

Las connotaciones abordadas exponen efectos en la población y en el territorio que-materializados en casos específicos- se identifican en su cotidianidad. Así, la Justicia Espacial analiza la forma en que en el espacio se infunden injusticias que afectan el territorio, tal como lo describe Edward W. Soja, “creando estructuras duraderas de ventajas y desventajas distribuidas de manera desigual” (2010, P.52), lo cual, como describe el autor representa las relaciones de poder que se proyectan de manera desigual e injusta de los recursos, como se evidencia en Potosí, puesto que, esto representó la privatización de un espacio público que produjo efectos negativos notorios y mayormente representativos en el barrio.

⁴⁵ ver anexo 6.

⁴⁶ Héctor Julio Gutiérrez Vega. (2018).

Como se mencionó anteriormente, la incursión y la entrada de un modelo económico privado relacionado a la extracción de materiales de construcción en Potosí, tiene incidencia en un propósito de desarrollo encaminado a la apertura económica; lo cual produce cambios en el territorio, tal como lo menciona Soja, pues “ todo desarrollo implica desigualdad espacial, [...] ningún proceso social tiene lugar de manera uniforme en el espacio, siempre habrá ciertas desigualdades en las geografías que producimos” (Soja,2010, P.112). Esto a su vez, explica que un modelo de desarrollo impuesto desde lo nacional a lo local, encarna relaciones injustas con el espacio, puesto que, este tipo de relaciones de extracción minera como de un modo de vida y hábitat, se evidencia en espacios específicos de la ciudad, con características concretas, como son las que se han mencionado en la consolidación de Potosí.

De este modo, la noción de justicia espacial se concibe como una interpretación geográfica de la justicia y también, como un mecanismo para la acción política, pues su perspectiva se fija en visibilizar las condiciones que producen injusticias, y partir de ello, denotar los conflictos que surgen por la búsqueda de una mayor justicia (Santana, 2012). De este modo, este concepto se destaca en la investigación al poder dilucidar una realidad vivida en un espacio como lo es Potosí, y lograr reflejar esa inconformidad latente por parte de la población, por medio de acciones concretas que posibilitan tanto una búsqueda por una espacialidad justa como la exposición de un conflicto socioambiental.

Estas acciones concretas por parte de la población, se han mencionado superficialmente en el capítulo anterior, al exponer las quejas impuestas a lo largo de los años por la comunidad a las entidades encargadas de ser la autoridad ambiental de la Cantera. Sin embargo, se presenta un acontecimiento qué es coyuntural para visibilizar la inconformidad de la población, pues representa “la gota que rebosó la copa” en la comunidad. El 4 de abril del año 2015, fue arrollada la señora Gineth Herrera por una volqueta de la empresa Canteras Unidas la Esmeralda, que arrolló a la mujer en la glorieta, ubicada a pocos metros del barrio Potosí y San Rafael. Este lugar, era el más común para el ingreso y paso de volquetas de la cantera, las cuales según la población transportaban exceso de peso en unas vías que no eran óptimas para aguantar éste tipo de cargas:

Como a 10 cuerdas del barrio, una volqueta accidentó a una señora, es arrollada por la volqueta, es asesinada, yo la llamaría asesinada porque son unos irresponsables, bajar unas volquetas tan pesadas por ahí, y afortunadamente solo fue a ella porque iba con sus dos hijos, y los dos niños lograron sobrevivir, y ya la gente dijo no más [...] nos tomamos ese espacio. (Héctor Gutiérrez Vega, 2018)

Este fue el detonante para que la población decidiera tomar justicia de su espacio a través de una acción política comunitaria, cuyo principal objetivo era evidenciar las inconformidades e injusticias que se presentaban en el territorio desde la llegada de la actividad extractiva por los actores privados de Canteras Unidas la Esmeralda, las cuales sumaron una acumulación de acciones negativas y perjudiciales que dieron paso “al plantón” contra la cantera.

Dicho plantón, surge el mismo año a raíz de la muerte de la habitante del barrio Potosí el cual se dio, según Christian Robayo- Edil de Ciudad Bolívar- a través de...

Un campamento comunitario que duró dos meses completos donde detenemos el ingreso y la salida de las volquetas. Nos ubicamos en la parte de San Rafael y la glorieta y en Potosí, y habían más o menos 100 personas de Arborizadora alta, Potosí, organizaciones de Ciudad Bolívar y también organizaciones solidarias de la ciudad que venían a apoyarnos algunos días, dos o tres, también habitantes de la comunidad, docentes, madres comunitarias, organizaciones ambientales, se generó una solidaridad muy interesante [...] ahí se logra detener ese proceso, se logra sentar a la Car, a La Secretaría Distrital de Medio Ambiente, hacer varias audiencias, y en ese ejercicio de varias audiencias se pudo evidenciar que había una extralimitación de funciones de los permisos mineros, se estaban corriendo del polígono, no estaban haciendo todo el plan de manejo ambiental, no hay un tratamiento adecuado ni de responsabilidad social con el territorio, eso hace que se logre frenar, suspender ese permiso. (Christian Robayo, 2018. Ver anexo 3)

Es así, como este proceso muestra una acción política formada por distintos actores sociales como lo son organizaciones sociales y educativas, habitantes tanto de Potosí como de diversos barrios de Ciudad Bolívar, integrados estos también por líderes sociales y madres comunitarias, los cuales, Según Soja, emergen bajo una misma lógica de reclamo de justicia espacial y de derecho a la ciudad que busca contrarrestar las desigualdades e injusticias a través de la lucha de un espacio justo y de un redireccionamiento de un proceso de urbanización que va más allá de una lógica capitalista (Molano, 2016).

Lo anterior es muestra de la expresión de demandas sociales por una justicia espacial a través de una acción que inicia por una inconformidad, que se mantiene por un margen de tiempo, que es contribuido y visibilizado por distintos actores sociales, que llama la atención de instituciones con el fin de obtener un apoyo que fomente las distribuciones equitativas en la población. Esto se realizó a través de dos meses de constante lucha, donde la población nunca dejó su causa, puesto que a través de la estadía de la población en el sector donde la

habitante de Potosí perdió la vida y donde estratégicamente evitaban la entrada y salida de volquetas, que generó un apoyo solidario y comunitario que buscó el fin de una actividad minera con efectos de 20 años sobre el territorio y logró obtener la sanción ambiental, es decir el cese de actividades mineras por parte de Canteras Unidas la Esmeralda.

A partir de ello, se da inicio a un conjunto de organizaciones que confluyen bajo la reacción del acontecimiento mencionado y de los múltiples efectos que se presentan en su territorio, es decir, se comienza a denotar una red de organizaciones sociales

Que han venido trabajando desde el Consejo Comunitario de Potosí, el Comité de Marginalización, el proceso ambiental *No le Saques la Piedra a la Montaña* y desde otras organizaciones ambientales de Ciudad Bolívar, como actores políticos, como actores sociales, como defensores de la vida (Christian Robayo, 2018. Ver anexo 1).

Así pues, surge un efecto social importante tras la actividad minera y se trata de la creación de la mesa ambiental: *No le saques la piedra a la montaña*, la cual surge tras las múltiples inconformidades latentes en el territorio y cuyo fin es ejercer justicia a través de acciones políticas y de poder representar las voces de una comunidad en la que tanto ambientalmente, socialmente, como culturalmente la extracción de los recursos ha transformado. No obstante, muchas de estas acciones se obstaculizan debido a las contradicciones entre las instituciones y la falta de claridad sobre su competencia en el territorio.

Conflictividad Institucional: Pasivos Ambientales y Sociales.

A partir de la lucha de la población por una justicia espacial, se dió el proceso sancionatorio de Canteras Unidas la Esmeralda, el cual se refleja como el fin de actividades mineras, pero no el fin de las problemáticas vistas en el territorio, pues según habitantes del barrio Potosí “el problema sigue ahí latente”⁴⁷

Es a partir ello, que este apartado se centra en una visión de las acciones por parte de Canteras Unidas la Esmeralda después de haber obtenido una sanción ambiental debido a la ejecución de actividades extractivas sin el debido instrumento minero, es decir por el incumplimiento del PMA, por extenderse más del polígono minero establecido y por comprobar que las actividades mineras se realizaron fuera de zonas compatibles con la

⁴⁷ Nydia Patricia Cardozo entrevista personal 28 de marzo, (2018).

minería, en donde no se comprobó la recuperación morfológica, paisajística, ambiental y urbanística del terreno.

Para ello, se pretende visibilizar las acciones tomadas por parte de Canteras Unidas la Esmeralda, teniendo en cuenta la obligación de la entidad privada de asumir los efectos negativos y deterioro del territorio provocado por la actividad minera, y entendidos estos, no como consecuencias temporales, sino cicatrices permanentes en el tiempo y en la población. Dichos efectos se conocen como Pasivos Ambientales⁴⁸ y se abordan desde la perspectiva poblacional puesto que estos son connotaciones que permanecen en el territorio y los habitantes son quienes conviven con las problemáticas en su cotidianidad.

Así, los pasivos ambientales que se denotan en Potosí que aquí se mencionan, surgen de una recopilación de anécdotas e historias obtenidas de la metodología de investigación, aclarando no ser los únicos pasivos dejados en territorio. El primero de ellos, es el conjunto de daños paisajísticos y ambientales que traen como consecuencia el deterioro de la montaña, la cual ha estado desprovista “de su capa de tierra y por consiguiente su capa vegetal, estas empresas mineras se habían comprometido a almacenar esta capa orgánica para las futuras recuperaciones, hoy por hoy vemos que no han cumplido este compromiso”⁴⁹. Esto significa que la morfología del territorio se transformó, al adoptar una nueva versión de la montaña y un efecto que es permanente en el tiempo donde no se presentó ninguna restauración en el territorio.

El suelo que comprende el terreno de Canteras Unidas al Esmeralda, se caracteriza por tener un sistema ecológico particular, “él mismo no encuentra en otro lugar de la ciudad y es difícil de localizar en el resto del país, el sistema subxerofítico⁵⁰ autóctono de este territorio ha generado unos ecosistemas propios que son casi inexistentes”⁵¹, y los cuales se encuentran en peligro debido a los procesos extractivos que se presentaron en el territorio.

⁴⁸ ARTÍCULO 2.-Son considerados pasivos ambientales la obligación de asumir el costo de un deterioro ambiental del suelo, el aire, el agua o la biodiversidad, que no fue oportuna y/o adecuadamente mitigado, compensado, manejado, corregido o reparado, la cual deberá ser asumida por el propietario, poseedor o tenedor del sitio donde se encuentre, independiente de cualquier acción civil, sancionatoria o administrativa que el Estado pueda iniciar. PROYECTO DE LEY No. 042 DE 2014

⁴⁹ Mesa Ambiental No le Saques la Piedra a la Montaña, SF (Anexo 6)

⁵⁰ Los ecosistemas subxerofíticos suelen ser vestigios relictuales, aunque también pueden presentarse como producto de la recuperación secundaria en tierras abandonadas por la minería y la agricultura, conservando aún una amplia gama de formaciones vegetales que albergan la biodiversidad local y regional y que, además, se constituyen en relictos estratégicos y corredores naturales para la fauna propia de estos ecosistemas. Resolución 01197 de 2013.

⁵¹ Ver anexo 6

7 Imagen. Cambio Morfológico por actividad extractiva



Fuente: Imagen Propia, tomada por Camila Trujillo y Camila Sánchez. 3 de febrero del 2018

Segundo, se evidencia un abandono de maquinaria oxidada y residuos de actividad extractiva⁵², pues según la población:

(...) la maquinaria queda toda, residuos que desafortunadamente uno no puede entrar a mirar, porque como todo, ellos prefieren dejar botada una máquina para no hacerle mantenimiento. Incluso los vigilantes cuando los chicos se entraban por Ciudadela Sucre les echaban la policía porque según ellos se estaban robando la maquinaria, y uno decía ¡que se van a robar, si eso estaba oxidado y para soltar eso es muy difícil! (Héctor Gutiérrez Vega, entrevista personal, 2018).

Tercero, aparecen nuevas lógicas de configuración del lugar después de la sanción ambiental, puesto que, a pesar de no poder ejercerse actividad extractiva, el territorio sigue siendo privado, sumado de seguridad y establecimiento de muros para la prohibición de la entrada de población externa a los trabajadores de la Cantera Unidas la Esmeralda, como se evidencia en el siguiente argumento: “Hay seguridad privada en la montaña, las personas que brindan seguridad ahí, han sacado habitantes de calle, han quemado su casa, han amenazado niños” ¿por qué tener ese miedo con un lugar que es de nosotros?”⁵³

⁵² Frente a éste pasivo ambiental, no se pudo obtener evidencia fotográfica debido a que el terreno donde se encuentra ubicado el abandono de maquinaria es privado y no permiten el acceso.

⁵³ Población de Potosí participante en la aplicación de metodología de investigación. (2018)

8 Imagen. Entrada privada de Canteras Unidas la Esmeralda al sector Palo del Ahorcado- Potosí.



Fuente: Imagen Propia, tomada por Camila Trujillo y Camila Sánchez. 3 de febrero del 2018

Por último, estos pasivos ambientales, generan un temor inmerso en la población y expresado mediante rumores que revelan la prolongación y/o ampliación de consecuencias negativas, al exponer la posibilidad de la extracción de materiales, aún después de la sanción ambiental, pues según los habitantes de Potosí “Ese león está dormido, puede que hayan parado la explotación, pero se escucha los rumores que por ejemplo siguen extrayendo material pero lo mandan por Paraíso”⁵⁴.

Con esto, se constata que la sanción ambiental o la posibilidad de un cierre de las actividades extractivas, no solucionan los diversos daños ambientales que emergen de 20 años de extracción, puesto que se debe mantener un proceso que propicie, controle y establezca las formas de restauración y recuperación ambiental. Es decir, se puede evidenciar la falta de acciones por parte de la cantera, a causa del incumplimiento de las medidas de recuperación, y por el contrario, ejercen una metodología empleada por entes privados que propicia el miedo a la población, a través de una seguridad armada, con el fin de prohibir la entrada a un territorio que representa un espacio con carga histórica y simbólica, como se demostró en el primer capítulo de este trabajo.

Ahora bien, es fundamental cuestionarse sobre cuál es el papel de las entidades institucionales competentes frente a los pasivos ambientales dejados por la actividad extractiva en el territorio, puesto que representan daños ambientales que son un riesgo para

⁵⁴ Es un barrio cercano a Potosí, ubicado en la localidad Ciudad Bolívar.

la población y que se pueden concebir como espacios abandonados que no tienen ningún control. Según Susana Muhamad, ex secretaria general de la Secretaría Distrital de ambiente entre 2012-2016:

Tenemos un problema legal y es que en Colombia no hay ley, no hay norma de pasivos ambientales y los cierres mineros como son canteras se han venido ajustando a la normatividad emergente, entonces, los planes de manejo ambiental no tienen claridad del cierre minero, y hay mucha cantera abandonada que no aparece el dueño, que nadie responde pero realmente en la ley es una obligación del privado responder y abogar en el territorio. (Muhamad, entrevista personal, 20 de marzo de 2018)

Es decir, en Colombia - hasta la actualidad- no se han reglamentado los PAM para la compensación de los daños ambientales producidos por actividad minera. Dicho problema, refleja la cantidad de afectaciones en Potosí, así como la evidencia de un terreno abandonado con impactos ambientales nocivos para la población y que no son gestionados por los responsables, en este caso en Canteras Unidas la Esmeralda.

Ante esto, es importante destacar que, a pesar de haberse ejercido una sanción ambiental (ley 1333 del 2009), que busca dar fin a la actividad extractiva, no existe una reglamentación que respalde dicha ley, y que permita el control los pasivos ambientales, puesto que, estos efectos socioambientales se materializan en medio de la actividad extractiva, se mantienen en el tiempo y se impregnan en el territorio de manera permanente. Así, se manifiesta una contradicción: por un lado, existen reglamentaciones que promueven la actividad minera en Colombia, y por el otro, existen otras para lograr detenerla t como ocurre con la sanción ambiental y el cierre de la actividad. Sin embargo, no existe ninguna que pueda mitigar esos remanentes ambientales y sociales que son huellas seguras de la minería.

CAPÍTULO 3: Proyecciones y Alternativas

“NOS ESTÁN QUITANDO LOS PULMONES DE BOGOTÁ”⁵⁵

Después de analizar el proceso de instalación de la cantera y sus efectos socioambientales, este capítulo tiene por objeto: exponer propuestas tanto institucionales como poblacionales para la recomposición del territorio, pensadas ambas a partir del ideal de un cierre definitivo de Canteras Unidas la Esmeralda.

Así para poder plantear las propuestas, es necesario comprender cuáles fueron las percepciones de los habitantes frente a la cantera y la continuidad de las acciones minera:

Cuadro 5- Percepción de continuidad de Canteras Unidas la Esmeralda.

En una escala de (1) a (9), donde (1) es totalmente desacuerdo y (9) es totalmente de acuerdo ¿Qué tan de acuerdo está con que la actividad minera de Canteras Unidas la Esmeralda continúe?			
		Frecuencia	Porcentaje
	1,0	21	80%
	5,0	2	8%
	8,0	2	8%
	9,0	1	4%
	Total	26	100%

Fuente: Elaboración Propia (2018).

Es así, como a partir de la percepción de la población de Potosí, obtenida a través de la cartografía social se plasma en el cuadro 4 una inconformidad respecto a la continuidad de actividad extractiva, puesto que el 80% de la población encuestada demostró total desacuerdo con la permanencia de Canteras Unidas la Esmeralda; a partir de lo cual la percepción de utilidad del territorio, es decir, las propuestas pensadas por la población para otorgarle un uso al espacio, fue la siguiente:

Cuadro 6-Propuestas pensadas por la población participante de Potosí.

Al tener el territorio sin uso respectivo ¿Qué utilidad ve usted para el territorio?		
	Frecuencia	Porcentaje
Establecer un	22	85

⁵⁵ La fuente de ésta frase es tomada de las voces de la población participante de las herramienta metodológicas de la investigación.

parque		
Forestación	1	4
Establecer viviendas	1	4
Instaurar Escuelas	2	7
	26	100,0

Fuente: Elaboración Propia. (2018).

Según el Cuadro 5, la propuesta que otorgan los habitantes respecto al uso del territorio es el establecimiento de un parque que comprende Canteras Unidas la Esmeralda con el mayor porcentaje de respuesta, es decir que el 85% de la población encuestada afirmó querer una recomposición del territorio mediante la creación de un parque dentro de Potosí, al tener presente que el 80% de la población que se encuestó están en desacuerdo con la activación y/o prolongación de la actividad Minera en su territorio.

Dentro de los argumentos expuestos por la población participante de Potosí, se evidencia una noción de sustitución de manejo del territorio, donde se reemplace la actividad extractiva por la creación de un nuevo espacio sociocultural, pues el sector “el palo del ahorcado era un escenario completamente importante, y la comunidad se opone a la minería [...] por la existencia de enfermedades sistémicas relacionadas a la actividad extractiva.”⁵⁶

Con esto, se presenta una mirada de las propuestas que se albergan desde la población frente a ¿Qué hacer con un territorio que se ejerció 20 años minería?, ¿Cómo hacerlo útil? ¿Cuál es el manejo adecuado de un terreno como el del palo del ahorcado? y en respuesta a estas preguntas pueden coincidir o discrepar distintas posiciones guiadas a la recomposición o reorganización espacial. Así, Susana Muhamad, Ex Secretaria Distrital de la SDA, evidencia características fisiográficas relacionadas al territorio:

Es fundamental conservar el territorio gracias a su diversidad, porque es un ecosistema que nos enseña mucho, pues esa zona de Ciudad Bolívar hasta Soacha por la influencia de los vientos, por la cordillera, por la influencia del valle del Magdalena, porque llueve en el Magdalena y llega el viento seco y genera un ecosistema semidesértico, es decir hay cactus de pequeñas magnitudes, lo cual es algo interesante, pero pasa en esa zona de la ciudad. (Muhamad, entrevista personal, 20 de marzo, 2018).

⁵⁶ Población de Potosí participante de la metodología aplicada para la investigación. (2018).

En ese sentido, se logran denotar distintas formas de percibir , construir y permear la ciudad, un ejemplo de ello, constata que antes de establecer institucionalmente la sanción ambiental en el 2015-por parte de las entidades ambientales competentes y por las diferentes demandas expuestas por parte de la población- la SDA había impuesto una medida de protección al territorio través de la resolución N° 01197 en el año 2013, la cual pretende desarrollar una propuesta que consolide el Sistema de Áreas Protegidas, y con él, el suelo de protección bajo la declaratoria de un área protegida determinado bajo la categoría del Parque Ecológico Distrital de Montaña (PEDM), en el sector denominado Cerro Seco.

Dicha decisión la explica Susana Muhamad, puesto que ella al ser la encargada de estas disposiciones dentro del SDA en el año 2013, menciona que:

Habíamos puesto una medida de protección, es decir, este territorio es ambientalmente importante y no está declarado como área protegida, entonces como autoridad ambiental, se dice voy a proteger esto hasta que se declare [...] y al ya tener los estudios, se argumenta que es un territorio que hay conservarlo, lo cual, es una medida administrativa (Muhamad, entrevista personal, 20 de marzo, 2018).

A partir de ello, se comienza a reflejar una medida institucional que da nociones de conservación y protección sobre el uso del territorio. Estas, se exponen en la resolución mencionada N° 01197, de la siguiente manera⁵⁷:

- El polígono propuesto como PEDM Arborizadora Alta, tiene una extensión aproximada de 358 hectáreas (ha), dispuestas tanto en el perímetro urbano como en el suelo rural.
- El área propuesta cuenta con las siguientes características:1) Incluye 15 predios privados y 1 predio del Distrito. 2) Tiene territorio en el área urbana y en la rural. 3) Está inmersa, casi en su totalidad, en la franja subxerofítica 4) Sería el único ecosistema subxerofítico protegido en el Distrito y la Región. 5) Sería el único espacio abierto para las poblaciones de la UPZ Jerusalén y gran parte de la localidad de Ciudad Bolívar”
- Este tipo de vegetación representa un alto valor, teniendo en cuenta que subsiste en pequeños enclaves, constituidos como formaciones vegetales únicas en su género, localizadas a más de 2.500 m. de altitud en Colombia, donde la combinación de

⁵⁷ Los puntos que se consideran de la Resolución N° 01197 son citados textualmente de la página 2 a la página 5, debido no pretender cambiar la terminología expuesta en el documento.

cuerpos de agua y zonas secas aisladas han permitido el desarrollo de una riqueza biológica única.

- En esta área se identificaron 57 familias, 101 géneros y 125 especies vegetales, los cuales representan altos valores naturales y, además, son fuente de investigación biológica y ecológica para las universidades de la capital de la República.
- Pese a su importancia ecosistémica, el Distrito Capital no posee dentro de su Sistema de Áreas Protegidas, una que contenga representación de la vegetación subxerofítica; es por ello que la declaración de esta zona resulta fundamental, dentro de la conservación de las áreas naturales de Bogotá D.C.
- El área de interés presenta altos valores culturales y espirituales, que se convierten en referentes socioculturales de la población; son el cerro de las tres cruces, lugar reconocido por toda la localidad, por constituirse en un sitio para la práctica religiosa y de peregrinación, principalmente durante la temporada de Semana Santa; y la Laguna Encantada.
- Existen en el área de influencia directa, elementos como el Palo del Ahorcado, las Cercas de Piedra y el Puente del Indio, que representan símbolos culturales e históricos de la zona, cuya importancia radica en que albergan creencias y costumbres de las comunidades pasadas y las que actualmente habitan en el área.
- A los elementos culturales se suma la existencia de vestigios de pintura rupestre en algunas rocas adyacentes a la zona, que generan un alto valor arqueológico para la región y que se constituye en una verdadera y legítima muestra del Patrimonio Cultural y Arqueológico de la Nación.

Así la SDA, propone el Parque Ecológico Distrital de Montaña, por considerar que tienen las características requeridas para poder ser un área de protección y se materializa esta área a través de las siguientes características expuestas en el plan de manejo de la resolución:

1. Usos principales	2. Uso compatible	3. Usos condicionados
Preservación y restauración de flora y fauna nativos, educación ambiental.	Recreación pasiva.	Centros de recepción, educación e información ambiental para los visitantes del parque; senderos ecológicos,

		peatonales y para bicicletas; dotacional de seguridad ligado a la defensa y control del parque; demás infraestructura asociada a los usos permitidos
--	--	--

Ahora bien, la anterior propuesta del territorio presenta una visión del uso del espacio desde una postura institucional relacionada con la protección de un área y del suelo mismo. No obstante, también existe otro tipo de propuestas que también provienen desde la institucionalidad, pero que tienen otra clase de intereses, respecto a la forma en que se debe reconfigurar el territorio y la manera en qué se entiende la distribución de la ciudad. Cristian Robayo, edil de la localidad Ciudad Bolívar afirma que:

“En el cambio de política distrital, de cómo se asume la ciudad, con el gobierno de Peñalosa en el 2016, esta resolución de protección se desmontó, dejó acéfala la protección del parque Cerro Seco, estamos en una discusión muy fuerte, buscando alternativas jurídicas que nos permitan argumentar y sustentar por qué debemos defender el parque cerro seco como una alternativa de conexión con la zona rural y con las fuentes hídricas y con la sostenibilidad de especies que ahí hay, [...] hemos logrado frenar un poco este tema, pero también entre líneas, o por debajo de la mesa se mueven proyectos muy fuertes como es la posibilidad de 14.000 viviendas en esa zona cercana, lo cual nos genera mucha preocupación, porque es un tema nacional”(Robayo, entrevista personal 30 enero, 2018)⁵⁸.

La forma en que se frenó el proceso de protección del territorio fue a través de la Resolución 520 de 2017 emitido por la SDA, por la cual se revoca la Resolución N° 01197 del 2013 hablada anteriormente, y se basa en las siguientes argumentaciones:

- El área denominada Cerro seco- Arborizadora Alta, actualmente no se encuentra incorporada en la Estructura Ecológica Principal de Bogotá, lo cual, se propuso a través de la resolución 01197 de 2013.
- Que el 28 de mayo de 2014, el ciudadano Humberto Castro García, solicitó la Revocatoria de la Resolución 01197 de 2013 “Por la cual se adoptan medidas de

⁵⁸ Ver anexo 3

protección de un ecosistema, se efectúa su delimitación dentro del perímetro urbano de Bogotá, D.C. y se toman otras determinaciones” con fundamento en que el sustento de la resolución acusada, no corresponde a la realidad de la zona, generando un perjuicio irremediable e injustificado a sus propietarios, y que en el Sector 7, en donde se encuentra el área de la medida, el uso del suelo se encuentra ya fijado en la UPZ, siendo éste Residencial en desarrollo, sin ningún tipo de limitante.

- No reúne las condiciones establecidas en las normas ambientales vigentes para mantener la calidad de Área de Manejo Especial.
- Posteriormente la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Ambiente emitió el Informe Técnico No. 00376 del 22 de febrero de 2017, en el que estudió las medidas de protección establecidas con la Resolución No. 01197 de 2013.
- El fuerte proceso de fragmentación del hábitat se ha debido al deterioro de las condiciones naturales por efecto de las actividades antrópicas como la ganadería, construcción de vías carretables, disposición y acopio de basuras, y actividades de minería en áreas colindantes-Los procesos erosivos generados por la intervención antrópica, disminuyen la población herbácea y arbustiva.
- En lo que tiene que ver con el principio de certeza científica, la Resolución No. 01197 de 2013 de la Secretaría Distrital de Ambiente, se fundamentó en los Informes Técnicos emitidos por la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad mediante memorandos Nos. 2011IE116917 del 19 de septiembre de 2011 y 2011IE143282 del 08 de noviembre de 2011, los que recomendaron iniciar estudios que demostraran la presunta importancia ambiental del área sin que se haya logrado acreditar científicamente por parte de los estudios contratados el interés del área ni se han entregado evidencias que sirvan como principio de certeza científica.
- La alta fragmentación que se observa en el área Cerro Seco – Arborizadora Alta, se produjo por las acciones antrópicas que causaron la reducción en el hábitat y generaron fuertes implicaciones en la conectividad ecosistémica y su conservación.
- En el numeral 7 del artículo 313 de la Constitución Política, la Entidad competente para reglamentar los usos del suelo son los Concejos Municipales o Distritales, en el caso de Bogotá, es el Concejo Distrital, en tanto que es dicha Entidad a la que le corresponde declarar nuevas áreas protegidas e incorporarlas al sistema, según se desprenda de los estudios de los factores ambientales, sociales y/o culturales que lo

justifiquen, en cada caso, y dentro de las categorías previstas en el Plan de Ordenamiento Territorial.

- Respecto a los antecedentes y la jurisprudencia reseñada, la Resolución No. 01197 de 2013, se deroga, por tratarse de un acto de carácter general y abstracto.

Es así, como el territorio denominado bajo la categoría de Parque Ecológico Distrital de Montaña (PEDM), es extraído de la declaratoria de ser suelo de conservación y- por ende- área protegida, pues según la Resolución 520, es un espacio que no cumple con las características de importancia ambiental por su nivel de afectación y penetración constante de distintos entes, así como por haber recibido el aval de área protegida, no por la entidad competente (Concejo Distrital), sino por la Secretaría Distrital de Ambiente.

Dado que se ha demostrado una discusión diversa de actores institucionales que plasman una perspectiva distinta del territorio, es necesario, analizar el uso que las entidades institucionales quieren darle a un territorio caracterizado por múltiples características, pero también es fundamental demostrar los intereses que confluyen en la construcción de medidas reglamentarias que establecen el uso del territorio, así, Susana Muhamad, ex secretaria del SDA, evidencia que:

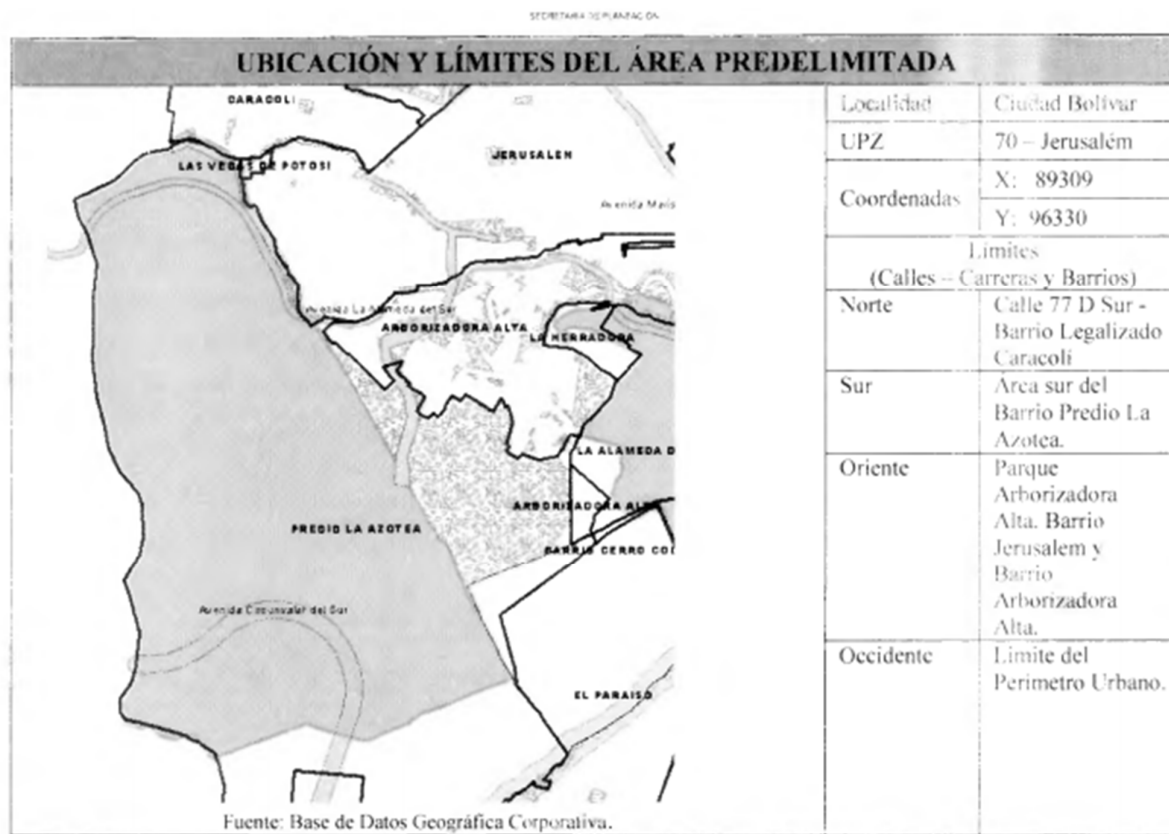
Desde que estábamos nosotros en el gobierno, existía un interés de hacer un plan parcial que se llamaba Plan Parcial Azoteas. Un plan parcial es cuando se va a hacer un gran desarrollo urbanístico y tiene un proceso reglamentado por ley, es un terreno urbanístico grande, por etapas generalmente. Entonces eso tiene todo un proceso con el distrito, porque eso va a afectar suelo urbano a una escala y además se debe asegurar vías, tiene unos condicionamientos y unas aprobaciones. Al mismo tiempo nosotros estábamos desarrollando la medida de protección, o sea diciendo aquí hay un ecosistema endémico que queda solo unos pocos relictos y la alcaldía tomó la decisión de determinar que es un área protegida y no se va hacer ambas (Susana Muhamad, entrevista personal, 20 de marzo, 2018)

Por ello, se explicará brevemente la connotación y perspectiva de uso del territorio a través del Plan Parcial Ciudad Bolívar- Azoteas presentado por la Secretaría de Planeación, en donde se expone qué:

- En el año 2011 se radicó una solicitud ante la Secretaria Distrital de Planeación para la formulación del Plan Parcial Azoteas.
- La delimitación del plan parcial se ubica en la localidad de Ciudad Bolívar el cual posee un área de 188,61 hectáreas, sus límites abarcan barrios como Caracolí,

Arborizadora Alta y Jerusalén, también cubre el barrio Potosí, y se puede visualizar a través del siguiente mapa:

Mapa 3 Plan parcial



Fuente: Secretaría de Planeación, 2015.

- Los usos del suelo en donde se piensa ejercer el plan parcial es mayoritariamente área urbana, zona residencial y una parte en sistema de áreas protegidas.
- La resolución 01197 del 2 de agosto del 2013, mencionada anteriormente y destacada por presentar una medida de protección ambiental, denominada CERRO SECO-ARBORIZADORA ALTA, se superpone totalmente sobre el área delimitada para el plan parcial Ciudad Bolívar 75 Azoteas.
- A partir de la expedición de la resolución mencionada, la Secretaría Distrital de Planeación, determina eliminar la delimitación del Plan Parcial Ciudad Bolívar 75 Azoteas.

A pesar de haber detenido su ejecución, esta investigación resalta el Plan Parcial para mostrar una connotación mercantilista y urbanizadora que puede implantarse en un territorio con antecedentes de luchas e intentos institucionales de conservación y preservación.

Así, a partir de la exposición de la resolución 01197 que privilegia la protección del territorio y por ende la conservación del suelo; la Resolución 520 del 2017 que tiene como objeto derogar la resolución mencionada a causa de no tener las características necesarias para categorizarse como área y suelo protegido; y del Plan Parcial preliminar llamado Azoteas, es fundamental exponer la importancia que tiene el territorio para la población y la manera en que estos conciben el uso de un espacio, la cual puede ser explicada bajo una lógica de justicia espacial, que se fundamenta en este caso en la búsqueda de bienestar social a través de una distribución óptima del espacio sin injusticias ambientales y sociales.

El derecho a Reconstruir un tejido social

La población ha demostrado un rechazo a la ejecución del plan parcial, debido a la defensa que han generado por un territorio con reconstrucción social, pues los habitantes de Potosí, exponen transformaciones dadas por la actividad extractiva, que tienen como consecuencia no sólo múltiples efectos negativos- como se han mencionado- sino una constante búsqueda de alternativas que retribuyan no solo un espacio justo, sino un territorio con derecho a vivirlo.

Lo anterior, se refleja en las voces de la población, que buscan preservar un territorio, que antes de la actividad extractiva fue público y generador de lazos colectivos y sociales. Los habitantes quieren fortalecer hoy en día sus lazos comunitarios fragmentados debido a la pérdida de vínculo que tenían espacio vivido antes de la puesta en marcha de la cantera y se reafirma esto con distintas perspectivas como la de Nydia Cardozo: “lo que pedimos es que no se hagan viviendas de interés social que nos dejen el parque ecológico Cerro Seco, que es el poquito pulmón que tenemos y nos quieren tener los pulmones de Bogotá”(Cardozo, entrevista personal, 28 de marzo, 2018).⁵⁹

Dicho proceso de fortalecimiento del vínculo con su territorio y del disfrute del mismo, la población lo manifiesta, de manera clara, en la creación de un parque como aclara el Edil de Ciudad Bolívar:

⁵⁹ Ver anexo 1

Hemos venido haciendo propuestas desde diferentes investigadores, desde diferentes actores donde se discute cómo convertir eso en un parque de recreación pasiva, con alternativas de sostenibilidad y que sea el parque del sur que nos permita disfrutar de nuestro territorio de otra manera, aparte de respirar polvo, de ver volquetas contaminando nuestro territorio y de ver actores amenazándonos por disfrutar de estos espacios que son naturales y que queremos que sigan siendo espacios propicios para la vida, para la gente, para el disfrute de la ciudad(Christian Robayo, entrevista personal, 30 de enero, 2018).⁶⁰

En este contexto, es posible ver cómo la población expresa una necesidad y derecho de búsqueda de espacios que permitan una mayor justicia para el territorio, pues a lo largo de la consolidación del barrio Potosí, se han visto procesos que produjeron diversos conflictos entre la población, la empresa minera privada y la institucionalidad. Lo anterior tiene como resultado, la producción de espacios con desigualdades e injusticias distributivas, producidas por cualquier cambio en este caso dentro de Potosí, pues la participación de diversos actores genera que se identifiquen distintas formas de concebir y producir el territorio.

Para la población de Potosí debe primar la noción de ese territorio como espacio vital de integración y de reivindicación con el espacio construido; para la cantera, el territorio cobra un sentido mercantil y por ende de explotación y comercialización; para las entidades institucionales, se traslapan distintas visiones del territorio debido a un conflicto de intereses que va ligado a diferentes temporalidades, y por ende distintos mandatos direccionados a concepciones disímiles de la justicia espacial.

Por consiguiente, se puede considerar que, siguiendo a Soja (2010), la justicia espacial es un ideal urbano que proviene de las múltiples formas de concebir el territorio, lo que da como resultado, en el caso de Potosí, que se potencialicen luchas e ideas debido a la constante permanencia de injusticias en un lugar que ha sido transformado por actores externos a la población que busca el derecho a vivir en un espacio construido, vivido y apropiado por ellos.

⁶⁰ Ver anexo 3

CONCLUSIONES:

A partir de la vinculación de un estudio teórico y un trabajo de campo de las implicaciones socioambientales que trae consigo la actividad extractiva en Potosí, se obtuvo como resultado un estudio temporal que abarca desde las lógicas espaciales de la consolidación del barrio, las reconfiguraciones del territorio producidas por distintos agentes sociales (instituciones, actores privados y población) que establecieron dinámicas sobre cómo relacionarse con el territorio, hasta las posibles propuestas que se desprenden de la importancia y el aprovechamiento que se puede hacer sobre un espacio que actualmente cuenta con la viabilidad de adquirir nuevas formas de apropiación y disfrute. Por consiguiente, se concluye a través de las siguientes dimensiones que:

Dimensión: Historia del Barrio Potosí

La trayectoria histórica que posibilitó la consolidación del barrio Potosí, visibiliza un proceso de urbanización debido a la migración de la población a este lugar y por ende, se establece la creación de vínculos que estipulan la construcción del barrio desde la autogestión y la autoproducción de su espacio, puesto que, se evidencia una falta de apoyo institucional respecto a la formación barrial. Así pues, el acceso a servicios públicos, infraestructura vial y adecuación de viviendas, que proporcione mejores condiciones de vida, son obtenidos a través de las acciones de la población y la lucha constante por la producción del espacio de manera autónoma, así que se reconoce socialmente como su territorio, se apropian de él, trabajan y luchan para su mejoramiento y consolidación.

El proceso de legalización barrial es un requerimiento institucional que promueve tanto la aprobación de un espacio establecido para poder vivir, como los equipamientos requeridos para mejorar las condiciones de vida de los habitantes. No obstante, en Potosí se refleja un vacío en el intento por materializar esos beneficios en el territorio, puesto que, después de 14 años, no se ha evidenciado el mejoramiento de las vías en su territorio y por ende, esto frena, el desarrollo de urbanización de su territorio.

Existen incoherencias normativas en el proceso de aceptación y jurisdicción de la actividad minera en el barrio de Potosí, lo cual afecta directamente al territorio, puesto que: La Car fue la entidad que concedió la licencia ambiental a Canteras Unidas la Esmeralda a pesar de que la mayoría del territorio que hace parte del respectivo permiso, hace parte de Bogotá Distrito Capital, y la autoridad competente debía ser la Secretaria Distrital de Ambiente. De igual manera, se le entregó licencia y título minero en un territorio que es una

zona no compatible con la minería y como su nombre lo evidencia, no es un territorio apto para la explotación de materiales de construcción.

En el marco de esta investigación, se destacó la organización y participación comunitaria por parte de la población de Potosí. Esta se refleja desde el inicio de construcción y consolidación barrial y surgió de la inconformidad que tienen los habitantes frente a la falta de participación institucional en su proceso de urbanización. Las iniciativas permiten visibilizar las connotaciones que conlleva una actividad como la minería en su territorio.

Dimensión: Conflictos socioambientales:

Se logra evidenciar que dentro de un mismo territorio, las diversas visiones (poblacionales e institucionales) exponen la actividad extractiva como proveedor de distintas afectaciones. Mientras que la institucionalidad guía los efectos de la minería netamente a daños ambientales, la población demuestra una multiplicidad de efectos ambientales, sociales, culturales y de salud, que dan lugar a la creación de conflictos socioambientales. Es decir, la institucionalidad invisibiliza la relación de la población con el territorio como un espacio de vida. Esto da como resultado el choque de dos visiones del territorio: la propia a los pobladores y la utilitaria y economicista de las instituciones.

Esa invisibilización institucional, promueve procesos poblacionales guiados a la defensa del territorio, con el fin de exponer múltiples inconformidades que la actividad extractiva genera sobre Potosí y la institucionalidad no lo abarca. Es decir, la minería es una actividad que no solo logra tener transformaciones ambientales, sino también una reconfiguración territorial a tal punto que se modifica la relación de la población con el territorio, produciendo un quebrantamiento cultural y un desarraigo territorial impuesto a los habitantes de Potosí. Tal acontecimiento, proporciona unas demandas sociales que son expresadas a través acciones políticas que buscan no solo demostrar las inconformidades producidas por la cantera, sino luchar independientemente por una justicia espacial en un territorio que se ha transformado.

Dichas acciones políticas, lograron incentivar el cese de actividades extractivas que afectan el territorio, a través de la determinación de la sanción ambiental a Canteras Unidas la Esmeralda. Aun así los efectos en el territorio persisten debido a la falta de normatividad de pasivos ambientales que compensen los daños producidos por la minería. Ante esto, se expone un vacío normativo en la reglamentación vigente para el extractivismo en Colombia, pues como se evidenció-en el Capítulo 2- existe un establecimiento de leyes que promueven

la actividad extractiva, una ley de Sanciones Ambientales con el objetivo de frenar esa actividad minera por no cumplir los requisitos debidos, y un Plan de Manejo Ambiental encargado de mitigar y compensar los impactos de la minería, pero no existe una normatividad de pasivos ambientales que asuma el costo del deterioro ambiental, dando como consecuencia que existan unos remanentes permanentes que fragmentan la forma en que la población puede desempeñarse en el territorio y tener un uso comunitario como se daba antes de la llegada de la cantera.

Por último, existen efectos producidos por la actividad minera, que- como se ha mencionado- no radican solo en efectos ambientales, sino por el contrario abarcan aspectos culturales y sociales, que radican en una nueva configuración del territorio, donde se implementa una noción de privatización debido a las acciones de actores privados como la cantera, que después de la sanción ambiental, implementan medidas de seguridad en un espacio que para la población enmarca un territorio de socialización y esparcimiento que permitía la ejecución de acciones culturales y religiosas. Es decir, se da una transformación territorial encaminada a la privatización de un espacio que, desde el inicio de construcción y consolidación del barrio Potosí era público y estaba encaminado a la producción de procesos sociales dados por la población, y los cuales se quebrantan por la entrada de una entidad económica que no solo provee efectos negativos para los habitantes del sector, sino que rompe con un territorio que tiene una significación histórica para la población de Potosí.

Dimensión: Visiones del territorio:

Se evidencia que la población, a pesar expresar un desarraigo territorial debido a las actividades mineras, propicia la necesidad de recuperar y convivir en el territorio afectado mediante la creación de un parque ecológico que permita abrir y preservar espacios óptimos para la población. Lo anterior, teniendo en cuenta que la minería tuvo como consecuencia el despojo de un entorno cultural y social.

A partir de esto, se refleja una noción poblacional que no solo rechaza- totalmente- la minería dentro del territorio, antes y después de terminar la actividad extractiva, sino que prevalece una reconfiguración territorial, donde el uso de ese espacio pueda beneficiar aspectos socioambientales como lo son el derecho a un ambiente sano y a una distribución espacial que propende por el bienestar de la población.

Se destaca la multiplicidad de visiones que se pueden generar frente a mismo territorio, los cuales propenden, en este caso, en intereses distintos que desde su propia óptica

buscan un acceso al espacio que disipan entre sí. Esto trae como resultado, un territorio de disputas que entre los distintos agentes sociales crea un escenario de conflicto por la búsqueda de un uso territorial que depende de los beneficios propios.

Esta posición de los diferentes agentes sociales institucionales con respecto a la concepción del territorio, se manejan- también- contradicciones como lo son: por un lado, la conservación del territorio y la preservación de sus distintas características ambientales y sociales; y por el otro un intento de urbanización, que como se explicó, no se ha ejecutado hoy día, pero persiste la idea dentro de la población a partir de temores por no perder el territorio por el cual han luchado.

Este trabajo de investigación, quiso mostrar, no solo la incidencia de la actividad extractiva de una cantera en el territorio, sino la voluntad que tienen los habitantes de Potosí para reclamar su derecho a la ciudad, donde puedan apropiarse de un espacio de acuerdo a sus necesidades, y así participar como actores de construcción y deconstrucción de la misma. Es decir, exponer la demanda de la población por espacios de vida donde posean el derecho a vivirlos como habitantes de los mismos.

Propuestas de la Investigación:

Primero al ser Potosí, el barrio de investigación dentro de la localidad Ciudad Bolívar; y segundo al ser dicha localidad un punto donde se encuentran distintos escenarios de actividad minera, como los parques mineros industriales Mochuelo y Tunjuelo junto con la cantera a cielo abierto más grande del Distrito llamada Cerro Colorado, se propone expandir este tipo de investigaciones, con el fin de exponer los efectos socioambientales de las canteras, y lograr promover desde la academia la necesidad de analizar las connotaciones de los pasivos ambientales, puesto que- como se ha mencionado- abarcar el tema de la minería no queda solo en su ejecución, sino también en plasmar los efectos que quedan en el territorio después del cese de la actividad extractiva.

Lo anterior, se puede promover por medio del incremento de investigaciones que logren identificar los remanentes socioambientales en un territorio con minería y así demostrar ante la academia, la institucionalidad y la población, las dificultades y afectaciones que quedan en el espacio y poder propiciar un interés-de las entidades competentes- que esté guiado a una normatividad que pueda mitigar los efectos generados. De igual forma, este tipo

de investigaciones permite posibilitar los procesos de diálogo y participación poblacional, con el fin de propender por un trabajo colectivo donde se identifiquen procesos recíprocos de conocimiento.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

Referencias académicas:

Alonso, A y Acosta, V. (2002). “Por uma sociologia dos conflitos ambientais no Brasil”, en: Alimonda H. (ed), Ecología política. Nueva Naturaleza, sociedad y utopía. CLACSO, Buenos

- Aires. Disponible en: http://www.fuhem.es/media/ecosocial/file/Boletin%20ECOS/Boletin%206/Conflictos%20ambientales_m.walter_mar09_final.pdf
- Alonso,O; Barrera,R; Bernal, P. (2016). La Dialéctica de la Regularización Barrial en Bogotá: Del Urbanismo Incompleto a la Consolidación. Disponible en: https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2117/108278/50BCN_BarreraRafael.pdf
- Antana,D.(2012). Explorando algunas trayectorias recientes de la justicia en la geografía humana contemporánea: de la justicia territorial a las justicias espaciales. Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía, [S.l.], v. 21, n. 2, p. 75 - 84, ISSN 2256-5442. Disponible en: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/rcg/article/view/32214/36771>
- Arias, F. (2006) El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica. Edición 6. Editorial Episteme. Disponible en: <http://ebevidencia.com/wp-content/uploads/2014/12/EL-PROYECTO-DE-INVESTIGACION%20C3%93N-6ta-Ed.-FIDIAS-G.-ARIAS.pdf>
- Avellaneda, A (2015). Explotación Minera en los Cerros Orientales del Sur de Bogotá D.C. Análisis desde la Teoría de la Justicia Espacial. Disponible: <http://repository.udistrital.edu.co/bitstream/11349/4931/1/G%C3%B3mezAvellanedaAndr%C3%A9Leonardo2015.pdf>
- Bozzano, H. (2012). El territorio usado en Milton Santos y la inteligencia territorial en el GDRI INTI: Iniciativas y perspectivas [en línea]. XI INTI International Conference La Plata, 17 al 20 de octubre 2012, La Plata. Argentina. En Memoria Académica. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.2636/ev.2636.pdf
- Calderón, R. (2013). Ecología política: hacia un mejor entendimiento de los problemas socioterritoriales -Economía, Sociedad y Territorio, vol. XIII, núm. 42, mayo-agosto. pp. 561-569 El Colegio Mexiquense, A.C. Toluca, México. Disponible en
- Domene, E. (2006). La ecología política urbana: una disciplina emergente para el análisis del cambio socioambiental en entornos ciudadanos. Recuperado de: <http://ddd.uab.cat/pub/dag/02121573n48/02121573n48p167.pdf>
- Escallón,C. (2008).La reestructuración de la periferia: el reto de la próxima década. Cuadernos de Vivienda y Urbanismo Vol. 1, No. 1, 2008: 44-63.
- Fondo para el Logro de los ODM. (2010).Guía para la Transformación de Conflictos Socioambientales. Disponible en: <http://www.pnuma.org/gobernanza/documentos/PC%20Peru/Guia%20para%20la%20Transformacion%20de%20Conflictos%20Socioambientales.pdf>
- Forero, J y Camargo, F. (2015). "El paro cívico de octubre de 1993 en Ciudad Bolívar (Bogotá): la formación de un campo de protesta urbana", Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura 42.1 115-143.
- Guzmán H. (2014). Cambios en el paisaje de la localidad de Ciudad Bolívar por la explotación de canteras en el periodo 2000-2014

- Garzón N. (2013). Análisis preliminar de los impactos ambientales y sociales generados por la minería de arcillas a cielo abierto en la Vereda el Mochuelo Bajo, Ciudad Bolívar, Bogotá D.C. Estudio de Caso. Disponible en: <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/12467/GarzonTovarLigiaNathalya2013.pdf;jsessionid=6374731DCDD50722AC88E1E345C71735?sequence=1>
- González, A. (2003). Los paradigmas de investigación en las ciencias sociales. ISLAS , 45(138):125-135; octubre-diciembre.
- Gómez A. (2015). Explotación Minera en los cerros orientales del sur de Bogotá D.C. Análisis desde la teoría de la justicia espacial.Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Disponible en: <http://repository.udistrital.edu.co/bitstream/11349/4931/1/G%C3%B3mezAvellanedaAndr%C3%A9Leonardo2015.pdf>
- Duhau, Emilio. (1998). Hábitat popular y política urbana. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco.
- Harvey, D.(2013). Ciudades rebeldes.Del derecho de la ciudad a la revolución urbana. Ediciones Aka! S. A. Disponible en: http://www.cronicon.net/paginas/Documentos/CIUDADES_REBELDES.pdf
- Harvey, D. (1977). Urbanismo y desigualdad social. Cultura Libre. España. Disponible en: <https://colectivociajpp.files.wordpress.com/2012/08/harvey-david-urbanismo-y-desigualdad-social.pdf>
- Lefebvre, H. (1978). El derecho a la ciudad. Impreso en Lito-Fisan. Barcelona.
- Mariezkurrena, D.(2008). La historia oral como método de investigación histórica. Disponible en: <file:///C:/Users/Camila%20Teuta/Documents/Dialnet-LaHistoriaOralComoMetodoDeInvestigacionHistorica-3264024.pdf>
- Manzano, B. (2009). Territorios, Teoría y Política.1 Publicado en: Calderón, Georgina y Efraín León (Coord.). Descubriendo la espacialidad social en América Latina. Colección “Cómo pensar la geografía”. Vol. 3. Editorial Itaca. México. Disponible en: <https://horizontescomunitarios.files.wordpress.com/2016/10/mancano-fernandez-territorios-teoria-y-politica.pdf>
- Murillo, J. -Coord-.(2007). La entrevista, Metodología de Investigación Avanzada. Disponible en: [https://uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/Met_Inves_Avan/Presentaciones/Entrevista_\(trabajo\).pdf](https://uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/Met_Inves_Avan/Presentaciones/Entrevista_(trabajo).pdf)
- Molano, F.(2016). El derecho a la ciudad: de Henri Lefebvre a los análisis sobre la ciudad capitalista contemporánea. Universidad Pedagógica Nacional., Segunda época • N.o 44 Segundo semestre de 2016 • pp. 3-19 • pp. 3. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/folios/n44/n44a01.pdf>
- Oblasser, A. (2016) Estudio sobre lineamientos, incentivos y regulación para el manejo de los Pasivos Ambientales Mineros (PAM), incluyendo cierre de faenas mineras Bolivia (Estado Plurinacional de), Chile, Colombia y el Perú. Publicación de las Naciones Unidas ISSN 1564-4189.

- Peña Vera, Tania, & Pirela Morillo, Johann. (2007). La complejidad del análisis documental. *Información, cultura y sociedad*, (16), 55-81. Disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-17402007000100004&lng=es&tlng=es.
- Pimiento, J. (2017). El conflicto de Competencias Administrativas en Colombia. Disponible en: <http://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/1961/PimientoJose2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Pimienta, R.(2000). Encuestas probabilísticas vs, no probabilísticas. Política y Cultura. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26701313>
- Piza, H. (2009). La cartografía Social como instrumento metodológico en los procesos de construcción de territorio a partir de la participación ciudadana en la planeación territorial y la construcción del espacio público. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá D.C. Disponible en: <https://instrumentos-investigacion.wikispaces.com/file/view/cartografia%20social.pdf/277873106/cartografia%20social.pdf>
- Quintana, Ana Patricia. (2008). El conflicto socioambiental y estrategias de manejo. Disponible en http://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Conflictos_socioecologicos/conflicto_socioambiental_estrategias%20manejo.pdf
- Ricoy, L (2006). Contribución sobre los paradigmas de investigación. Educação Santa María, v. 31 - n. 01, p. 11-22, 2006 11.
- Robbins, P (2012). Political ecology: a critical introductions to geography, second edition, Wiley-Blackwell, West Sussex, 288 pp., isbn: 978-0-470-65732-4
- Sáenz, O y Velázquez, F (1987). “La investigación urbana en Colombia”. En: CARRIÓN, Fernando (ed.) (1987). La investigación urbana en América Latina. Caminos recorridos y por recorrer, vol. 1. Quito: Estudios Nacionales.
- Sanabria, M. (2013). Los Conflictos Ambientales Asociados con la Actividad Minera en la Cuenca Urbana del Río Tunjuelo. Universidad Nacional. Disponible en: <http://www.bdigital.unal.edu.co/45962/1/51647212.%202013.pdf>
- Sánchez, F, V. (2015). Segregación Socio-espacial y Cambio Ambiental en Bogotá Siglo XX: El caso del Río Tunjuelo. Disponible en: <http://www.ub.edu/geocrit/coloquio2012/actas/07-F-Sanchez.pdf>
- Santana, D. (2012). Explorando algunas trayectorias recientes de la justicia en la geografía humana contemporánea: de la justicia territorial a las justicias espaciales. Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía, v. 21, n. 2, p. 75 - 84. Disponible en: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/rcg/article/view/32214/36771>.
- Soja, Edward. 2010. Seeking Spatial Justice. Minneapolis: Minnesota University. Disponible en: https://architecturesofspatialjustice.files.wordpress.com/2013/09/w02_soja_why_justice_why_spatial_why_la_why_now.pdf
- Sutton, H y Ruiz, M. (2012). La técnica de grupos focales. Disponible en:

http://riem.facmed.unam.mx/sites/all/archivos/V2Num01/09_MI_HAMUI.PDF

Strauss, A y Corbin, J. (2002). Bases de la investigación cualitativa. Editorial Universidad de Antioquia. Disponible en: <https://drive.google.com/drive/folders/0B12ucZX5pTIuU2JxeDhNTWhyTzA>.

Torres, C. (1993). La comunidad, el Estado y la iniciativa privada. Agentes sociales en la consolidación de la ciudad periférica informal. El caso de Ciudad Bolívar. Tesis Magíster en Urbanismo, Facultad de Artes, Universidad Nacional de Colombia.. Bogotá.

Torres, C (2007). “Ciudad informal colombiana”. Revista: Bitacora. Grupo de Investigación. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

Torres,C.(2009). Ciudad informal colombiana-barrios construidos por la gente” Universidad Nacional de Colombia. Sede Bogotá .Facultad de Artes Maestría en Hábitat.

Vélez, I y Ruiz, G. (2015). “Extractivismo Neoliberal Minero y Conflictos Socio-Ambientales en Perú y Colombia”. Ambiente y Sostenibilidad 2015 (5): 3-15 Revista del Doctorado Interinstitucional en Ciencias Ambientales ISSN: 2339-3122 Digital.

Referencias Jurídicas:

Decreto 2655 de 1988. Código de Minas. Disponible en: https://www.anm.gov.co/sites/default/files/decreto_2655_de_1988.pdf

Decreto 151 de 2006. Unidad de Planeamiento zonal (UPZ) No. 70 JERUSALEN. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=20227>

Fundación Foro Nacional por Colombia. (2013). La Normativa Minera en Colombia. Disponible en: http://www.movimientom4.org/wp-content/docs/Normativa-Minera_Colombia.pdf

Ley General Ambiental de Colombia LEY 99 DE 1993 (diciembre 22) Diario Oficial No. 41.146, de 22 de diciembre de 1993. Recuperado de: http://www.oas.org/dsd/fida/laws/legislation/colombia/colombia_99-93.pdf

Ley 1333 de 2009. Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones. 21 de julio de 2009. Disponible en: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1333_2009.html

Proceso Institucional M-PD-157.(2015). Documento Técnico de Soporte-Delimitación de Planes de Desarrollo. Secretaría de Planeación. Disponible en: http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/OrdenamientoTerritorial/PlanesParciales/PlanesParcialesDesarrollo/Delimitaciones/11.%20DTSD_azoteas_ciudad_bolivar75_mayo_2015.PDF

Resolución 1197 de 2017.Por la cual se adoptan medidas de protección de un ecosistema, se efectúa su delimitación dentro del perímetro urbano de Bogotá, D.C. Disponible en: <http://190.27.245.106/BLA/resoluciones/RESOLUCIONES%202013/1197.pdf>

Resolución 520 de 2017.Por la cual se deroga la Resolución No. 01197 de 2013.Secretaría Distrital de Ambiente. Alcaldía Mayor de Bogotá. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=68662>

Referencias institucionales:

- Alcaldía Local de Tunjuelito. (2009). Guía Técnica para la Elaboración de Planes de Manejo Ambiental. Disponible en: [http://www.corpocaldas.gov.co/publicaciones/1380/GUIA%20TECNICA%20PARA%20LA%20ELABORACION%20DE%20PMA%20\(1\)%20\(1\).pdf](http://www.corpocaldas.gov.co/publicaciones/1380/GUIA%20TECNICA%20PARA%20LA%20ELABORACION%20DE%20PMA%20(1)%20(1).pdf)
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2004). Decreto 190 de 2004. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=13935>
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2016). Decreto 2001 de 2016 Zonas Compatibles. Disponible en: [http://www.andi.com.co/Ambiental/SiteAssets/Resolucion%202001%20de%202016%20\(Zonas%20compatibles\).pdf](http://www.andi.com.co/Ambiental/SiteAssets/Resolucion%202001%20de%202016%20(Zonas%20compatibles).pdf)
- Agencia Nacional de Minería (ANM). (2015). Cartilla de Minería. Disponible en: https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/cartilla_de_mineria_final.pdf
- Cedetrabajo. (2011). La minería en Bogotá no es mejor que en el resto del país. Disponible en: <http://www.observatorioambientalcar.co/archivos/1392840143laminerianejnbogotanoesmejor..pdf>
- CEPAL. El Dominio Minero y el Sistema Concesional en América Latina y el Caribe. http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36627/3382026V700_es.pdf;jsessionid=B7073EFEDE0D4C2A8B4974EDD0664B72?sequence=1
- CEPAL. (2016). La minería, los objetivos de Desarrollo Sostenible y la Democracia Ambiental en los Países Andinos. Disponible en: https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/programa_taller_mineria_democracia_ambiental_cepal_final.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2013). Recursos Naturales: Situación y Tendencias para una Agenda de Desarrollo Regional en América Latina y el Caribe. Disponible en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/35891/S2013807_es.pdf?sequence=1
- Legiscomex. (2013). Sector Minero en Colombia. Disponible en: <https://www.legiscomex.com/BancoMedios/Documentos%20PDF/sector-minero-en-colombia-estudio-completo.pdf>
- Ministerio de Minas y Energía. (2015). Clasificación de la Minería en Colombia.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Decreto 2041 de 2014. Disponible en: <http://www.minambiente.gov.co/images/normativa/app/decretos/34-DECRETO%202041%20DEL%2015%20DE%20OCTUBRE%20DE%202014.pdf>
- Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina OCMAL. (2015). Auge de Minería en Latinoamérica. Disponible en: <https://www.fdcl.org/wp-content/uploads/2015/12/Informe-Ocmal-LA.pdf>
- Observatorio Técnico Catastral. (2013). Dinámica por la Construcción por Usos- Localidad Ciudad Bolívar. Disponible en: https://www.catastrobogota.gov.co/sites/default/files/7_0.pdf
- Plan Nacional de Desarrollo. (1990-1994). La Revolución Pacífica. Recuperado en:

<https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Planes-de-Desarrollo-antteriores.aspx>

Plan Nacional de Desarrollo (1998-2002). Cambio para construir la paz. <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Planes-de-Desarrollo-antteriores.aspx>

Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010: Estado Comunitario: desarrollo para todos. Recuperado de: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND_Tomo_1.pdf

Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. Prosperidad para Todos. Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/Resumen%20Ejecutivo%20Ultima%20Version.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para los asentamientos Humanos-UN hábitat. (2008) Ciudad Bolívar-Informes GEO-locales 2008.Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.

Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte. (2018). Bogotá y sus Localidades. Disponible en: <http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/bogotanitos/bogodatos/bogota-y-sus-localidades>

Secretaria Distrital de Ambiente & Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.(2012). Plan Ambiental Local- Localidad 19 Ciudad Bolívar 2013-2016. Disponible en: <http://www.ambientebogota.gov.co/documents/10157/2883179/PAL+CBol%C3%ADvar+2013-2016.pdf>

Secretaria Distrital de Integración Social. (2013). Caracterización de la población. Centro de Referencia y Desarrollo de Capacidades Potosí.

Secretaria Distrital de Planeación. (2011).Diagnóstico de los problemas físicos, demográficos socioeconómicos, Localidad Ciudad Bolívar. Alcaldía Mayor de Bogotá. <http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/InformacionTomaDecisiones/Estadisticas/Documentos/An%E1lisis/DICE081-MonografiaCiudadBolivar31122011.pdf>

Secretaría Distrital de Planeación. (2015).Unidades de Planeamiento Zonal. Disponible en: <http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/OrdenamientoTerritorial/upzenprocesoderevision/QueEs>

Secretaría Distrital de Planeación. (2017).Estratificación socioeconómica urbana por localidades: Decreto 394 de 2017. Disponible en: http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/InformacionTomaDecisiones/Estratificacion_Socioeconomica/Mapas

Secretaria Distrital de Salud.(2016). Diagnóstico Local con Participación Social Ciudad Bolívar. Disponible en: http://www.saludcapital.gov.co/DSP/Diagnosticos%20distritales%20y%20locales/Local/2014/19_DiagnosticoLocal2014CiudadBolivar_12Abril2016.pdf

ANEXOS:

Anexo 1: Sistematización Entrevistas Semi estructuradas e Historia Oral. Habitantes del barrio Potosí

Objetivos	Entrevistas/Historia Oral
Identificar el proceso histórico de consolidación de Potosí junto con la llegada y posterior sanción ambiental de Canteras Unidas la Esmeralda ubicada en Potosí, localidad Ciudad Bolívar.	cómo se formó potosí Héctor Gutiérrez “El sur no estaba dado por localidades, estaba dado por barrios. El barrio más viejo que había era (no entiendo) y la parte rural lo que era Mochuelo. Nosotros nunca pensamos llegar a Ciudad Bolívar, a Jerusalén. Nosotros teníamos un proyecto en el barrio Comuneros, era de llevar cine y un padre que se llama Saturnino Sepúlveda- él fue el fundador de ese barrio- nos dijo que en Jerusalén, estaban vendiendo terrenos. Jerusalén empieza desde Candelaria, detrás de la Universidad Distrital. Nosotros llegamos caminando a Jerusalén, nosotros éramos Evaristo, Néstor, Miguel. Nosotros éramos los interesados en que esto funcionara, en buscar otro espacio para hacer llegar una proyección cultural y comunicativo, y llegando acá, nos dimos cuenta que no había un espacio grande para construir una carpa o una concha acústica, para tener un espacio de presentación. Luego llegamos aquí a Potosí. Antes se llama Potosí la Isla, porque la isla estaba separada por dos quebradas, por la parte Norte y Sur-occidente se forma un triángulo por la quebrada. Bueno, nosotros llegamos acá, y comenzamos a hablar con la gente y preguntar qué era lo que querían. Nosotros les explicamos la perspectiva cultural y comunicativa que tenía el grupo. Pensamos en traer cine o algo así, pero aquí no había servicios, y la gente era con vela para la luz, entonces ni modo. La respuesta de ellos, fue que querían algo con educación, un colegio, porque habían muchos niños entre 13 y 15 años que no habían terminado el colegio. “ “ Llegamos a potosí y a Jerusalén en los años 83, en los cuales traíamos una propuesta de trabajar con los sectores populares, en la parte que era cultura, solo cultura... y de ahí nace la propuesta de educación porque los personajes que vivían en esa época, era la mayor parte de personas desplazadas: venían del Tolima, de Medellín, Boyacá y toda la parte de Santander... era de gente que venía desplazada por la violencia de diferentes entes como era la guerrilla, los paramilitares y hasta el mismo Estado... los presionaban para dejar sus tierras. Llegan aquí a Ciudad Bolívar y prácticamente los primeros asentamientos son de casitas de paja, lata, cartón... y vemos una necesidad de la educación, no por nosotros sino por la misma gente que nos dice: No, el lugar de ustedes es enseñarnos a bailar, incluso desde la parte de comunicación que se trabajaba lo de proyección de cine... nos dicen ¿por qué no construimos un colegio? Y pues nos gustó la propuesta... entre esos llegó Evaristo, Miguel Galvis, Cesar

	Puentes y estos chicos pues la mayoría éramos jóvenes... y cada uno de nosotros dijimos: Bueno, miremos a ver como cada uno financiamos. y ellos estaban inquietos por la salud, porque aquí servicios públicos no habían...y logramos construir un terreno, comprar una terreno con la ayuda de un médico que nos regaló \$100.000 que en esa época costó el terreno del colegio... Vimos el terreno y alguien nos dijo Servivienda vende prefabricadas, compren prefabricadas... compramos 5 casetas prefabricadas y comenzamos con primaria. Duramos hasta el año 97 con primaria y luego arrancamos con bachillerato por la parte de un convenio que hicieron con secretaria hasta el 2015... fue una lucha dura porque de hecho costó la vida de Evaristo...Evaristo era el que nos representaba y en el año 91 por intereses políticos es asesinado y decían que si sacaban la cabeza, sacaban todo... afortunadamente no les pasó a ellos la teoría que tenían, y nosotros pues continuamos con el trabajo en unos sectores y seguimos construyendo... y a partir de eso nace toda una propuesta de construir una nueva ciudad aquí en Jerusalén que era mejoramiento de vivienda, construir incluso la universidad porque en el año 91 comenzamos a gestionar todo lo que es la parte de salud, mejoramiento de educación porque aquí no habían escuelas y en el 93 realizamos un paro a partir de toda ciudad bolívar, que fue uno de los paros que más duros en la localidad y creo que en la ciudad porque fueron tres meses de negociación, en los cuales se logró la Universidad Distrital, se logró construir varios colegios, incluso Jerusalén en pionero en educación porque en cada sector solo, son 8 sectores, y en cada sector se construyó una escuela hecha por la comunidad... que hoy tocó cederla al distrito porque si no era así no se podía manejar. Entrevistadora: Cuando llegaron aquí, a Potosí ¿Cómo era? ¿Cuáles eran las características del barrio, de las casas? Héctor Julio Gutiérrez Vega: “Potosí, a pesar de no haber espacios muy grandes, las personas compraban pedacitos pequeños de terrenos y encerraban ese terreno con alambre y era de ellos. Cuando llegué, habían 80 casas y esas 80 casas eran islas y eran de madera, cartón, lata, pero casas sólidas como las que existen hoy, no para nada.” Entrevistadora: ¿Esas casas llegaron al barrio como una invasión al terreno? Héctor Julio Gutiérrez Vega: “ El sector se llamaba Potosí, ahí no se produjo invasión, porque una invasión se da cuando uno lo coge a las malas, pero este terreno, 20 años atrás de cuando llegue, lo cuidaban como unas 6 o 7 señoras. A esas señoras alguien les dijo que era mucho mejor que parcelaran el sector y lo vendieran, o sea la gente compró aquí el terreno. Entrevistadora: ¿Exactamente en qué año llegó a Potosí? Y ¿Cómo fue el proceso de venta de esos terrenos? Héctor Julio Gutiérrez Vega: “En 1983 llegué aquí. Ellas estaban cuidando el terreno, pero el que firmaba para vender esos pequeños terrenos era un señor, porque supuestamente en esa época las personas mayores de 60 años no iban a la casa (no entiendo), y ese señor entonces firmaba los poderes, y a las personas le daban un papel, donde se mostraba que lo habían comprado, firmado por el
--	--

	señor, y luego las personas iban y lo autenticaban en la notaría. Entonces de acuerdo al espacio, valía el lote. Si usted iba y compraba en Canteras, le costaba 70 mil pesos, aquí llegaban los lotes hasta por 5 mil pesos, hasta le daban dos o tres lotes por el mismo precio, y eso lo hacían porque se necesitaba llenar muy rápido el espacio para justificar que las personas si necesitaban casa. Después de eso, comenzamos en trabajar en cómo mejorar el proyecto de vivienda, y después de eso nuestra pregunta fue ¿por qué se fue a vivir a Jerusalén? Y la gente respondía: Porque vengo del Tolima, porque la violencia nos sacó porque estaba grave. Otros venían de Santander y venían por los mismos motivos. En esa época era desplazamiento. No sé cómo llegaron aquí a Jerusalén, porque para llegar acá era complicado, Porque si uno se pone a pensar, del 80 para acá todo el sur de Bogotá se llenó muy rápido. Pero muy poca gente venía a Jerusalén a ubicarse siendo de Bogotá. Algunos venían era solo como a cuidarle al vecino, al conocido, las casas.” Entrevistadora: En algunas conversaciones respecto a la construcción del barrio, nos han mencionado actores como los Forero Fetecua, los Gaviria y La Caja de Vivienda Popular ¿Qué papeles tenían esos actores? Héctor Julio Gutiérrez Vega: “No, en ese momento, ninguno habían aparecido. Rafael Forero aparece mucho después, como en el año 86/87 porque antes existía la fundación Social. Fue la primera fundación que quiso meterse aquí en Jerusalén, porque ellos tenían la idea de urbanizar este terreno y la fundación compró una parte del terreno y hasta ayudó a las personas a construir bloques, a hacer unas tejas. Esa fundación Social era de los Jesuitas. Entrevistadora: Este proceso que nos ha contado ha sido en los años 80 ¿Cómo fue el progreso del barrio hacia los años 90 y 2000? Héctor Julio Gutiérrez Vega: “Dentro del proyecto de vivienda, que lo manejó Leónidas, él era el encargado del proyecto. Entonces todos los que estábamos en el proyecto nos dividimos en los 8 sectores de Jerusalén a trabajar lo que era la parte de comunicación, mejoramiento de vivienda, educación, y en cada sector fundamos lugares que quedaron para la comunidad y fundamos una escuelita. Hoy en día, lo tiene el distrito, por ejemplo el Divino Niño. En los 8 sectores se hizo también lo de salud, y la idea con la gente era ir creando consciencia de que si usted venía de pagar arriendo, donde pagaba por ejemplo 2 mil de arriendo, en una época donde el minino era 5mil, pues ya gastaba la mitad de los ingresos en sólo el arriendo. Entonces qué se hacía? Pues no eran los 2 mil, sino una parte de eso que se cogía para hacer un ahorro y comprar los lotes, incluso la gente venía y hacia un cuartico, sin planificar, y así ir haciendo su casa. Entonces queríamos que con eso, la gente planificar mejor, que no fuera solo un cuarto, o un lote sin baño, sin cocina, sino una casa, y eso se logró con ayuda de FENAVI, que es la Federación de Vivienda Popular y ellos fueron diseñando planos para mejoramiento de vivienda. No fue solamente inversión de plata, sino también planificación. A partir de eso, hubo mucha gente que participo y ayudó con eso, y menos mal las personas cogieron conciencia y quisieron mejorar sus casas, por eso hoy en día están así. Entonces, más o
--	---

	menos, del 90 para acá, tenían por lo menos un piso organizado. Entrevistadora: ¿Cómo eran los servicios dentro del barrio? ¿Cuándo llegaron? Héctor Julio Gutiérrez Vega: “No habían servicios. Por ejemplo la Quebrada de Quiba bajaba cerca de Potosí, Entonces la gente la recogía y se la llevaban para otros lados. Otros iban hasta Candelaria por allá hay un tanque e iba y se la llevaban, tocaba cogerlas en canecas. Después de eso, el negocio del agua llegó, venían con carrotanques y le vendían a uno el agua. Los que venían con carrotanques era gente normal, que tenían esos carros y vendían el agua, cada caneca de 55 la vendían a 2mil pesos. Entonces las colas eran enormes, porque el agua no alcanzaba entonces tocaba hacer fila, era un pelea, incluso hubo muertos por eso. Entonces personas que eran todas inquietas, entre esas Evaristo, estuvieron en planeación y en esas salió un decreto, que no me acuerdo cual es, que decía que todo barrio debería tener sus servicios básicos, entre esos el agua y la luz. Entonces nosotros nos pegamos de eso, tanto que Evaristo es asesinado prácticamente por eso, por defender a las comunidades.” Entrevistadora: ¿Usted sabe hoy día cuantas casas existen o hay en Potosí? Héctor Julio Gutiérrez Vega: “Aquí hay 3.500 familias.” Hace como 5 años, dijeron que esto iba a estar legalizado, y usted podía saber sus títulos de propiedad. Entonces muchos abogados comenzaron a cobrar. Nosotros hicimos un convenio con unos abogados, que nos cobraron barato, como 700 por los títulos de propiedad, y la caja de vivienda popular, después ingresa y dice: vamos a ayudar, como para que vean que hacemos algo, entonces sacaron algunos títulos, sin ninguno costo. Entonces lo que hizo la caja de vivienda popular fue organizar la parte occidental y la parte oriental, porque a este lado construyó todo lo que es Arborizadora y Sierra Morena, porque de resto aquí no ha metido nada. Antes de que existiera la caja de Vivienda Popular, existía el Instituto de Vivienda, y ellos dieron algunos subsidios, eran contaditos, como 100. Entrevistadora: ¿En qué año se legaliza el barrio? Legalización Héctor Julio Gutiérrez Vega: “El barrio está legalizado 10 años atrás. Ha tenido muchos problemas, como que sí, pero las vías no. Por ejemplo aquí no se puede pavimentar todo porque las vías tienen dueño. Ahí están los tal Gaviria. Entonces Por ejemplo Forero Fetecua a qué llega? Pues a regalar. Como mire señor, necesito esto, y ellos decían ah sí, tome. El hijo. Pero el barrio está legalizado no porque el Estado haya querido. Sino porque el barrio lo hizo hacer. El paro del 93, todas las exigencias que pedía el barrio en esa época era para ayudar a legalizar el barrio, es decir, desde el 93 se está luchando para legalizar el barrio. Incluso la gente que comenzó a habitar el barrio del 83 para acá dijeron nosotros propietarios desde esa época, pero comenzó a contar fue 5 años después. Entonces decían, para legalizar el barrio desde aquí, no 5 años para poder darle la escritura, y decían pues como es de 5 años para acá podemos sacar a los otros.”
--	---

	Historial Oral Nydia Patricia Entrevistadora ¿En qué año fue la legalización del barrio? En el año 1994, se hizo un intento, pero lo que pasa es que acá se han caído las legalizaciones, entonces por ejemplo el barrio aparece todo pavimentado, porque creo que en el 94 salió un proceso de la desmarginalización de Ciudad Bolívar, salió un contrato para pavimentar todo Jerusalén, que comprendía el tanque, Manuela Beltrán, tres esquinas, Santa rosita, y ¿qué pasó?, nos echaron el proceso abajo ya que Potosí tenía la demanda de los Gaviria, por los predios, entonces, por culpa de Potosí, no podían ellos iniciar las obras; entonces se reunieron todos los presidentes de los sectores de Jerusalén y se preguntaron qué hacer, si esperar que potosí se pusiera al día con los papeles o vamos iniciando y cuando Potosí este al día se incluye al final, entonces Potosí de buena gente, dijo hágale, vayan pavimentando , mientras que nosotros vamos adelantando papeles. Cuando Potosí se puso al día, ya el presupuesto del proceso se había acabado y no había pavimentación para potosí, y ante al IDU y varias instituciones, el decir de allá es que Potosí está pavimentado pero la realidad es que el 90% del territorio de Potosí está sin pavimentar. (Parte institucional) Ausencia estatal- discurso ausencia Entrevistadora ¿Nos puede comentar sobre la demanda de los Gaviria? Se supone que ellos son dueños de la Hacienda Casa blanca, todo esto era una hacienda, pero cuando ellos tenían este terreno, esto era un peladero, sin agua , sin nada, ya cuando ellos ven que si tenemos los servicios públicos ahora si se interesan por los terrenos, y ahora hoy en día vamos a hacer obras públicas o pavimentar, no se puede, porque nos tienen demandados los espacios públicos, ya vieron con que las casas no podían meterse, porque ya hay muchos con escrituras, se dieron cuenta que ahí les ganamos la pelea y que el gobierno nos da la razón a nosotros. ¿Qué están haciendo? Ahora nos tienen demandados las zonas verdes y publicas y nos tienen demandados esos espacios? Entrevistadora: ¿Cuál es la estratificación de éste barrio? Héctor Julio Gutiérrez Vega: “Aquí está en 1, en potosí. Jerusalén en 1 y 2.” Entrevistadora: Nos han comentado de Potosí como sector y cómo barrio ¿Qué es Potosí? Héctor Julio Gutiérrez Vega: “Lo llamamos el sector, pero hoy en día es un barrio, está constituido como barrio. Lo que pasa es que cuando se funda toda esta parte, quedaba muy difícil que lo manejara solo un barrio, entonces Jerusalén está dividido hoy en 8 barrios. Entrevistadora: ¿Cuáles son los límites de Potosí? Héctor Julio Gutiérrez Vega: “Potosí es inmenso, Por la parte occidental limita con Arbozadora Alta; Por la parte norte limita con El Tanque y Pradera; abajo esta Santa Rosita y Bella Vista; y por el otro lado está Caracolí, Santa Viviana y el Palo del Ahorcado.
--	---

	Organizaciones Potosí- Cristian Robayo: Todo esto generó que las organizaciones sociales que han venido trabajando desde el consejo comunitario de potosí, comité de marginalización, proceso ambiental no le saques la piedra a la montaña, desde otras organizaciones ambientales de ciudad bolívar, se empieza a organizar una serie de movilizaciones como actores políticos, como actores sociales, como defensores de la vida. Estas organizaciones, algunas tienen un trayecto histórico desde los años 80, que empiezan a ver un territorio como un posibilidad con potencial liderazgo, para traer servicios públicos, de hacer el deporte un proyecto de vida para los jóvenes, desde el teatro, desde la cultura, la música, como es el caso del proyecto que se llama escuela comunidad, del colegio ICES que es en el día y en la noche, este proyecto genera todo una corriente de pensamiento de organización social, y eso hace que se potencie un proceso que se llama comité de des marginalización de Jerusalén, adicionalmente a esas asociaciones históricas, también como asamblea sur y otras en ciudad Bolívar, se empieza a organizar un movimiento juvenil de parte de profesores y estudiantes que empiezan a llegar a territorio y se dan cuenta que el tema ambiental es un eje de trabajo muy importante que hay que proponérselo a la gente, que hay que discutirlo con la gente y que hay que organizarlo. Entrevistadora ¿Cuál es el papel de la junta comunal? Nydia Patricia presidente junta comunal? Eran cuatro personas las que iniciaron como en el año 1985, y hace como 12 0 16 años que ya funciona como consejo comunal, ya que actualmente somos 22 personas las que hacemos parte y la función es mirar todas las problemáticas del barrio, acá no deciden dos ni tres, deciden 24 personas, entonces hay más problemáticas.
	Historia del parque deportivo Christian Robayo “ Hace que por ejemplo en los antecedentes de este territorio estaba un uso incluso deportivo, educativo , de integración, sobre el parque cerro seco y sobre toda el sistema ecológico que comprende Arborizadora Alta, toda la zona de Quiba, pasando por potosí y llegando a Soacha en su momento, fue un laboratorio para llevar salidas pedagógicas, para integrar a las familias, para hacer pedagogías en los colegios, también para entrenamiento deportivo por la altura que tiene este territorio para los deportistas, nosotros venimos de este proceso, yo fui deportista de atletismo y en esa zona no existía la minería, en esa zona no existía la minería, existía lo que se llamaba caminos reales, zonas donde practicamos el cross country que es una modalidad atletismo, y donde podíamos desarrollar entrenamientos en una pista que hicimos a pica y pala que tenía 162 metros, sobre la zona donde está el árbol de la vida o el árbol de ahorcado que es nuestro patrimonio histórico, estamos hablando del año 96 al 2000.

	Héctor Gutiérrez Vega En año 2014 llegan unas personas aquí a destruir la montaña prácticamente, que era un trabajo que estábamos haciendo desde la parte del proyecto de deportes, que tenía como transversalidad la educación física del colegio... construimos una pista de atletismo y duramos 2 años trabajando con chicos ahí...” Entrevistadora: ¿en qué año lo construyeron? Héctor Julio Gutiérrez Vega: “En el año 2010 se comenzó a construir, era una pista alrededor del palo del ahorcado con los mismos chicos de atletismo... se logró tener ese trabajo como 4 años y luego llega la cantera y nos saca... entonces por obligación nos toca dejar el trabajo de aquella localidad...” Entrevistadora: En el 95 nosotras hemos visto que la cantera comienza, pero tú nos dices que en el 2010. Sabemos que la licencia y el título minero... Héctor Julio Gutiérrez Vega: “Lo más duro de la extracción es en el 2005, incluso había carretera suave para allá y llegó un momento en el que ya nos sacaron. Incluso los atletas que pertenecen al proyecto del colegio es manejado por un estudiante que hizo su bachillerato ahí, estudió educación física y el toda la vida soñó con manejar deporte. Ese parque funcionó hasta 2005 y ahí restringirnos incluso Rafael Forero nunca nos prohibió ni nada, porque el como lo arrendó, ahí pudimos grabar la película Ella. Ahí se hicieron escenas de la película sin ningún problema hasta ahorita.”
	Historia de la cantera Héctor Gutiérrez Vega Entrevistadora: ¿La cantera está en qué barrios de CB? Héctor Julio Gutiérrez Vega: “Nosotros anteriormente creíamos que Potosí terminaba con el caño, pero resulta que es más allá la parte con la que limita Bogotá.” Entrevistadora: Entonces Potosí, y ¿Qué otro barrio? Héctor Julio Gutiérrez Vega: “Y para el otro lado aparece lo que es la cantería para Bogotá y la parte que pertenece a Soacha. Los barrios por ejemplo son Caracolí, Santo Domingo, Santa Viviana, Los Pinos que están siendo perjudicados, entonces partes de Soacha y partes de Bogotá.” En este territorio de Ciudad Bolívar bien se sabemos que la ciudad ha sido planeada con intereses muy particulares, y económicos que ven al territorio o a la periferia de la ciudad como un sitio para explotar sacar recursos y sacar una ganancia, es un modelo extractivista, un modelo que no contempla la sostenibilidad ambiental y este modelo ha llevado en Ciudad Bolívar, de arbolizadora alta, potosí y límites con Soacha algunos hayan planeado y dados los permisos para hacer explotación de recursos para la construcción y de ir acabando un ecosistema muy importante para la ciudad, para la región y por supuesto para las fuentes hídricas que quedan en la localidad.

	Entrevistadora: ¿La cantera cuándo llega? ¿En qué año llega? Héctor Julio Gutiérrez Vega: “En el 2010 comienzan a molestar, a meter maquinaria... sino lo paramos esa montaña ya no existe porque prácticamente en un año nos lograron devastar la mitad de la montaña hacia el lado del palo del ahorcado... porque arriba hacia el lado de (quiba) sacaron demasiado recebo y prácticamente todo eso lo estaban construyendo para mejorar lo que era las frontales de la 26 y la caracas...”
Conocer los conflictos socioambientales dejados en el territorio del barrio Potosí después del proceso sancionatorio ambiental aplicado en el año 2015.	Entrevista Cristian Robayo Transformación del espacio-llegada de la minería luego de este proceso comienzan a parecer un tipo de permisos que otorgan las entidades oficiales del estado, del ministerio del ambiente, la car, luego acá en Bogotá, la secretaría de ambiente acá en Bogotá donde le hace el seguimiento y empieza a cambiar la montaña, empieza a cambiar toda la morfología ecológica del territorio, y comienzan a llegar unos actores que eran desconocidos para nosotros y empieza a convertirse en un sitio vedado para las actividades que nosotros hacíamos de integración, para disfrutar, porque en esta zona no hay parques, en esta zona no hay posibilidades de recreación a parte de los siete metros por 20 metros que tiene una cancha de microfútbol, y de resto no hay nada más, entonces ese es el espacio propicio para hacer uso del intercambio pedagógico, de la integración, de la recreación y la posibilidad de un espacio para entrenar deportistas, todo empieza cambiar, ya no nos dejan utilizar ciertas zonas, la ruta que nos del palo del ahorcado hacia el palo del bruja se transforma totalmente por la acción de la minería y empieza también a dañarse las pocas vías pavimentadas que hay en la zona por el retiro de este material con grandes volquetas, muchas de ellas, con sobrepeso, con varios accidentes de animales de mascotas en la vía, y luego ya en los últimos años, una volqueta le quitó la vida a una persona, una volqueta en la zona de la glorieta, pues fue víctima una volqueta que quedó sin frenos y terminó sobre una casa, asesinando a la señora Gineth, todo esto generó que las organizaciones sociales que han venido trabajando desde el consejo comunitario de potosí, comité de marginalización, proceso ambiental no le saques la piedra a la montaña, desde otras organizaciones ambientales de ciudad bolívar, se empieza a organizar una serie de movilizaciones como actores políticos, como actores sociales, como defensores de la vida. Entrevistadora: ¿Quiénes iban a decir que la Cantera estaba mal, los efectos que traía... prácticamente qué personas se iban a quejar? Héctor Julio Gutiérrez Vega: “Se hizo un comité de trabajo con la gente que trabaja con el medio ambiente de aquí de Potosí, lo que es el proyecto del colegio y se hizo toda la acción y se hizo con pruebas que la gente tomó: con problemas respiratorios, que las vías nos las estaban acabando, que prácticamente no había un respeto por el habitante de Ciudad Bolívar... y cuando ya hay un accidente, en la parte de salida que iba por el parque que queda como a 10 cuadras del barrio, una volqueta accidenta a una señora, es arrojada por la volqueta, es asesinada, yo la llamaría asesinada porque son unos

	irresponsables, bajar unas volquetas tan pesadas por ahí, y afortunadamente solo fue a ella porque iba con sus dos hijos, y los dos niños lograron sobrevivir, y ya la gente dijo no más... nos tomamos ese espacio, se tomó el Ministerio del Medio Ambiente y se logró negociar más o menos con un mes y se logró que la Cantera fuera cerrada... ¿Qué papel tienen las organizaciones? Christian Robayo se organiza a través de la mesa ambiental no le saques la piedra a la montaña y que hay confluyen varias organizaciones juveniles los últimos años, desde esta dinámica se comienza a hablar de un centro de propagación de especies, una escuela ambiental, la posibilidad de hacer una red de organizaciones ambientales en la localidad y se comienza a discutir sobre el ordenamiento territorial del borde sur cogemos lo que es Usme, Soacha, Sumapaz, Ciudad Bolívar, como un eje importante para el desarrollo del sur de Bogotá en el marco de buscarle una alternativa de sostenibilidad a este territorio, hay confluye el tema agrícola, los campesinos de la zona rural, la propuesta del parque del parque agropolitano cordillera, confluye el parque cerro seco, confluye la genta de la mesa técnica de altos de la estancia, y todo unas dinámicas de actores del territorio que nos permite visualizar un derecho a la ciudad desde otra perspectiva y arraigado a la vida, estos actores y otras empezamos a organizar varios procesos de movilización Descripción plantón Formas de Apropiación del Espacio Héctor Gutiérrez Vega De las acciones que hemos hecho... hace 3 años dentro del proyecto de la escuela, lo que era la primera semana de inducción siempre salíamos a conocer el territorio con los chicos, a reconocerlo a apropiarnos de esos espacios y lo que hicimos fue hacer un plantón aquí a la entrada del Palo del Ahorcado, no cerrándolo con protesta ni nada, sino más desde una parte recreativa, llevando a los chicos a jugar balón..." Entrevistadora: ¿En qué año fue eso? Héctor Julio Gutiérrez Vega: "En el año 2015... y hubo una repercusión, incluso de represarías y amenazas porque a ellos no les interesaba eso... lo que lleno prácticamente el desespero de la gente que no cerraban esa Cantera ni nada porque las acciones que se hicieron con la CAR y con las mismas entidades, el Ministerio de Ambiente es que no, que eso era legal y que no había ningún lío." Surge el plantón de un campamento comunitario que duró un mes completo donde detenemos el ingreso y la salida de las volquetas, a raíz de la muerte que llenó la copa de la señora gineth y nos ubicamos en la parte de san Rafael y la glorieta y en potosí, es donde más ingresa las volquetas, habían más o menos 100 personas de Arborizadora alta, potosí, organizaciones de ciudad bolívar y también organizaciones solidarias de la ciudad que venían a apoyarnos algunos días, dos o tres, también habitantes de la comunidad, docentes, madres
--	--

	comunitarias, organizaciones ambientales, se generó una solidaridad muy interesante, también pues duramos en un momento en donde el país pues ha surgido de movimientos ambientales muy fuertes que han hecho consulta, que han ganado consultas populares, que dicen sí al vida no a la minería, que detienen proyectos muy importantes en el Tolima, en el Santander, en diferentes regiones del país, y este ejercicio aquí en la ciudad que logra impactar en una parte de la ciudad como es el sur de Bogotá, con potencialidad muy interesantes para seguirlo promoviendo, ahí se logra detener ese proceso, se logra sentar a la Car, al medio ambiente, hacer varias audiencias, y en ese ejercicio de varias audiencias se pudo evidenciar que había una extralimitación de funciones de los permisos mineros, se estaban corriendo del polígono, no estaban haciendo todo el plan de manejo ambiental, no hay un tratamiento adecuado ni de responsabilidad social con el territorio, eso hace que se logre frenar, suspender ese permiso, Héctor Gutiérrez En este momento llevamos ya un año que unas personas, que son una empresa de construcción se tomaron este espacio a las malas, dijeron que eran de ellos y que iban a construir pero lograron que esté cerrada hasta que no sea legal, desde la parte con el dueño que siempre ha sido que es Rafael Forero- el hijo y la familia de él. Se ha tomado una acción popular para que no sea construido, no haga nada. Desafortunadamente no nos dejan pasar todavía pero por lo menos ya tenemos unos espacios ganados.” Entrevista Héctor Julio Gutiérrez Historia Cantera- conflictos socioambientales Entrevistadora: ¿Sabes el nombre de la Cantera? Héctor Julio Gutiérrez Vega: “Ahí está la Cantera la Esmeralda... esa cantera comenzó y a partir de eso nosotros comenzamos a oponernos porque no era tanto acabar la montaña, sino que acababan con toda una cultura aquí en Ciudad Bolívar que era la gente que venía de Candelaria de otros sitios de Bogotá a practicar el deporte... cada año por ejemplo nosotros tenemos la tradición de una chocolatada... que es llegar a todos los chicos del colegio e invitar los domingos a elevar cometa y prácticamente se nos redujo el espacio porque nos queda solo una partecita de la loma donde podemos acercarnos a elevar cometa... no a hacer la chocolatada... llevábamos prácticamente 34 años haciendo chocolatada y ¿en qué consiste? En unos chicos haciendo chocolate, elevar cometa hacer recreación, construir sobre el territorio... desafortunadamente eso no los hacemos, los pelados no conocen otro espacio y aquí es muy difícil porque el parque más cercano es el Tunal y hay que coger transporte y es muy difícil que la gente se desplace hasta allá. Entrevistadora: ¿Cuáles son los efectos socioambientales más claros y específicos que generó la cantera desde su llegada?, por ejemplo nombraste ahorita enfermedades respiratorias Héctor Julio Gutiérrez Vega: “La gente estaba viéndose perjudicada mayormente en la parte respiratoria, sobretodo aquí que hay mucho viento todo
--	--

	el tiempo. Si usted entra a una casa normalmente que no hayan barrido dos horas ya hay mucho polvo y en los edificios con más espacios se nota más, eso despertó mucho en la gente para que la cerraran. Incluso algo que los opone a la cantera es que el árbol no debe desaparecer, ellos recién comenzaron con una máquina casi lo tumban y el árbol ha resistido también a eso.” Entrevistadora: Y efectos ambientales ríos que se hayan visto afectados... Héctor Julio Gutiérrez Vega: “Todas las quebradas se acabaron, aquí bajaba una y a otro kilómetro otra, y eso surtía la laguna de Terreros una laguna muy grande, allá hubo peces que también se acabaron. Nosotros logramos contribuir a eso porque las aguas negras que botamos de Potosí, El Tanque, y la parte de Santa Viviana.” Entrevistadora: A pesar de que ya no funciona, ¿Aún quedan equipos de maquinaria y demás? Héctor Julio Gutiérrez Vega: “Si maquinaria queda toda, residuos que desafortunadamente uno no puede entrar a mirar, porque como todo, ellos prefieren dejar botada una máquina para no hacerle mantenimiento. Incluso los vigilantes cuando los chicos se entraban por Ciudadela Sucre porque les quedaba más fácil por este lado que dar la vuelta por Soacha, y les echaban la policía porque según ellos se estaban robando la maquinaria. Y uno decía que se van a robar si eso estaba oxidado y para soltar eso es muy difícil, pero la policía por ser cómplice que sí que se los llevaban, no les podían hacer nada porque no había demanda pero si se los llevaban 3-4 horas.” Historia Oral Nydia Patricia. acción política barrio Potosí Entrevistadora: ¿Cuál es el papel de la junta comunal como de la comunidad en torno a la cantera Unidas la Esmeralda? Bueno, pues ustedes han escuchado de la mesa ambiental, pues esa mesa se creó más o menos en esa época, ¿a razón de qué? Siempre hemos peleado con la extracción minera, porque primero siempre está prohibida la extracción minera a cielo abierto en zonas urbanas y esto está aquí en lo urbano, segundo, ellos tienen permiso de Soacha y están explotando acá en Bogotá, entonces la pelea con ellos, fue por estas razones. ¿Qué pasaba? Cuando nosotros empezamos a tapar la entrada como consejo comunal, se citaba la comunidad y tapamos la entrada de las canteras y nos echaban a la policía diciendo que éramos guerrilleros que no dejábamos entrar a las personas que trabajaban ahí. A raíz de la muerte de una señora, una muerte muy trágica, de una volqueta con unos pesos desbordados, entonces eso fue la gota que derramó la copa. Entrevistadora ¿Antes que sucediera esto, cuánto tiempo atrás llevaban habían luchado en contra de la cantera? Como dos o tres años, desde que inicio la cantera, ¿ellos que ofrecieron? Les pavimentamos unas vías, les arreglamos el colegio, pero el Concejo Comunal, decidió que no, que nosotros no nos vendíamos, pero igual sacaron y explotaron y nunca hicieron nada.
--	---

	Luego de ello, y de estar en desacuerdo, se le pasó solicitud a la Car y a Medio Ambiente, nos hicimos un recorrido y miramos el polígono y eso. Luego de lo que sucedió con la señora, pues fue la gota que derramó la copa, y se hizo un plantón, en donde vinieron de distintas organizaciones, vinieron distintas juntas de acción comunal, no fue solo la de Potosí, también vino los de la glorieta, la del súper lote 10, todos ellos se unieron con la comunidad, hicimos un campamento el cual se tomó la vía de hecho por dos meses, donde no se dejaba entrar ni sacar material en las volquetas, hasta que la CAR le quitó el permiso de explotación, pero el problema sigue ahí latente, porque ahora hay seguridad, celadores, no dejan ingresar a nadie de la comunidad de ellos, donde era un parque que era de todos, donde íbamos y elevábamos cometa, hacíamos chocolatadas y los viernes santos la peregrinación, y ahora no podemos ingresar porque nos botan los perros o nos sacan las armas. Entrevistadora ¿Ustedes como Consejo Comunal han recibido amenazas o algo de la cantera? Directamente si, compañeros del concejo comunal, por ejemplo Andrey Tellez, le toca andar con chaleco antibalas, por lo que ellos son la cara visible que representa lo que hemos hecho, de por si, a todos nos tienen grabados y nos tomaron fotos, esperando las represalias. Entrevistadora ¿Cómo funcionó la sanción ambiental? A raíz de eso, se creó la mesa ambiental no le saques la piedra a la montaña y ella es la que he hecho todo el trámite institucional donde representa toda la comunidad, hay ha hecho parte varios colectivos de san francisco y de otros lados. Entrevistadora ¿Cuáles son los efectos principales que ha dejado la cantera en el territorio? La polución, efectos enfermedades pulmonares que tiene la comunidad, tanta infección respiratoria, y lo que pasa, es que las pocas vías que tenemos y por el peso no están aptas, entonces afectó las vías que tenemos, nos hemos dado cuenta, que a veces trabajan y a veces hacen explotación, aparte de eso utilizan explosivos y eso es perjudicial porque nos están ablandando nuestros territorios, por eso tanta irritación de las casas Susana Muhamad: Efectos en Ciudad Bolívar por la actividad extractiva Se construyeron sobre áreas de canteras antiguas entonces ciudad bolívar tiene un problema de estabilidad de suelos el 80% de los fenómenos en masa donde ha habido que reubicar personas zonas en Bogotá son por el impacto de la minería previa que se ha tenido durante los años hay un problema de riesgo; dos, hay también un problema asociado al cambio climático porque ciudad bolívar está cruzado por varias quebradas y si hay una estabilidad de suelo con el cambio climático vamos a tener mayores eventos eh de aguaceros torrenciales de lluvia entonces estamos generando un riesgo tanto de desborde de esas quebradas como de impacto sobre el suelo y de estabilidad eh a su vez hay un
--	---

	problema grave de calidad del aire porque las canteras aún están abiertas pues generan partículas más algunas industrias que en ciudad bolívar hay una fundidora ilegal de eh las actividades del transporte que la minería también genera, todas estas volquetas que van pasando crean un problema en la calidad del aire y no solamente lo genera a nivel local sino también porque los vientos arrastran ese material hacia la parte plana de la ciudad y eso produce que hoy el sur occidente de Bogotá en donde se mezcla, la autopista sur, el corredor de las industrias del sur más el arrastre de las canteras de ciudad bolívar y de Soacha generen las condiciones de la calidad del aire pésimas. Susana Muhamad Posición institucional “Bogotá Humana” efectos minería Entonces, eh la posición de nosotros en Bogotá humana es que es hora de cerrar la minería tanto en la zona rural como en la zona urbana por el tema del cambio climático, porque necesitamos adecuar los territorios por seguridad, porque la calidad del aire está afectando ya a millones de personas y también pues por los impactos locales porque la minería ya la gente está viviendo los riesgos de la minería, no es como antiguamente por fuera del radio de los asentamientos entonces lo que nosotros hicimos en Bogotá humana en ese momento el consejo de estado en el 2010 había suspendido una la resolución de ministerio de ambiente que define donde se podía hacer minería en Bogotá entonces el distrito el ministerio de ambiente estaba al portas y tenía la potestad de volver a definir los polígonos eso se llaman polígonos compatibles con la minería. apoyo institucional cierre ambiental (Ley pasivos ambientales) Susana Muhamad Nosotros ahí coayudamos a la comunidad de Ciudad bolívar a hacer una acción popular proveyéndoles información técnica, jurídica, de porqué debería pararse eso. Entonces ese fue el accionar y por otro lado, empezamos hacer como una organización de lo que había de minería en el territorio son el perímetro recuerden que nosotros tenemos competencia en perímetro urbano para hacer autoridad ambiental o sea poner sanciones y dar permisos y la autoridad en el perímetro rural es la CAR entonces eh hicimos el inventario en urbano, había 107 predios de los cuales creo que eran 23 que estaban activos <i>el</i> resto eran canteras abandonadas y tenemos otro problema legal y es que en Colombia no hay ley, no hay norma de pasivos ambientales y los cierres mineros como son canteras que se han venido ajustando a la normatividad emergente, entonces, los planes de manejo ambiental no tienen claridad del cierre minero, y hay mucha cantera abandonada que no aparece el dueño, que nadie responde pero realmente en la ley es una obligación del privado responder y abogar en el territorio. No, entonces por un lado el distrito no puede invertir porque no puede meter eh recursos públicos en una responsabilidad privada y por otro lado trabaja para eso, a responder entonces ahí estábamos lidiando con ese problema, actualizamos digamos los expedientes, empezamos hacer control minero y empezamos a poner a definir planes de manejo ambiental a aprobarlos o a rechazarlos y a generar solución a todos entonces.
--	--

	Proceso sanción Ambiental-zonas compatibles con la minería Conflicto de Competencias Entonces mira, esa cantera la esmeralda tiene una dualidad porque esa se licenció en el año 1997 casi simultáneo a que salió la resolución del ministerio donde decía cuáles eran los polígonos compatibles con minería. La mayoría de la cantera estaba en un perímetro rural y sin embargo, fue la CAR la que licenció entonces tiene un problema de competencia y tiene también un problema de legitimidad en la ley por no estar en las áreas compatibles declaradas por el ministerio. nosotros solicitamos a la CAR durante todo el gobierno que ese expediente le pertenecía a la secretaría de ambiente no a la CAR hicimos todo lo posible para que nos lo pasaran y nunca nos lo pasaron pensamos al final no hay que llevar esto como competencia del ministerio del medio ambiente pero finalmente no lo hicimos, eso era lo que había que hacer y definitivamente nosotros dijimos esa cantera no es zona compatible pero nosotros al no tener la competencia de licenciamiento ni ser la autoridad ambiental que estaba llevando los procesos nosotros no podíamos. Había un porcentaje no recuerdo cual no pero creo que la mayor parte estaba en la jurisdicción urbana, pero sin embargo, la CAR era la que tenía el expediente y la que había licenciado, entonces ellos tienen la competencia de sancionar y de dar permisos, a menos que alguien cambie eso o ellos nos digan no esto no nos pertenece eso no pasó, nunca lo hicieron entonces estamos de acuerdo esa cantera no debería estar ahí, no es compatible con zona de minería y la CAR debería cerrarla y también hay un problema de competencia debería enviar el expediente con secretaria de ambiente pero no, está en manos de ellos. Entrevistadora: pero entonces ¿quién lo sancionó fue el ministerio, la secretaria distrital de ambiente o fue la CAR? Susana Muhamad: Si, entonces que pasa, de todas formas, esa cantera está en territorio del distrito. Nosotros no tenemos la competencia por lo que les digo el expediente está en la CAR, pero una autoridad si está en su territorio y evidencia un hecho ambiental puede poner lo que se llama medida de prevención entonces puede suspender una acción que pueda destruir el medio ambiente, recopilar pruebas y pasárselo a la autoridad competente para que termine el proceso, entonces en el 2015 por las quejas de la comunidad etc, nosotros hicimos un operativo conjunto entre la CAR y la secretaria; la secretaria en el área urbana y la CAR en la zona rural, detuvimos la obra y recopilamos las pruebas y se abrió el sancionatorio ambiental, le pasamos la información a la CAR la que podía actuar no la secretaria que no tiene el poder de los expedientes. ¿Qué pasa después de un proceso sancionatorio? Susana Muhamad la medida de suspensión provisional que se puede demorar durante todo el sancionatorio o sea las autoridades son libres de dejarlos ahí quietos, por ejemplo, las del Tunjuelo están paradas, están en medida de suspensión y ningún juez ha apuntado a eso entonces... el proceso sancionatorio es un proceso reglamentado que tiene unos pasos porque también se respeta el debido proceso del sancionar, entonces eso se abre primero un auto de inicio, y se dice tata ta, ahí bueno yo no me lo sé, no me acuerdo, pero hay una ley que te da toda la reglamentación, los pasos que tienes que seguir y es muy importante
--	---

	mantener el debido proceso porque si en algún momento la autoridad se extralimita, o no le deja los momentos en el que el proceso dice defenderse al señor, o no se respetan los términos, tiempos y todo, pues se te puede caer todo el proceso, porque el señor puede alegar que están abusando de la autoridad, un proceso sancionatorio se puede demorar entre 2 y 3 años porque hay que seguir todos los pasos y el señor o los señores tienen derecho a defenderse en durante el proceso y la autoridad no puede simplemente... lo que si puede hacer de inmediato es detener la actividad minera hasta que se demuestre que tienen año o un juez, a veces lo que hacen es que demandan y el juez dice no, ustedes están abusando, reanuden actividades porque están en juego dos derechos, el derecho a la actividad privada y los derechos colectivos al ambiente sano entonces ahí hay un equilibrio que las autoridades tienen que mantener porque tú no puedes abusar de la autoridad. ¿Cuál es la perspectiva desde el distrito de qué hacer con un territorio que se sanciona y que ya digamos si llegara a parar la minería, ¿cuáles son los pasos para recuperar el territorio o para función del territorio? Susana Muhamad: Entonces aquí en la sabana y en Bogotá no hay licenciamiento ambiental porque lo que te digo estas canteras se empezaron a explotar mucho tiempo antes, de pronto no sé si esta tenga licencia porque ya había la ley de licenciamiento hay cosas que son previas a los 90's y no había norma entonces se dijo algunas tienen planes de manejo ambiental que tienen una normatividad ambiental especial es una especie de adaptación- RÉGIMEN SANCIONATORIO AMBIENTAL LA LEY 1333 DE 2009 y ahí se establece el proceso sancionatorio ambiental entonces tiene sus etapas. Entonces lo que hay que hacer durante el proceso de licenciamiento y en el PMA tú tienes que poner las condiciones de cierre. Dilema-privado público Susana Muhamad la autoridad le podría exigir las condiciones,, la cosa es que lo haga, y que lo meta jurídicamente dentro del... o sea todos los procesos de autoridad ambiental están reglamentados, y tu como funcionario que ejerces la autoridad ambiental tienes que seguir estos procedimientos porque si no el privado te puede demandar y puede decir ustedes están abusando, entonces las licencias ambientales se incorporan desde la entrada de la operación hasta el cierre y generalmente el problema es que como no tenemos expedientes el cierre se deja como una cosa muy general pero a medida que se va acercando digamos tu estas licenciado una cosa a 30 años, entonces tu dices miren esto tuvo impacto ambiental, estos son los impactos, que se tienen que mitigar de esta forma, entonces están los planes de manejo ambiental que tiene que tener la operación ustedes me tienen que respetar los límites en calidad del aire, en emisiones, límites en vertimientos al agua, el territorio tienen Potestad de explotar en este territorio, parte del sancionatorio porque se salieron del polígono, este es el polígono de operación, o sea ahí está la licencia te dice todo lo que esta gente tiene que cumplir y entonces lo que después tiene que hacer la autoridad una vez eso esté listo es ir hace los controles que se estén cumpliendo y en el momento en el que no cumplan, se pueden hacer llamados de atención, aunque bueno, ahí a veces cohibe problemas operativos con la industria, bueno entonces resuelvanlo, pero cuando ya empieza a haber negligencia, abuso de la licencia todo, pues ahí ya se pueden frenar actividades o sea lo más efectivo es frenarlos la actividad, ahí ya esta gente se mueve tatata, pero si esto ya se vuelve
--	--

	repetitivo un desastre de operación pues parar y decir revocó la licencia, o sea le quitó el permiso a usted de operar y le impongo unas obligaciones, entonces todo el tiempo la autoridad puede hacer eso imponer obligaciones dentro de lo que es el licenciamiento, dentro de esto el proceso de licenciamiento es muy importante, y tiene que tener participación ciudadana y la gente tiene que saber eso es público porque la autoridad a veces puede tener problemas de corrupción, la autoridad se puede hacer la de las gafas entonces si la comunidad conoce y sabe que está siendo afectada tatata, a veces hay cosas que pasan que no están previstas en el licenciamiento porque no se puede haber un fenómeno climático, no sé lo que sea de todas formas la autoridad siempre tiene el deber de defender los derechos colectivos al ambiente sano y la idea del licenciamiento es que le está dando posibilidades a alguien de hacer actividad económica pero hacerla de forma que se sabe que se van a impactar los recursos pero que no vayan a generar un daño, o el daño está limitado entonces por eso el problema en Colombia es que los estudios ambientales para las licencias son pésimos, son malísimos, o sea un estudio de un impacto ambiental de una operación de una mina grande, o sea ponte una cosa como el cerrejón una cosa de esas, o sea es hacer un buen estudio de impacto ambiental, social, de salud, etc, es súper costoso, entonces aquí las autoridades no exigen suficiente. Entrevistadora: ¿ese territorio cuando se sanciona sigue siendo propiedad privada? Susana Muhamad: si, la propiedad no se afecta, pero lo que si se afecta, lo que tu estas diciendo con la licencia es que yo te doy el permiso para que tu hagas esa actividad en ese territorio, si yo te quito ese permiso, demás las licencias se dan actividades que tienen impactos, no toda actividad económica tiene...esto no necesita una licencia ambiental porque tienen otros permisos... estamos hablando de actividades que tienen un impacto alto entonces eh ¿cuál era la pregunta? Ah sí, entonces la propiedad no tiene nada que ver, la propiedad puede seguir siendo tuya, pero yo te limito lo que tú puedes hacer ahí solo con la licencia tú puedes hacer lo que me estas proponiendo que vas hacer, si no tienes la licencia, y para que la minería sea legal necesitas las dos condiciones, título y licencia porque la minería es una cosa de gran impacto. Usted puede tener esa tierra, puede ser suya, puede tener un título hasta que usted no tenga licencia ambiental usted no tiene derecho a nada
Indagar las propuestas que, desde, la población del barrio Potosí y las instituciones competentes, surgen frente a la recomposición del territorio después del proceso sancionatorio ambiental.	“Defensa del parque cerro seco” Cristian Robayo En el cambio de política distrital , de cómo se asume la ciudad, con el gobierno de Peñalosa en el 2016, esta resolución de protección se desmonto, cambio, dejó acéfala, la protección del parque cerro seco, estamos en una discusión muy fuerte, buscando alternativas jurídicas, también estudios e investigaciones que nos permitan argumentar y sustentar porque debemos defender el parque cerro seco como una alternativa de conexión con la zona rural y con las fuentes hídricas y con la sostenibilidad de especies que ahí hay, y al día de hoy pues en los últimos meses ha llegado otros actores que han vuelto a decir que ellos son los propietarios de ese territorio, que han colocado cercas, han amenazado líderes, han puesto vigilancia privada y en lo cual vemos que hay unos intereses muy fuertes en diferentes actores, aparecen tres dueños con papeles ante diferentes juzgados diciendo que son los propietarios de este territorio, hemos denunciado esto ante audiencias públicas con la colaboración de actores

	políticos del polo, alianza verde, de organizaciones como el derecho la ciudad, una plataforma distrital, hemos logrado frenar un poco este tema, pero también entre líneas, o por debajo de la mesa se mueven proyectos muy fuertes como es la posibilidad de 14.000 viviendas en esa zona cercana, lo cual nos genera mucha preocupación, porque es un tema nacional , en involucra a otra clase de actores que la comunidad ni siquiera reconoce porque parecen fantasmas; pero hay que ubicarlos , desnudar quienes son, que intereses tienen, en esos estamos, los de la comunidad y de organizaciones sociales, también tejiendo muchos solidaridad con los campesinos de mochuelo bajo y alto que también el mega proyecto de la ampliación del botadero doña Juana quiere seguir viendo al territorio de ciudad bolívar como el depósito de basuras de la ciudad y cambiarle su lógica agrícola que ha tenido durante 50 años, entonces son discusiones cruzadas, que nos permiten dar una discusión más integral de nuestro territorio y seguirlo defendiendo a partir del proyecto de ordenación territorial y del POMCA que es la discusión con el río Bogotá, y por supuesto en este momento articulando muchas propuestas alternativas de cómo usar el suelo, de cómo usar el territorio, por eso se habla del parque cerro seco, del parque METROPOLITANOS DEL sur, hemos venido haciendo propuesta desde diferentes investigadores, desde diferentes actores donde se discute cómo convertir eso, en un parque de recreación pasiva, con alternativas de sostenibilidad y que sea el parque del sur que nos permita disfrutar de nuestro territorio de otra manera, aparte de respirar polvo, de ver volquetas contaminando nuestro territorio y de ver actores amenazándonos por disfrutar de estos espacios que son naturales y que queremos que sigan siendo espacios propicios para la vida, para la gente, para el disfrute de la ciudad. Participación de la comunidad-cerro seco Christian robayo Hay varios talleres que ha hecho la mesa ambiental no le saque la piedra la montaña , han hecho cartografías social, han socializado con universidades públicas y privadas sobre cómo organizar una propuesta, por fases, desde la fase de la participación hasta la fase, de convertirla en una idea de arquitectura, donde veamos un parque con diseños , que le podamos vender la idea a los diferentes actores públicos para que se comprometan en ellos, estamos en la fase de diseñar la propuesta, ha sido un poco cambiante, pero en general la comunidad si se ha vinculado en esta propuesta. Nos toca llevar hasta el último límite estos mecanismos de participación, y dentro de los escenarios locales y distritales, es claro que una administración distrital como esta que está priorizando una cantidad de miradas de ciudad en contravía de lo ambiental del derecho a la ciudad, de derechos de la gente, es difícil que escuche, pero lo que estamos haciendo es llevarlo de diferentes mecanismos, a partir de discusiones locales, de lo distrital del ctpd, que es el concejo distrital territorial de planeación donde hay actores de la ciudadanía que dan un concepto sobre el plan de ordenamiento territorial que presenta la administración, que luego el concejo los discute y también nos acercamos a concejales, , que tienen la oportunidad de votar y discutir el pot para hacer un equipo grande de legisladores, de comunidad, de docentes, de academia donde podamos fortalecer esta propuesta. Protección, cuidado y defensa
--	---

Entrevista Héctor Julio Gutiérrez
Plan reconfiguración del espacio

Entrevistadora: ¿y ahora cuál es el plan? Ya que la idea no es urbanizar ¿Qué propuesta están haciendo? ¿Qué se viene después?

Héctor Julio Gutiérrez Vega: “No pues la propuesta sigue... logramos ganar una parte que se llama el Parque Cerro Seco, que es una sola parte que es muy pequeño, pero por ahí lo tenemos. La otra parte es que se siga construyendo el parque, incluso se hicieron tres eventos de motocross, donde participó mucha gente de la ciudad y de otros departamentos porque la altura les favorece a estos deportistas... y por eso siempre hemos peleado porque esto sea una parte de recreación pasiva, no de vivienda, porque desafortunadamente se nos está acabando el oxígeno de prácticamente Bogotá, porque hemos logrado sembrar árboles y que la gente se apropie... hay unos grupos que están apoyando esa parte... No le Saques la Piedra a la Montaña, Gestores de Paz y otros grupos ambientales de Ciudad Bolívar están apoyando que no construyan y que no sigan destruyendo la montaña porque es lo único que tenemos.

El palo del ahorcado... lo tenemos como el escudo del colegio porque cuando nosotros llegamos aquí era el único árbol que existía, no había nada más. El Palo del Ahorcado, se ha mostrado como patrimonio cultural porque en torno a ese hay muchos mitos.”

Entrevistadora: ¿Qué tan posible es que se pueda frenar el proyecto de urbanización?

Héctor Julio Gutiérrez Vega: “Pues hasta el momento tenemos parado eso”

Entrevistadora: ¿Con que entidad están hablando?

Héctor Julio Gutiérrez Vega: “Con el ministerio de ambiente y la secretaria de ambiente de aquí de Bogotá, y con otras entidades como la personería, defensoría del pueblo. Porque cuando se metieron y todo eso nosotros tuvimos amenazas y les dijimos pues si nos toca morirnos nos tocará morirnos defendiendo lo que creemos y por eso estamos aquí.”

Entrevistadora: Esa vigilancia 24 horas ¿Hace cuánto está?

Héctor Julio Gutiérrez Vega: “Lleva un año pero hemos logrado, incluso para estos días hemos hablado con el dueño del terreno y que parece ser que ya va muy bien la demanda que hubo porque hubo ahí complicidad de gente que tiene mucha plata porque cuando nos damos cuenta hay complicidad de las autoridades policiales y complicidad de políticos de turno que incluso ofrecieron 120 mil viviendas ahí, y ya saben de quien hablamos con las 120 mil que es Vargas Lleras estaba o está metido en eso también, pero entonces parece ser que se dieron cuenta de que no es fácil hacerlo y más bien pararon también eso.”

Entrevistadora: ¿Tenían proyectos ya listos?

Héctor Julio Gutiérrez Vega: “Si claro ya lo tenían todo listo, incluso ofrecieron hasta lotes a vender lotes a 20 millones de pesos”

	Entrevistadora: ¿Tenían identificado el año para empezar? Héctor Julio Gutiérrez Vega: “La idea era ya era empezar ya construirlos, eso era tenerlo ya listo. Incluso tuvimos mucho lio con la policía en algunos intentos nos pusieron a llevar de aquí, en la alcaldía cuando fuimos, nos quisieron cercar el terreno y no permitimos y se quitó la cerca nuevamente porque es que si hubiéramos permitido ni siquiera estaríamos hoy hablando en este espacio”. Entrevistadora: Cuando hablamos de la propuesta de ampliar el parque Cerro Seco, para poder reconfigurar el territorio, tenemos entendido que están hablando con instituciones y por eso también se ha parado la ampliación de las viviendas pero, hay participación por parte de toda la población o qué población participa más o si se apoya... Héctor Julio Gutiérrez Vega: “Nosotros aquí cuando se hizo el cierre que no se dejó subir volquetas ni nada, la mayor parte de aquí no hablamos de solo Potosí sino CB participa de esas actividades. Cuando nos tocó quitar eso la gente respondió, afortunadamente los celulares y las redes sociales se vienen utilizando para eso, para hacer el llamado y la gente llega rápido. Por ejemplo ese día ellos se demoraron más poniendo los palos que la gente quitándoles y eso nos pareció hasta raro, no llegó la policía no peleo nadie por los palos, algunos los quemaron etc. Pero la gente si nos aporta, no somos un grupito de cinco personas.” Entrevistadora: Y específicamente de ¿Dónde nació la idea de usar ese terreno para ampliar ese parque Cerro Seco? Héctor Julio Gutiérrez Vega: “Eso se viene desde hace mucho tiempo, con el equipo de atletismo que nosotros tenemos. Ahí incluso yo recuerdo que en el año 99 hubo una señora directora del instituto, una pelada muy pilosa, la china no era de sectores populares, era de familia reconocida y esa china estaba encantadísima y dijo vamos a hacerlo y no sé qué pasó, pero cuando iban a aprobar a la chica la sacan del instituto y se pierde desde ahí, eso lo traemos antes de la cantera porque creemos que el territorio no se debe construir más porque es un espacio de recreación para eso, porqué tenemos que irnos a esa ciudad tan contaminada para hacer deporte. A partir de eso le digo que no es de ahorita es desde mucho antes de la cantera.” Historia Oral Nydia Patricia: Plan reconfiguración espacio Lo otro es que todo está ligado a un plan maestro del gobierno, permiten explotar la montaña para que la vayan aplanando y quitándole más montaña, con el fin de hacer 40.000 viviendas de interés social, aparte de eso, el viernes pasado, el acueducto nos estaba socializando unos turnos que harán al lado del palo del ahorcado, con unas dimensiones de 7 metros de ancho, eso es una vía anchísima, con el fin, de realizar la alameda del sur, de unir los puentes de terreros, con todo el intereses que tienen y donde canalizan la quebrada san juan de la muralla y el lunes empieza la obra. Entrevistadora ¿Qué opina la comunidad respecto a estos planes? Pues esos son obras del distrito y no podemos hacer nada, pero lo que si
--	---

	pedimos es que no se hagan viviendas de interés social que nos dejen el parque ecológico cerro seco, que es el poquito pulmón que tenemos y nos quieren tener los pulmones de Bogotá. Susana Muhamad Posición Cerro Seco cerro seco los cuales son importantísimos conservar gracias a su diversidad y porque además ese ecosistema nos enseña mucho esa zona de ciudad bolívar hasta Soacha por la influencia de los vientos, por la cordillera por la influencia del valle del magdalena porque llueve en el magdalena y llega el viento seco y genera un ecosistema casi desértico o sea hay cactus de pequeñas magnitudes es algo interesante, pero pasa en esa zona de la ciudad entonces es importante mantener estos ecosistemas porque nos enseñan y son además hay tantas especies adaptadas a esas condiciones secas entonces ustedes van a Soacha van al sur de Bogotá eso es súper seco y allí es difícil que crezca especies porque requieren gran cantidad de agua que naturalmente no va a haber. Prohibición Minería Susana Muhamad Lo que tenemos que hacer es prohibir la minería en Bogotá en su perímetro urbano y en el perímetro rural también porqué porque los títulos que están dados hoy casi hasta mitad de ciclo 39 y 50 va a terminar erosionando parte de ciudad bolívar- Entonces no sabemos qué va a pasar, entonces la mejor forma de construir contingencia es que los ecosistemas que tenemos los conservemos lo mejor posible y que ellos sean estén lo más fuerte posible como un ser humano o más fuerte, si te da una enfermedad pues si tus defensas están altas el impacto sobre ti pues es mejor pero si estas ya con gripa y malnutrido pues te coge una enfermedad y quedas mal. Es lo mismo, si los ecosistemas están mal ahí sobreviviendo están débiles pues llega el cambio climático no van a sobrevivir y esos ecosistemas son los que nos protegen a nosotros entonces esa resiliencia depende de la protección de esos ecosistemas entonces no es lógico que se continúe con ese proceso de minería en Bogotá con una población de 8 millones de personas con un territorio completamente urbanizado donde las zonas de bosque ambiental son poquitas deberíamos más bien fortalecerlas no es seguir como si nada estuviera pasando, como si siguiéramos en los años 30's, explotemos las canteras. ¿Cuál es la concepción? Que no debería haber minería en la ciudad de Bogotá ni en el perímetro urbano ni en el rural y además que tenemos que hacer una revolución de los materiales que tenemos que bajar nuestra dependencia de los materiales de cantera entonces eso es impulsar las industrias de prefabricados, eso es ahorrar materiales en la obra lo más alto posible, se va a tener que utilizar algo y tercero es reciclar, reciclar todos los materiales de construcción para bajar el consumo de canteras, tenemos que, entonces Bogotá es un gran centro
--	---

	urbano y si no lo hacemos aquí en la ciudad vamos a terminar afectando muchos territorios más alejados, así de pronto esos territorios no tienen la condición de que la gente viva casi que encima de la cantera entonces la afectación es menos pero igual más tarde va a generar una afectación lo que estamos viendo en Soacha con Mondoñedo, sus cerros, son cerros completamente acabados destruidos entonces nos toca repensarlos los materiales porque pues si hay una afectación. Estudio de la secretaría de ambiente en Bogotá Humana para prohibir la minería. Susana Muhamad Con base en eso, con base en los estudios de calidad de aire le solicitamos reuniones al ministerio, al ministro de minas, con el alcalde, yendo hablar con ellos quedó que en la resolución que iban a sacar definiendo donde se podía hacer minería en la sabana de Bogotá se excluyeran polígonos compatibles con minería en la zona urbana y rural de esta capital y que hiciéramos un recorrido una transición con las licencias ambientales y los títulos que habían para que no hubiera expansión de esos títulos porque además ya los teníamos ubicados eran poquitos tatata se les exigiera mucho más la normatividad ambiental para que se cumplieran no? Pues después de muchos incumplimientos entonces ese régimen de transición mantenía un balance entre los derechos ya adquiridos por las empresas vs la planeación territorial a futuro y ahí se incluían obviamente las minerías. Entonces eso lo hicimos por dos vías 1 la petición formal para que esa resolución saliera y otro se incluyó en el POT en la modificación excepcional el POT un artículo que decía se prohíbe la minería en Bogotá y se pasó al consejo distrital para aprobación, ustedes como saben hubo una gran polémica por la modificación excepcional del POT del alcalde Gustavo Petro el POT solo sobrevivió 6 meses luego el consejo de estado lo suspendió allí se generó todo un debate que nosotros fuimos pioneros en eso porque los consejos municipales tienen la potestad de definir la minería o no en el territorio porque hay digamos dos situaciones constitucionales entonces la constitución dice por un lado, los municipios tienen la potestad, la competencia de definir el uso del suelo y definir su modelo de desarrollo a través de los planes de ordenamiento territorial y también dice el gobierno nacional tiene competencia y potestad sobre el subsuelo entonces ahí se estrella porque es los consejos municipales tienen derecho a definir el uso del suelo y el gobierno nacional el subsuelo pues para llegar al subsuelo hay que pasar por el suelo entonces nosotros dijimos no los municipios tienen la potestad entonces nosotros podemos prohibir es más hay algunos municipios en Antioquia que están dedicados a la minería de oro y los consejos van a pasar acuerdos en el POT nosotros los metimos al quedar suspendido el POT digamos se cayó esa opción de todas formas nosotros le ayudamos en las demandas para defender esa potestad de los municipios y eso terminó en una sentencia en la corte constitucional si en efecto hay unos derechos el gobierno nacional no puede pasar, no puede planear minería ¿por encima de los municipios sin consultarles por lo menos debe haber un acuerdo después ahí el ministerio de minas reglamento ese acuerdo de una forma super chabona y además pasándole por encima... una cosa que no tenía lógica y eso también se suspendió los jueces dijeron no, estamos hablando de que realmente osea al final el municipio tiene la competencia de decidir si hay minería y si no
--	--

hay acuerdo con el gobierno municipal pues no puede entrar esa minería entonces digamos por ahí nos la jugamos y fuimos pioneros en Colombia en proponer esa tesis que se ha ido desarrollando en la jurisprudencia en estos años y por otro lado hicimos la petición administrativa. Eh el ministerio no acato y saco la resolución eh hasta después de que ya nos habíamos ido del gobierno manteniendo los polígonos así tal cual están entonces digamos ahí hay un tema.

PARQUE CERRO SECO- RESOLUCIONES

Susana Muhamad

Entrevistadora: Qué tan posible es que se genere esa acción desde una perspectiva institucional sabiendo que también hay unos pequeños rumores de que se van a generar casas de interés social?

Susana Muhamad: no pues es que ahí el señor Peñalosa nosotros habíamos puesto una medida de protección, osea hay medida preventiva, que es la medida que dice me para esta operación en prevención porque usted me está afectando, para esta vaina mire los parámetros usted esta grave y una medida de protección que es decir este territorio es ambientalmente importante no está declarado como área protegida pero entonces yo como autoridad ambiental digo voy a proteger esto hasta que se declare, tengo los estudios y digo esto hay que conservarlo ¿Si? Es una medida administrativa de la autoridad ambiental aquí siempre hubo desde que estábamos nosotros en el gobierno un interés de hacer un plan parcial que se llamaba... pero hubo unos privados o sea los privados pueden venir y decir mire toda esta tierra que hay aquí yo quiero hacer un plan parcial, un plan parcial es cuando tú vas hacer un gran desarrollo urbanístico y tiene un proceso reglado por ley no es lo mismo hacer un edificio aquí no, tienes un terreno grande, son varias manzanas, vas a desarrollar un terreno urbanístico grande por etapas generalmente entonces eso tiene todo un proceso con el distrito eh porque eso va a afectar suelo urbano a una escala, además tienes que asegurar vías, tiene unos condicionamientos y unas aprobaciones había interés de unos constructores de hacer un plan parcial debido a un interés prioritario eh entonces esa solicitud llego por la secretaria de hábitat, el interés, y al mismo tiempo nosotros estábamos desarrollando la medida de protección, o sea diciendo aquí hay un ecosistema endémico que queda solo unos pocos relictos entonces lo que nosotros las dos instituciones hicimos el análisis y la alcaldía tomó

la decisión de no esa área está protegida y no se va hacer ambas y se estableció la medida de protección. La medida de protección yo la puedo revocar, pero si yo digo como autoridad ambiental mire he hecho todos estos estudios, hay un ecosistema valioso, tatata está el respaldo y tomo una decisión administrativa pues si la voy a quitar tengo que decir con base en estudios tal porqué ya no me parece importante y eso es una cosa muy difícil de hacer pero aquí el alcalde Peñalosa ha hecho lo que le ha dado la gana y se inventan cosas en contra de...

Propuestas parque cerro seco:

Susana Muhamad

comunidad, acción popular, eh movilización social pero la gente utiliza estudios que la misma secretaría hizo y también demandar la resolución por la cual quita , ellos tienen que hacer otro acto administrativo que dice derogó tatata y estas son las... entonces por ejemplo para derogar un acto administrativo de la

	entidad tu tienes que demostrar... hay 3 causales para derogar, una es que es ilegal, osea uy juemadre la administración anterior escribió un acto administrativo ilegal, no yo no puedo seguir eso, yo la voy a derogar, tienes que demostrar, bueno hay 3 que no me acuerdo, son 3 condiciones usted debe demostrar 1 de esas, ellos sacan un acto administrativo, yo digo se protege, ellos dicen no la quiero quitar, ellos tienen que sacar otro acto administrativo diciendo derogó esto por estas y estas razones, entonces la comunidad que puede hacer, demandar esto y decir no cumplen los requisitos para derogar, eh no tiene soporte técnico, tatata... ahí la comunidad lo que debe hacer es demandar esto y poner otra acción popular para que se proteja.
Planteamiento del problema	Entrevistadora: Desde el distrito, cuéntenos una visión general de la minería en Ciudad Bolívar Susana Muhamad: Desde el gobierno de la Bogotá Humana la minería en Soacha, Ciudad Bolívar, Usme en Usaquen tradicionalmente se dio como una forma de conseguir materiales de construcción para la ciudad. También el río Tunjuelo que es otro tipo de minería y es una minería antigua osea es una minería desde los años 30 en los años 50 se empezó a explotar en Tunjuelo y realmente son esos materiales los que han contribuido a la construcción de la ciudad. Tanto así que la minería en los cerros orientales hacia los años 30 genero una crisis ambiental en la ciudad porque todos los cerros estaban deforestados, eh esa deforestación causa un problema de erosión, material particulado en el aire y a partir de los años 30 y 40 la alcaldía de Bogotá decide reforestar los cerros como una estrategia, entonces lo que vemos hoy es una reforestación artificial por la alcaldía con algunas especies exóticas como el pino, el eucalipto algunas otras especies esto era un bosque altoandino y hoy nos enfrentamos al reto de poder recuperar ese suelo, además que el eucalipto daña el suelo, erosiona el suelo, entonces no es dejar ese suelo muerto sino se trata de cambiar esas especies exóticas y empezar a reforestar con especies nativas para poder recuperar el bosque altoandino de todas formas es mejor tener los cerros así sea con pino y eucalipto que totalmente muertos.

	Marco normativo Susana Muhamad Hay un proceso también de formalización de las empresas y esto también evoluciona con la normatividad ambiental del país porque digamos cuando todo esto empezó pues la normatividad era muy básica en 1977 viene el código de recursos naturales que empieza a generarle ya un marco ambiental normativo general para el país pero es hasta la constitución del 91 en que se fomenta toda la institucionalidad ambiental en Colombia, el ministerio de ambiente, las autoridades ambientales regionales, las autoridades ambientales urbanas, con la ley 99. Y hay un punto muy importante y es que a partir de la ley 99 de 1993 se declara la sabana de Bogotá como ecosistema de intereses nacional con esto la minería se debe hacer por excepción es tan tan, excepción que se debe hacer la minería que esa ley le delega al ministerio de ambiente la potestad de definir donde se hace la minería en la sabana de Bogotá en la lógica de que haga estudios técnicos, científicos y limite la minería pues digamos los materiales de construcción son necesarios para la ciudad pero deben hacerse de forma restringida. Los materiales en la ciudad lo que fueron canteras se agotaron y lo que es hoy en Tunjuelo también está prácticamente agotado más de 50 años de explotación, además el río Tunjuelo tiene un impacto impresionante en las localidades distintas porque el río lo destruyen, lo rectificaron les quitaron los leandros hoy es un río colado porque esta colado a huecos de 80 metros y esas áreas de explotación minera están cerrándose, están en proceso de cierre. Las canteras de ciudad bolívar, por el contrario, digamos en la zona rural de ciudad bolívar todavía hay títulos que cubren grandes extensiones de tierra en la localidad y a la medida que fomenta esa explotación, también la ciudad por todo el desplazamiento forzado en Colombia fue creando barrios que hoy están muy cerca entonces están en influencia aproximadamente medio millón de personas tanto de las canteras como de los riesgos de la explotación del río Tunjuelo que no se ha terminado de cerrar y que genera inestabilidad del suelo.
--	---

Anexo 2: Sistematización Cartografía Social:

Cartografía 1-

Esta cartografía fue realizada el 10 de marzo del 2018, la cual contó con la participación de 10 personas, las características de la población participantes es así: 4 jóvenes, una adulta y 2 personas de tercera edad, los restantes (3) aportaron a la realización de la actividad pero no residen en potosí.

Nombres: Alexandra Marín, Ligia Ibarra, Ana flores, Manuela Ely, Alejandra Mendoza, Kelly Monsalve, Allison Ovalle, Cristian Ortiz, Daniel Piracon, Tatiana Hernández

Convenciones	Pasado (1985 a 2005)	Presente (2005 al 2018)	Futuro (2018-2030)
Instituciones Representativas (espacios representativos)	Colegio Divino Niño Jardín de Alegría de vivir Canchas Dobles Ices Cocinol Palo del ahorcado Ludoteca Iglesia José María Festival de Balaguer ISPA CAMI (Centro de atención medicainmediata) Comedor comunitario	Casa Cultural Aurobaw Comedor Comunitario La Bombonera Potocine Escuela Ambiental (Anterior comedor comunitario) Jardín estercita CAMI Alameda	Reemplazar- el espacio de minería por Parque Ecologico Cerro Seco Ices Alameda
Lugares de esparcimiento	Palo del Ahorcado Ices Jardín alegría de vivir	Potocine (ojo al sancocho) Escuela Ambiental Alameda	Ojo al sancocho
Lugares de expresión		Escuela Ambiental Casa Cultural Aurobaw	
Empresas Privadas (Actores particulares)	Acueducto (1995) Expreso Bogotano Forero Fetecua (Urbanización) Visión Mundial ISPA Caja de Vivienda Popular (1989)	Acueducto Hábitat (Nuevo) Cami Iglesia Pentecostal Terra do Hommes (fundación) La universal Visión Mundial Suever Ltda (canteras unidas la esmeralda) Ruta Soacha Express Amor y compasión	

Lugares de Movilización Social	Cocinol Ices Jardín Alegría de vivir	Casa cultural alboraw Palo del ahorcado (por parte de las organizaciones como no le saque la piedra a la montaña) Escuela Ambiental No le saque la piedra a la montaña en la av principal	No le saques la piedra a la montaña
Problemáticas (Espacios específicos)	Min.Ambiente CAMI (1989) Palo del ahorcado (Familia Gaviria y Forero Fetecua)	Suever Ltda (canteras unidas la esmeralda) Contaminación del zanjón de la muralla	
(sociales)	Exterminio social Abandono Estatal No hay servicios públicos, (agua, gas, luz) No hay comunicación de vías de tránsito	Transporte Inseguridad Minería Vías Falsos positivos Fragmentación tejido social Exterminio Social Animales Microtráfico	
Fuentes Hídricas	Zanjón de la muralla		
Muertes		Muerte de una mujer del barrio a causa de una volqueta que salía de Canteras Unidas la esmeralda	
Actores no deseado			Minería (Canteras unidas la esmeralda) Hábitat Caja de Vivienda Popular Creación de un nuevo espacio cultural
Nuevos espacios			Gestores de paz

culturales			
Pavimentación			Pavimentación total

Notas Aclaratorias:

- Se modificaron dos convenciones en el proceso de la cartografía las cuales son: instituciones representativas por espacios representativos y empresas privadas por actores particulares
- Agregaron tres convenciones dentro de la cartografía social para el futuro los cuales fueron: actores no deseados, nuevos espacios culturales y pavimentación total.

Complemento: Fragmentos claves:

Pasado:

- “El primer colegio fue el divino niño, en ese momento también se hizo el Centro Comunitario”
- “Antes eran unas casitas muy chiquiticas, cuando se construyó el Ices”
- “Potosí: territorio de enormes riquezas”
- CAMI- CLÍNICA DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL-, era una problemática porque no había salud, luego la gente se movilizó para construirlo y luego se convirtió en un institución representativa”
- El palo del ahorcado era bonito porque se podía jugar con los niños y los viernes santos venían de muchas partes, lo tomaban como una devoción y peregrinación, el palo del ahorcado es muy importante... Declarado como patrimonio histórico”
- “Forero Fetecua ayudó a la maquinaria y abrió las calles, el si nos aportó con la máquina y lo sacaron a piedra”
- Los actores particulares eran tierreros, venían vendían y se iban.. Familias como los Fetecua o las Gaviria” “ Ellos dijeron “ ustedes son dueños de estas paredes pero de este suelo no”
- “Aquí se fue armando como usted armando un pesebre, casitas aquí, casitas allí” “ Los primeros materiales son prefabricadas, como tela negra, como Mareque”
- “ Ices tiene dos etapas, casas prefabricadas y luego su estructura grande”
- “La familia Gaviria y forero Fetecua, lo que conocemos, que antes eran como haciendas, se lotearon, eran los dueños de estos terrenos”
- “El palo del ahorcado era un escenario completamente importante, la comunidad se opone a la minería por las enfermedades respiratorias en niños y adultos, existen enfermedades sistémicas relacionadas a la actividad extractiva”
- **Presente:**
- La minería “ Ese león está dormido, puede que hayan parado la explotación, pero se escucha los rumores que van a construir viviendas, es un secreto a voces que por ejemplo siguen extrayendo material pero lo mandan por Paraiso..”
- “Toco pedir permiso para la procesión, se transformó del pasado antes elevábamos cometa en agosto, los que estudiábamos en el ices hacíamos la chocolatada, cuando uno quería caminar se pasaba por ahí para llegar a ciudadela sucre, los viernes santos

era una de las fechas más importantes para el palo del ahorcado, siempre se camina de candelaria nueva hasta el palo con la cruz y los últimos años se debe pedir permiso. El cambio es duro, porque uno acostumbrado a tener ese espacio.”

- “La escuela ambiental nace en el 2015”
- “Hay seguridad privada en la montaña, las personas que brindan seguridad ahí, han sacado habitantes de calle, han quemado su casa, han amenazado niños” ¿por qué tener ese miedo con un lugar que es de nosotros?”
- “El palo del ahorcado querían sacarle las raíces, la muerte de la señora Gineth, digamos que en el 2015 es un punto clave”
- “Una noche se hace una reunión luego se hace un plantón, vino mucha gente de la pedagógica, de la nacional, de muchas organizaciones, cuyo resultado fue el cierre de la cantera, y tuvimos apoyo del alcalde local”

Cartografía 2-

La cartografía 2 se realizó el 15 de marzo del 2018, contó con la participación de 11 personas, la población participante son adultos de tercera edad, 10 mujeres y un hombre.

Nombres:

Julio Sanabria, Leonor Lozano, Ana Elvia Cacha, Matilde Rojas, Martina Rodríguez, Clara Sánchez, María Amarilez, Ligia Inés Salazar, Ana M Camargo, María del tránsito Tique, Cecilia González

Convenciones	Pasado (1985 a 2005)	Presente (2005 al 2018)	Futuro (2018-2030)
Instituciones Representativas	Caja de Vivienda Popular CAMI	ICES CAMI	Reemplazar- el espacio de minería por un parque o viviendas
Lugares de esparcimiento	Actual Paradero (Jardín alegría de vivir Cocinol Escuela Divino Niño Jardin de Doña Carmen Palo del ahorcado (Noción cultural)	Radio ACPO-SUTATENZA (Antiguo Cocinol) Canchas Paradero Buses Colegio Divino Niño La bombonera Centro Sierra Morena	

Lugares de expresión		ICES	
Empresas Privadas (Actores particulares)	Cantera palo del ahorcado- (Ayuda para construir las casas)		
Lugares de Movilización Social	Ices		
Problemáticas (Espacios específicos)	Falta de agua Falta Buses No había luz No había empresas	La cantera unidas la esmeralda- (Holman carranza) las problemáticas que se desglosan de aqui son: Holman Carranza Muerte Rompimiento cultural Volquetas sin frenos No se siembran arboles No se puede ir al palo de la paz Actores Privados Polvo, ruido	Transporte- Inseguridad de ladrones
Fuentes Hídricas	Quebrada de quiba		

Complemento: Fragmentos Claves

- “Se venía de candelaria a pie”
- “La caja de vivienda popular, su oficina queda al pie de cocinol, nos daban casas prefabricadas a cuotas, nos hacían préstamos, ellos hicieron su casa para poder vender”
- “Desde que yo llegue hace 30 años habían jardines”
- “Había parte inseguridad, el asunto del agua, había un solo punto y tocaba recogerla en canacas”
- “el árbol hace milagros”
- “los terrenos del palo del ahorcado, era de Holman Carranza, eso lo llegaron a explotar para material del barrio, fue una ayuda para las casas”
- “Venían empleados del acueducto, pero nunca se ubicó una oficina como tal en el barrio”

- “De la Cantera mantenían subiendo y bajando volquetas sin semáforos, no hay nada, sin peatonales, bajaban como locos, mataron a un señora”
- “Las problemáticas de la explotación de la cantera, hoy en día no se puede ir, lo tienen custodiado, para que no vayan a ver invasiones”
- “Yo había visto unos planos en donde se mostraba que iban a hacer una iglesia y unos edificios, pero el árbol de la paz no lo iban a quitar”
- “Nos molesta el ruido, nos afectaban la respiración”
- “Antes venían instituciones para fomentar la siembra de árboles en el palo del ahorcado, pero ya no se puede sembrar árboles ahí”
- “Quisiéramos parques, viviendas, edificios en el territorio de la cantera”

Cartografía 3

La cartografía 3 se realizó el 15 de marzo del 2018, contó con la participación de 12 personas, la población participante son adultos de tercera edad, 11 mujeres y un hombre. Nombres: Hercila Castillo, María Leonor Ramírez, Luis Gómez, Justa Rosa Triana, Carmen Bautista, Clara Sofia Zamudio, Estella Muñoz, Gloria Molina, Esperanza Maldonado, Gilma Bermúdez, Gilma Rivera, María Ines Caicedo

Convenciones	Pasado (1985 a 2005)	Presente (2005 al 2018)	Futuro (2018-2030)
Instituciones Representativas)		CAMI Paradero buses	Fundación Abuelos Parque Ecológico Reforestación
Lugares de esparcimiento	Cocinol Ices (Caseta prefabricada) Palo del ahorcado Alegría de vivir Divino Niño	Radio ACPO- SUTATENZA	
Lugares de expresión		ICES	
Empresas Privadas (Actores particulares)	Cantera palo del ahorcado- (Ayuda para construir las casas)	Reubicar por alto riesgo de minería	

Lugares de Movilización Social	Ices		
Problemáticas (Espacios específicos)	No había gas No había luz Rafael Forero	Ollas Inseguridad Problemas de la minería: Abrían Casas Dañaron casas Daño ambiental Amenaza Dueños Enfermedades niños	
Fuentes Hidricas	Quebrada de Quiba		
Actores		Líder Andrey	

Complemento: Fragmentos claves

- “Los carritos nos subían, el transporte no nos subía”
- Nos organizábamos por grupos y con manguera traíamos el agua, acá veníamos y cuidábamos las pilas
- “En el palo del ahorcado se hacían las misas, los viernes santos se puede ir, pero es lo único para lo que lo prestan”
- Por las volquetas mataron a una señora, en la rotonda
- Hay un muchacho que se llama el líder, de la defensa del árbol de la paz, lo llamamos el líder, él se llama Andrey, porque él fue el que encabezó el proceso, entonces él es el líder, por él fue que nos dimos cuenta que los niños no podían subir a jugar ahí, el subió los muchachos a divertirse allá, y le sacaron armas a él y a los muchachos.
- La minera a nos afectaba, nos abrió carreteras., se abren las casas, se abren los pisos, el tierrero, el polvo y el peso de las volquetas, se chitean las tazas.
- “Todas las casas, por la zanja, antes de llegar al palo del ahorcado, por las excavaciones de la mina están reubicando a la gente por alto riesgo”

Anexo 3: Sistematización Documentos Jurídicos

PROCESO SANCIONATORIO SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

	Fecha	Actor	Proceso	descripción
219	30-11-2001	Helberto Cortez Porras y Alonso Cortez	Póliza de cumplimiento de disposiciones	En esta póliza se da cumplimiento y garantía de las disposiciones legales del plan de manejo ambiental propuesto en

		Porras a partir de la compañía de seguros generales CONDOR S.A	legales	el año de 1996
268	06-02-2001	Minercol (empresa nacional mineta ltda.) y Ubaté aopostal (General operativo)	Documento de respuesta de información a la CAR.	1. Se da el derecho de titulares del contrato de concesión a los señores Herlberto Cortez Porras y Alonso Cortez Porras y se da a estos el 21% del total del predio de derechos y obligaciones. 2. La fecha de suscripción del contrato es del 1 de agosto de 1995 y se suscribe en el Registrado Minero el 8 de mayo de 1996. 3. Las Cesiones de Derecho son: • Se da a la sociedad Canteras Unidas la Esmeralda Ltda. El 59% del derecho de concesión. Y el resto de % a otros actores.
300 302	12-06-2002	Inspector, Edwin Alexander Triana (ingeniero y funcionario designado por la oficina de Planeación para garantizar el Amparo Minero	Inspección Tercera Municipal de policía de Soacha	El ingeniero identificó, que observando el certificado de registro minero con titular Juan Manuel Abello Moreno y otros de coordenadas dentro del municipio de Soacha (La Azotea), se identifica actividad minera con una explotación de materiales de construcción que no cuenta con ningún manejo ambiental ubicado cerca al lindero sur límite con Bogotá. A partir de esto, se designo un estudio topográfico para determinar los daños del suelo, si se explotó dentro del predio señalado o se salió la actividad

				minera.
334	1-12-2003	Minercol. Nuvia Castañeda Gonzales. (Jefe División Legal Minera)	Respuesta a un oficio de Gonzalo Lema Villegas (Director Regional Sabana Occidente) CAR.	Se ha ordenado a la División de Seguimiento y Control pronunciarse sobre los informes anuales de explotación donde se informa que no se ha explotado el área por parte de los dueños y poseedores del terreno donde se encuentra ubicada el área del contrato han impedido el ingreso de los titulares a la zona para poder iniciar las explotaciones mineras. Se expone que el señor Juan Manuel Abello Moreno no cuenta con licencia ambiental, por lo tanto no puede adelantar explotaciones en dicha área.
404	No fecha	GDS COLOMBIA LTDA.	Plan de Manejo Ambiental para el proyecto Cantera la Esmeralda	• La zona de influencia se registra en contrato de concesión minera del ministerio de minas y energía. • Los beneficiarios de la zona son Helberto Porras y Alonso Porras. • El área • tiene una extensión de 169,65 Has • Decreto 1715 de agosto de 1978 (Minagricultura) donde se regula lo relacionado con la protección de los paisajes con el objeto de mantener el componente ambiental. • La localización y cobertura espacial de la cantera es en la parte occidental del barrio potosí, parte sur del sector Rincón del lago (ciudadela sucre) y parte

				oriental del sector Bellavista (ciudadela sucre). • Normatividad ambiental aplicable (pág. 33)
456	20-05-2009	Concejo de Bogotá para Personería de Bogotá (Francisco Rojas Birry)	Derecho de petición. Explotación Minera. UPZ 70 Localidad Ciudad Bolívar.	Diferentes juntas de acción Comunal y comunidad de barrios de la UPZ Jerusalén ubicados en 1 localidad Ciudad Bolívar, manifiestan enorme preocupación por la reciente entrada en funcionamiento de una explotación minera arriba del borde urbano donde se encuentran urbanizaciones y barrios. Expresan inquietudes acerca de los impactos ambientales e impactos a la salud en la población asentada tan cerca de la explotación y sobre la estabilidad de las viviendas que pueden ser afectadas por las excavaciones, así como el uso de explosivos y maquinaria. Ante esto, se atenderán las inquietudes mediante el derecho de petición y se solicita una investigación en donde se compruebe si dicha actividad minera cumple con todos los requerimientos establecidos en la normatividad. De la misma manera, la investigación debe dar cuenta de la actuación de las entidades distritales respecto a la evaluación de los impactos de la explotación minera sobre la salud y viviendas de los habitantes cercanos a la mina.
598	30-03-2010	De Alberto Acero Aguirre (Subdirector del Recurso	Memorando: Explotación Ilegal Canteras Unidas La	Durante el ejercicio de actividades de verificación de montos de explotación minera se encontró de que la empresa

		Hídrico y de Suelo). Para: Álvaro Venegas (Coordinador Jurídico de la Subdirección del Recurso Hídrico y del suelo)	Esmeralda	Canteras Unidas la Esmeralda, está realizando explotación minera de manera ilegal, lo cual se evidenció durante la visita técnica realizada al predio el día 24 de febrero de 2010, donde se observó extracción de material con retroexcavadora en dos frentes nuevos localizados en la parte superior del predio. Así, se cuenta que a pesar de tener título minero, están realizando actividad minera ilegal debido a realizar actividad extractiva en ZONA NO COMPATIBLE CON LA MINERIA (Resolución 1197 de 2004) y que a partir de ello, se recomienda tomar de manera inmediata una medida preventiva de suspensión de actividades mineras por la ilegalidad de esta actividad.
	21-04-2010	De: CAR. Para: Secretaria Distrital de Ambiente.	Carta: Explotación Minera ilegal y Disposición de Escombros.	Se informa que en la visita realizada por funcionario de la CAR el 17 de marzo de 2010 en cumplimiento de las funciones de seguimiento y control ambiental que se encuentra en nombre de Helberto y Alonso Cortes, se pudo determinar que los mismos continúan arrendando nuevos frentes para la realización de actividades mineras intensivas y antitécnicas, por fuera del polígono minero aprobado, en zonas no compatibles con la minería. Cuya área abarca aproximadamente 1ha. Según información suministrada por el señor Miguel Ángel Triana, administrador de la escombrera, dichas actividades están aprobadas por parte de la Secretaria de Ambiente,

				situación que la CAR encuentra preocupante ya que esta zona en épocas de lluvia puede presentar pérdida de capacidad y deslizamiento.
655	22-04-2010	De: La contraloría general de la república. Para: Jorge Enrique Cardoso(Oficina de control Interno)	Respuesta al Memorando OPSOA	En respuesta al memorando, se comunica que el área donde se desarrollan las actividades de la empresa Canteras Unidas La Esmeralda, se localiza dentro del polígono correspondiente al contrato de concesión minera, que responde a los nombres Helberto y Alonso Cortés Porras, y cuenta con licencia ambiental aprobada. Dentro del proceso.
656	29-04-2010	De: CAR. Para: Carmen Elisa Álvarez	Respuesta a queja puesta a Canteras Unidas La Esmeralda	Responde a Carmen Álvarez que se realizó una visita el 17 de marzo de 2010 y de la cual se emitió el concepto técnico 298 de 2010, por el cual el área jurídica tomará las medidas a que haya lugar de acuerdo al estado actual en que se encontró el área.
658	30-04-2010	De: Personería de Bogotá. Para: Subdirección Jurídica de la CAR	Respuesta al radicado.	Se solicita de manera urgente dar información acerca del informe técnico realizado por la CAR, con el fin de verificar si hay mérito para iniciar un proceso sancionatorio ambiental, dado al incumplimiento por no presentar ni realizar obras de control. Conforme a lo anterior, se solicita una copia del acto administrativo que haya expedido la autoridad ambiental con relación a las actividades que se realizan al interior de Canteras Unidas la Esmeralda, así como el estado actual de la actividad minera. También se solicita que se informen las actuaciones que adelanta o

				implementará esa entidad frente a la situación del título minero, el cual de acuerdo a los señalado en la resolución 1197 de 2004 se encuentra casi en su totalidad en zona NO compatible con la minería, para lo cual se hace necesario que se indique si se van a suspender las actividades mineras dados a las condiciones del entorno ambiental.
662	28-05-2010	De: Secretaria Distrital de Ambiente. Para: Álvaro Vanegas(Coordinador jurídico de la subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo	Memorando	en la visita realizada el 14 de mayo de 2010 al predio Canteras Unidas la Esmeralda, se encontró un nuevo frente de extracción de materiales de construcción, actividad desarrollada de manera ilegal, cabe anotar que en la actualidad el área ya cuenta con 4 frentes de explotación, 3 de ellos activos.
678	18-08-2010	De: Oficina Bogotá D.C- La calera. Para: Oficina Provisional de Soacha		Los funcionarios de la Oficina de Bogotá D.C participaron el 26 de Julio de 2010, en una reunión con la Secretaria de Movilidad de Bogotá y otras entidades del distrito, donde se tocó el tema relacionado con Canteras Unidas la Esmeralda y la problemática en el tránsito de Volquetas y afectación de puentes de agua, generada a raíz de la operación de dicha cantera. Por lo anterior, se solicita designar a un funcionario para asistir a la visita conjunta el jueves 19 de agosto de 2010, visita que se realizará con la Secretaria de Ambiente, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, Secretaria Distrital de Ambiente, entre otras, con el fin de generar alternativas de solución al campo.

691	20-07-2010	De: Abogado Antonio Rojas Garcia(de los señores Helberto y Alonso Cortes Porras) Para: Instituto de Desarrollo Urbano IDU	Aclaración concesión Título Minero.	Se de aclaración que la Concesión del título minero de Canteras Unidas La Esmeralda se encontraba conformada por Eduardo Pachón y Horacio Triana hasta el año 2009, año en que se liquidó. Dichos actores, a pesar de haber culminado con el contrato, siguen vendiendo materiales pétreos o de construcción bajo el nombre del mismo título. Es decir que estaban vendiendo de manera fraudulenta los materiales sin tener el derecho a hacerlo. Por tal motivo, se pide que el IDU, tome las medidas necesarias contra dichas personas.
700	14-12-2010	De: Octavio Augusto Reyes (Subdirector de Recurso Hídrico Para: Carlos Bello(Jefe Provisional Oficina CAR Soacha)	Uso explosivos en las Canteras Unidas la Esmeralda. Radicado salida Hospital	Funcionarios del Hospital Vista Hermosa, a través de la alcaldía Local de Ciudad Bolívar, ponen en conocimiento de la Secretaría Distrital de Ambiente, que para realizar la explotación de las Canteras Unidas la Esmeralda, Ubicada en el Barrio Arborizadora Alta, se pretende utilizar explosivos, actividad que al parecer se realiza en las noches, ante lo cual se informa lo siguiente: • Se evidenció el desarrollo de actividades relacionadas con minería así como la disposición y conformación de escombros. • Con base en coordenadas geográficas, se constata que el predio No se encuentra en zona compatible con la minería. (de acuerdo a la resolución 1197 de

				2004). • Se propuso al grupo jurídico de la subdirección del Recurso Hídrico y del suelo de la SDA, imponer medida preventiva de suspensión de actividades mineras. Dado que el desarrollo de actividad minera no es permitida en este sector, tampoco la utilización de explosivos para el desarrollo de esta.
795	19-10-2011	Secretaría de Ambiente-Dirección de control Ambiental.	Control Ambiental (Visita)	Se realiza la visita con el objetivo de verificar el cumplimiento del requerimiento del 29 de Diciembre, en donde se requiere la suspensión de actividades que se realizan por fuera de las áreas compatibles con la minería y por fuera del contrato de concesión, al igual que un PMRRA en termino de 90 días. En las observaciones se encuentra que hay 5 frentes, de los cuales 4 se encuentran por fuera del contrato de concesión, y de esos 4 solo hay 1 frente con actividad. De los 5 frentes, se evidencia que no hay una adecuada obra como canales, disipadores de energía, zanjias de coronación, lo que generó que el agua discurra por áreas del predio y arrastre de sedimentos hacia las alcantarillas y por fuera. En los frentes inactivos no se presenta la implementación de procesos de revegetalización, lo cual genero procesos de erosión y dispersión de material particulado a la atmosfera y por ende se da el deterioro del aire. El impacto paisajístico generado

				por las actividades mineras es alto.
Tomo 5, sin pagina	11-03-2013 (se realizó la visita el 05-02-2013)	Secretaría Distrital de Ambiente-Dirección de Control Ambiental.	Control Ambiental (visita)	Se realiza con el fin de verificar el estado ambiental y el cumplimiento de la normativa ambiental. La fecha de terminación del contrato de concesión es el 05 de septiembre de 2026 que abarca áreas de Soacha y Bogotá, y cuyo control y seguimiento ambiental a los mencionados lo realiza la CAR. Sin embargo, los frentes de extracción se encuentran en su totalidad dentro del perímetro de Bogotá. A partir de lo anterior, la Secretaria Distrital de Ambiente, solicita al grupo jurídico de minería de la Sub. Del Recurso Hídrico y del Suelo, trasladar el expediente y todos los anexos que contenga la CAR, con el fin de adelantar las actuaciones a que haya lugar, debido a que la totalidad de los frentes se encuentran en Bogotá.
975(Tomo 5)	04-05-2015	Secretaría Distrital de Ambiente.	Resolución 00553 (Por la cual se impone una medida preventiva de suspensión de actividades)	Antecedentes: • En el año 2000, la junta de acción Comunal dirigió un oficio a la CAR, en el que solicita control de una explotación de una cantera, debido a la grave contaminación a la población del sector. • La CAR, el 18 de octubre de 2001, suspendió la licencia

				ambiental otorgada a los señores Helberto Porras y Alonso Porras, mediante la resolución 0434 de 1996. • La CAR, levantó la suspensión de la licencia ambiental impuesta a los señores Helberto y Alonso Porras. • De la totalidad de frentes de la cantera, tres en los que se realizaba la actividad de extracción de materiales de construcción sin título minero, permiso u otra autorización minera. • La actividad extractiva realizada por la cantera, trajo afectaciones ambientales al suelo, aire, agua y biótico tales como: modificación del paisaje por alteración de la morfología original del terreno, generación de procesos erosivos, contaminación a la atmosfera por material particulado en zonas desprovistas de vegetación, pérdida de suelos orgánicos, afectación de la flora y fauna, deterioro de la calidad de agua por incremento de solidos suspendidos y arrastre a los drenajes del sector. • Igualmente, las áreas ecológicas y paisajísticas afectadas corresponden a ecosistemas subxerofíticos, los cuales poseen un alto grado de
--	--	--	--	--

				endemismo y diversidad de especies amenazadas de extinción por la degradación de hábitats y supervivencia de algunas aves como la perdiz de montaña, casi extintas por la degradación de su hábitat. • Los extensos pastizales naturales constituyen alto potencial para la captura de CO2 que favorecen la adaptación al cambio climático, características importantes para considerarse ecosistemas estratégicos para el distrito, las cuales se ven afectadas por la actividad minera desarrollada. • Por lo anterior, sumado de otros factores, se sugiere que se imponga medida preventiva de suspensión de actividades extractivas, a fin de evitar que se materialice el riesgo y se ocasione un nuevo daño ambiental para el desarrollo de estas actividades. • Art. 8, art. 58 (ver consideraciones jurídicas) •
--	--	--	--	---

PROCESO PERMISIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL (CAR)

FOLIO	FECHA	ACTOR	PROCESO	DESCRIPCIÓN
8 a 9	4 de mayo el 2015	CAR	Diligencia de imposición preventiva	Se impone medida preventiva a los titulares de la licencia y los operadores mineros por disposición inadecuada de material de descapote, almacenamiento inadecuado de combustibles y vertimiento de aguas residuales al suelo. Localizado en jurisdicción de Soacha y Bogotá D.C
12 A 31	12 DE ABRIL 2015	CAR	RESOLUCION 050-MEDIDA PREVENTIVA	Se aborda todo el tramite jurídico que se desglosa de la cantera jurisdiccional por la Car. AÑO 2000 • Se realizó una visita técnica el 30 de Marzo de 2000, por parte de la Car en el área de explotación con el objeto de atender una queja por parte de la comunidad, en donde se determina que los beneficiarios de la licencia ambiental no están dando cumplimiento riguroso al plan de manejo ambiental(..) acentuando la ocurrencia de procesos erosivos y generando un potencial riesgo de accidentalidad para las comunidades vecinas. • El 12 de mayo del 2000, se determinó que el área de explotación (..)se ubicaba en zona compatible con Minería según la resolución 222 de 1994. • El 6 de septiembre a partir del informe técnico DSC, determinaron que en el área de explotación miner otrogada en 1994, “no se estaba dando cumplimiento riguroso al plan de manejo

				ambiental aprobado (..), destacando la ocurrencia de procesos erosivos, impactos ambientales contra recursos suelo, paisaje y flora, y generando UN POTENCIAL RIESGO DE ACCIDENTALIDAD PARA LAS COMUNIDADES VECINAS. AÑO 2001 • El 25 de abril del 2001, se ordenó práctica de una visita técnica al área del referido título minero, con el fin de verificar si los beneficiarios de la licencia ambiental cumplen los requerimientos, en atención A MÚLTIPLES QUEJAS POR CONTAMINACIÓN AMBIENTAL PRESENTADAS POR LA COMUNIDAD ALEDAÑA. • El 18 de octubre del 2001, la CAR resolvió suspender la licencia ambiental (..) en la zona suburbana de Soacha, Cundinamarca, por el reiterado incumplimiento de los términos, requisitos, obligaciones y condicionamientos impuestos por la Corporación • El 3 de Diciembre del 2001, los beneficiarios de licencia ambiental interpusieron un recurso de reposición, mencionando que no realizaron labores
--	--	--	--	---

				de explotación POR IMPEDIMENTOS DE VECINOS QUIENES ESTABAN ADELANTANDO ESE TIPO DE ACTIVIDADES DE FORMA ILÍCITA. AÑO 2003 - El 25 de junio del 2003, la corporación resolvió levantar la suspensión de la licencia ambiental (...) pues se comprobó que los beneficiarios de esta, no eran los responsables del deterioro ambiental. Año 2006 - El 15 de Mayo del 2006, Se realizó una visita técnica al área, de determino que la cantera se “encontraba abandonada, sin manejo de aguas lluvias, escorrentía, terrazas, manejo paisajístico y sin ejecutar el PMA” Año 2007 - Se efectuo visita técnica el 12 de junio del 2007 a la cantera (..), se determinó que “ para ese momento no se estaban adelantando actividades extractivas, pero se evidencio impactos ambientales sin manejo .Adicionalmente, se termino que el área de antigua explotación minero se ubica en el sector conocido como “ cerro de las cruces y palo del ahorcado (..) SE ENCUENTRA EN UNA ZONA QUE DIFIERE DE
--	--	--	--	--

				LA ZONA APROBADA PARA EL DISEÑO MINERO” Año 2008 - Los días 26 y 30 de octubre, efectuaron la visita técnica, en el cual se conceptuó que el área de antigua intervención minera (..), presentaba procesos erosivos, generaba material articulado a pesar de la actividad minera, se evidenció disposición de escombros, no se observaron obras de control ambiental para el manejo de aguas escorrentía, entre otras cosas. Año 2009 - El 22 de julio del 2009, funcionarios de la Car realizaron visita técnica, resaltando que “ 1) No se había dado cumplimiento a las obligaciones impuestas (..) 2) Que la empresa Canteras Unidas la Esmeralda adelantaba actividades de minería de forma anti técnica generando impactos ambientales negativos a los recursos suelo, flora, agua, aire y afectando de manera directa los asentamientos poblacionales aledaños. Año 2010 - El día 27 de marzo del 2010, se realizó visita técnica al área y se determinó que: 1) No se habían implementado las obras y medidas de manejo
--	--	--	--	--

				ambiental(..)2)Se arrendaban nuevos frentes para actividades de explotación minera, adelantadas de forma anti técnica, sin implementar ningún manejo ambiental 3) Se estaban adelantado actividades de minería fuera del título minero 4) Las actividades mineras adelantadas de forma anti técnica generaban impactos ambientales negativos a los recursos suelo, flora, agua, aire y AFECTANDO DE MANERA DIRECTA A LOS ASENTAMIENTOS POBLACIONALES ALEDAÑOS AL ÁREA DE OPERACIONES.5) Se verificaron actividades de disposición de escombros. Año 2011 - El 28 de febrero del 2011, mediante visita técnica se resalta que: 1) Las actividades mineras antitécnicas adelantadas generan graves impactos ambientales en las zonas intervenidas. 2) LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN A CIELO ABIERTO SE ADELANTABA FUERA Y DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN, EN ZONA NO COMPATIBLE CON LA MINERÍA SEGÚN LA RESOLUCIÓN 222 DE 1994” Año 2014 - El 11 de julio de 2014 se evidencio que las actividades de explotación minera se encuentran c activas, donde intervienen
--	--	--	--	---

				tres frentes, se estima que se ha intervenido un total de 10 hectáreas sobre las 169.65 hectáreas que componen el polígono otorgado; El área del polígono minero se encuentra inmerso en la zona de restricción vigente para actividades mineras y por fuera de la reserva foresta protectora productora Cuenca alta del río Bogotá. • “No se presenta soporte documental de la interacción entre los propietarios de la licencia y los dueños de los predios, comunidades y autoridades locales como parte del plan de gestión social que promueva las relaciones armónicas dentro y fuera del proyecto minero. 5.2. Respecto al plan de manejo ambiental No se evidencia los informes de avance que permitan evaluar el cumplimiento de las obligaciones (..) No se evidencia una planificación que comprenda las características ambientales de las áreas a intervenir, no se evidencia una estructura orgánica y funcional del proyecto minero, no se cuenta con un programa de monitoreo, no se evidencia labores de construcción y mantenimiento de obras de drenaje, no se cuenta con manejo de aguas residuales domésticas.
--	--	--	--	---

Anexo 4: Formato encuesta

Universidad Santo Tomás

Facultad de Sociología

Encuesta de opinión frente a la actividad minera en Ciudad Bolívar

La presente encuesta de opinión se realiza con la finalidad de formular una caracterización de los hogares pertenecientes al barrio Potosí, así como su opinión frente a las actividades mineras de canteras ubicadas en Ciudad Bolívar. A continuación encontrará 22 preguntas las cuales deberá responder con una (X) en su respectivo espacio y/o complementar su respuesta con la opinión que desee frente a la pregunta.

Fecha: _____

1. Nombre:

2. Ocupación: _____

3. Edad: _____

4. Nivel de escolaridad:

- A). Sin estudios.
- B) Primaria incompleta.
- C) Primaria completa.
- D) Bachillerato incompleto.
- E) Bachillerato completo.
- F) Pregrado, técnico, tecnólogo.

5. Localidad: _____

6. Barrio: _____

7. Dirección: _____

8. Número de personas con quien vive: _____

9. ¿Desde qué año vive en el barrio?

10. ¿Ha vivido en otros barrios los últimos 20 años dentro de la localidad? SI_____ NO_____

11. Si la respuesta anterior es positiva ¿En cuál(es) ha vivido dentro de la localidad?

12. ¿Conoce usted lugares de Ciudad Bolívar donde se realice actividad minera de canteras (extracción de materiales de construcción como arena, grava, arcilla, mármol, entre otros)?
SI_____ NO_____

13. ¿Qué canteras conoce usted que se ubiquen en la localidad Ciudad Bolívar?

14. ¿Cómo se enteró de la existencia de dichas canteras?

- A) se ubica en el barrio.
- B) Un conocido/familiar vive cerca de una cantera.
- C) He han hablado sobre canteras en Ciudad Bolívar
- D) Trabajo o trabajé en una cantera.
- E) Un conocido/ familiar trabaja o trabajó en una cantera.
- F) Otra ¿Cuál?

15. En una escala de (1) a (9), donde (1) es en total desacuerdo y (9) es totalmente de acuerdo ¿Cuál es su opinión frente a la actividad de canteras en la localidad?

1	2	3	4	5	6	7	8	9

16. ¿Conoce Canteras Unidas la Esmeralda ubicada en el sector Palo del Ahorcado? SI____ NO____

17. ¿Ha visto cambios significativos en el barrio debido a la actividad de Canteras Unidas la Esmeralda (como paisajes, estructuras de casas, suelo, contaminación de agua, enfermedades en la población)?

SI____ NO____

18. De acuerdo a lo anterior, evalúe el impacto de los cambios de (1) a (9), donde (1) es significativamente malo y (9) es significativamente bueno.

1	2	3	4	5	6	7	8	9

19. ¿Cuáles han sido específicamente dichos cambios?

20. ¿Sabía usted que Canteras Unidas la Esmeralda pausó su actividad a causa de una sanción ambiental en el año 2015 debido a que se realizaron actividades extractivas sin el debido instrumento minero que les da derecho a explotar (contrato de concesión minera)? SI____ NO____

21. Al tener el territorio sin un uso respectivo, qué utilidad ve usted para el territorio?

- A) Instaurar escuelas.
- B) Establecer un parque (recreativo, deportivo, ecológico).
- C) viviendas.
- D) Otras. ¿Cuáles? _____

22. En una escala de (1) a (9), donde (1) es en total desacuerdo y (9) es en totalmente de acuerdo ¿Qué tan de acuerdo está con que la actividad minera de Canteras Unidas la Esmeralda continúe?

1	2	3	4	5	6	7	8	9

Gracias por su tiempo y colaboración.

Anexo 5: Sistematización Encuestas

El documento se encuentra en formato Excel. Ver anexo Excel.

Anexo 6: No le Saque la Piedra a la Montaña: mirada al proceso extractivo en el barrio Potosí de Ciudad Bolívar. (SF)

NO LE SAQUE LA PIEDRA A LA MONTAÑA MIRADA AL PROCESO EXTRACTIVO EN EL BARRIO POTOSÍ DE CIUDAD BOLÍVAR

Potosí, un barrio ubicado en la parte alta de una de las localidades más ignoradas del gobierno colombiano y que gracias al trabajo y lucha de estos primeros pobladores hemos podido ir mejorando nuestras condiciones de vida. Pero aún falta mucho trabajo para que tengamos un entorno sano y saludable para nuestros hijos.

Nosotros, las personas que hemos habitado este sector, sabemos los grandes cambios que ha tenido nuestro barrio, si bien avanzamos en la consecución de servicios básicos para el buen desarrollo de los pobladores, también hemos ido descuidando paulatinamente otros valores importantes. Como es bien sabido la montaña antes era un lugar de reunión y de entretenimiento familiar, en este espacio se podía desarrollar el tradicional paseo de olla, además de ser el encuentro de muchas mujeres que en varias ocasiones subían los empinados pasos improvisados para ir a la lavar sus prendas de vestir, y por qué no, de paso, echarse un chapuzón. Hoy en día las cosas han cambiado, el agua se nos esfumo de las manos y a la montaña ya no podemos ingresar. Esta pretende ser una enumeración de los daños que se han

presentado en nuestro barrio a raíz de la explotación minera que agobia a nuestra madre tierra.

SI MUTILAN LA MONTAÑA, NOS CERCENAN A NOSOTROS

En el barrio Potosí ubicado en la localidad 19 (Ciudad Bolívar) los impactos frente al ambiente, la salud, la cultura, lo social, los daños a la infraestructura vial, lo paisajístico y el agua, se han incrementado a partir de la explotación minera, la cual ha generado problemáticas que afectan el día a día de la población, lo anterior se acentúa por la poca información que tiene la comunidad frente a este hecho. A continuación abordaremos eje por eje para abarcar de forma global la difícil situación que genera las canteras La Esmeralda, terraza 1, 2 y 3 y Marín Vieco.

Nuestra montaña se muere

Este espacio que históricamente nos acompañó durante la creación de nuestro barrio, hoy por hoy se encuentra en peligro constante; el proceso de explotación de gravilla, arena y roca que ha aumentado en los últimos cinco años, ha dejado desprovista la montaña de su capa de tierra y por consiguiente su capa vegetal, estas empresas mineras se habían comprometido a almacenar esta capa orgánica para las futuras recuperaciones, hoy por hoy vemos que no han cumplido este compromiso adquirido en el PMA. La parte alta de este sector tiene un sistema ecológico particular, él mismo no se encuentra en otro lugar de la ciudad y es difícil de localizar en el resto del país, el sistema subxerofítico autóctono de este territorio ha generado unos ecosistemas propios que están venidos a menos, son casi inexistentes los vertebrados en estas zonas, salvo algunos reptiles y aves, que esporádicamente se observan en los recorridos, no existe un número amplio de estas especies, en parte porque no tienen donde resguardarse, como este sistema ecológico tiene unas particularidades climáticas en donde la lluvia es ocasional los nichos vegetales son pocos y también reducidos por el trabajo de la cantera.

Con tos

Como esta explotación minera se encuentra tan cerca a las comunidades y además tiene como característica principal que se hace a cielo abierto, generando desechos en forma

de polvo, micro partículas de la arena que extraen de nuestra montaña y que por el viento (que acá es muy fuerte y constante) llegan a nuestras casas afectando nuestro organismo, nosotros lo asimilamos por nuestras vías respiratorias enfermándonos constantemente, ellos desconocen esta problemática frente a la contaminación aérea, solo se menciona la contaminación auditiva, refiriéndose al ruido de la maquinaria que se utiliza para el trabajo y de paso, desconocen el impacto que estas partículas diminutas afectan a la población que vive a menos de 200 metros.

Es frecuente encontrar nuestros objetos personales que se están en nuestros hogares cubiertos por una muy fina capa de polvillo que se adhiere fuertemente, es necesario asear diariamente nuestras viviendas para evitar tal problemática, si eso sucede con nuestras cosas ¿se pueden imaginar cómo será con nuestros pulmones?

Ahorcando el ahorcado

La comunidad siente cierta inconformidad frente a lo que sucede en lo alto de la montaña, este descontento se produce al ver como cada día se degrada una parte significativa de nuestra historia, un ejemplo significativo es El Palo del ahorcado que se encuentra dentro del polígono de explotación. Este árbol ha estado en este lugar desde mucho antes que se empezara a poblar la zona y mucho más desde que se otorgaran las licencias de explotación. Él ha sido un testigo silencioso de los procesos sociales que se han desarrollado a su alrededor, un sabedor de nuestra historia, el abuelo sabio, nuestro concejero. En torno a nuestro árbol se desarrollan algunas actividades de tipo religioso, durante muchos años la procesión de semana santa tiene su última estación en este espacio que alberga aproximadamente a más de dos mil personas. Pues este emblema cultural en la actualidad está en riesgo de desaparecer, su presencia en medio de dos de las cuatro canteras que explotan la montaña nos hacen temer que en medio de la avaricia de los propietarios de la mina puedan destruirlo, ya desde nuestras casas podemos ver como paulatinamente arrasan la montaña acercándose peligrosamente a las raíces de nuestro protagonista.

Se llevan todo ¿y que nos dejan?

Es importante saber que en los lugares donde existe explotación minera debe haber retribuciones económicas hacia la comunidad cercana, pero los encargados de esta extracción no llevan a cabo dicha disposición, por el contrario nos deja daños importantes en nuestro

barrio, la famosas regalías que por ley deben aportar como uno de sus deberes no se perciben en la comunidad. Una de las mentiras en las que se sustentan estos procesos económicos reside en la promesa de generar empleo en los lugares donde se desarrolla la actividad de extracción, en este caso (como en otros lados) los puestos son pocos, la maquinaria solventa la mayoría de actividades, claro se necesita quien maneje estos aparatos, pero estos trabajadores vienen de otras zonas de la ciudad, calculamos que las únicas personas del territorio que se encuentran vinculadas a estos proyectos son los vigilantes que no pasan a ser más de dos por cantera.

Lo poco bueno, lo dañan

Dado a esta problemática que estamos reseñando, nos encontramos con otra dificultad referida directamente a nuestra infraestructura y puntualmente a la malla vial. El paso constante de las volquetas que transportan los materiales extraídos de nuestra montaña han dejado deterioradas las vías, las losas de concreto que se implantaron en algunos lugares ya están quebradas y en otros espacios con huecos. En Potosí y en general los barrios aledaños a la cantera tienen problemas de pavimentación, la mayoría de sus calles se encuentran destapadas y la posibilidad de mejorar esta situación la vemos en un horizonte muy lejano. Esa situación empeora si ante el abandono estatal le sumamos el daño a las pocas calzadas que están en buen estado por el deambular constante de estos tractocamiones con toneladas de peso.

De verde a amarillo

Esta labor extractiva ha traído grandes consecuencias paisajísticas a nuestro entorno, esta actividad económica ha generado la infertilidad de la tierra, la contaminación del aire que deviene en la pérdida de las zonas verdes, es decir, se ha afectado directamente la flora y la fauna que habita la montaña, hoy en día lo que se observa es el eterno amarillo que viene desde la parte de Soacha (municipio muy afectado por las canteras) que viene a empalmar con esta montaña y continua hacia la parte baja donde se encuentran otras canteras realizando la explotación. Como se puede ver el panorama es desolador, cada vez más el verde cambia de tono para transformarse en el color pálido de la muerte de nuestro entorno.

Agua paso por aquí.....

Para poder sacar los materiales que se extraen de la mina los administradores de las mismas han decidido cortar el cauce de la quebrada el ahorcado taponando este importante hilo de agua que separa el árbol insignia de nuestra localidad de la población de Potosí. Si bien ésta quebrada durante la mayoría del tiempo no tiene flujo constante del líquido, en tiempos de invierno su cauce aumenta considerablemente, este ahorcamiento produce que el agua busque otros lugares por donde fluir yendo a parar a las casas cercanas de la vía que se dirige a la explotación. En épocas de lluvia, además, los sedimentos no son bien manejados por las canteras, éstos, producto del agua lluvia, van a parar a la quebrada generando taponamientos de arena en el cauce mismo y perjuicio a la flora nativa, porque la cantidad de piedra y arena es tal que cobija a los pajonales y pastos que circundan la quebrada.

LA IRREGULARIDAD HECHA HISTORIA

La explotación minera de “Canteras Unidas la Esmeralda” obtuvo título minero de Ingeominas en 1994 y Licencia Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) el 15 de marzo de 1996, a partir de allí ha venido realizando actividad de explotación de materiales de construcción y recebo de manera irregular y contraria a lo presentado en su Plan de Manejo Ambiental (PMA), requisito base para el otorgamiento de la licencia; veamos algunos hechos destacados:

El título minero se encuentra, en su mayoría, en área de Soacha, sin embargo los frentes de explotación se encuentran ubicados en área del Distrito capital. La Secretaria Distrital de Medio Ambiente solo pudo obtener acceso al expediente hasta el 2010. Canteras Unidas La Esmeralda arrendó a 3 empresas mineras: Martín Viecco, El Oasis y Terrazas, que junto con La Esmeralda comprenden las 4 sociedades que explotan el título. Actualmente el frente operado por EL Oasis se encuentra en un proceso de sanción ambiental por realizar explotaciones fuera del perímetro autorizado.

Los titulares del contrato de explotación han incumplido su propio PMA y, tanto la CAR como la Secretaria de Medio Ambiente los han requerido innumerable cantidad de veces en torno a la presentación de los informes de actividades que deberían entregar cada seis meses y que por lo general, presentan cada uno o dos años; para que realicen las obras

referidas al control de aguas de escorrentía ya que éstas llevan sedimentos a las fuentes de agua cercanas y al alcantarillado; frente a los procesos de reforestación y de adaptación paisajística que mitiguen el daño ambiental; en cuanto a la adecuación de manera técnica de los taludes, que en algunos casos presentan gradientes negativas; para que dispongan adecuadamente el material vegetal que debe ser usado en la recuperación del ecosistema y para que realicen la construcción de un pozo séptico y un pozo para almacenar aguas lluvias; para que realizar el pago de la póliza de seguro que garantice fondos suficientes para la mitigación del daño y la recuperación del mismo.

La explotación minera no se ha realizado de manera continua ni en los tiempos y formas establecidas lo cual, según el contrato de concesión, daría pie para la terminación del mismo.

Anexo 7: Flyer Chocolate del Recuerdo



Fuente: Elaboración Propia

Anexo 8 Carpeta de fotos consolidación del barrio Potosí.

Fuente carpeta fotográfica: Héctor Julio Gutiérrez Vega

9 Imagen



10 Imagen



11 Imagen



12 Imagen.



13 Imagen



14 Imagen



15 Imagen



16 Imagen



17 Imagen



18 Imagen



19 Imagen



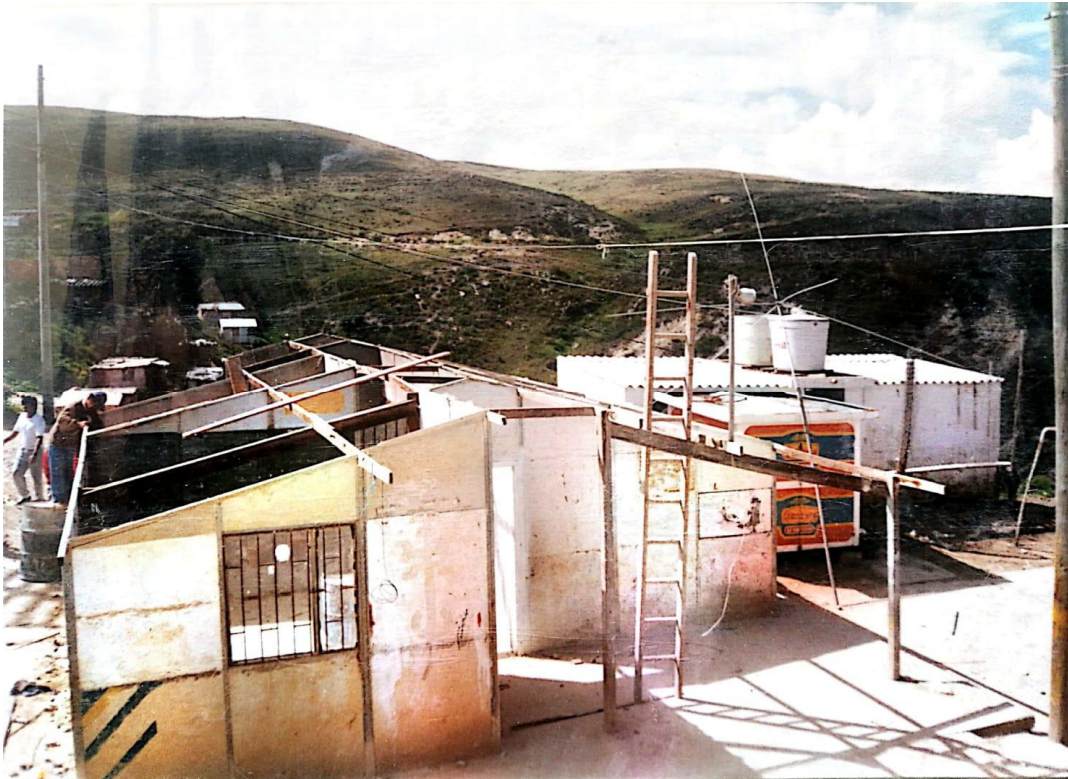
20 Imagen



21 Imagen



22 Imagen



23 Imagen



24 Imagen



25 Imagen



26 Imagen



27 Imagen



28 Imagen



29 Imagen



30 Imagen



31 Imagen



32 Imagen



